



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., lunes 31 de enero de 2022.

Edición Vespertina Extraordinario Número 04

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE SALUD

**ACUERDO** mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID- 19) en el Estado.. 2

#### PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

**ACUERDO** del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de modificar el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo General 7/2021 para administrar e impartir justicia de manera electrónica y física, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19..... 13

#### R. AYUNTAMIENTO MIER, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Mier, Tamaulipas. (ANEXO)

#### R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Victoria, Tamaulipas. (ANEXO)

#### R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. (ANEXO)

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE SALUD

**GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA**, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 4 fracción IV y 13 apartado B, fracción I y VII de la Ley General de Salud; 4 fracción II, 82 y 85 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; artículos 13, 14, 15, 22, 23 fracción V y XII y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARSCoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, dicho acuerdo fue publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Que el 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**TERCERO.** Que el 29 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Decreto Gubernamental mediante el cual se dictan medidas de seguridad sanitaria para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Tamaulipas.

**CUARTO.** Que el 23 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Acuerdo Gubernamental mediante el cual el Poder Ejecutivo del Estado establece medidas de seguridad en materia sanitaria con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**QUINTO.** Que el 29 de mayo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se amplía el estado de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se establecen las medidas de seguridad en materia sanitaria para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura.

**SEXTO.** Que en el Acuerdo antes mencionado, se establecen las medidas de seguridad en materia sanitaria con motivo de la emergencia sanitaria; se determina la reapertura gradual y responsable de actividades económicas en el estado; y se delegan en la Secretaría de Salud y en la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, las facultades para emitir los lineamientos y protocolos de seguridad sanitaria y de salud correspondientes para su reapertura, para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura, y con ello prevenir la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**SÉPTIMO.** Que el 30 de mayo del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Acuerdo signado por los titulares de la Secretaría de Salud y Desarrollo Económico del Estado, mediante el cual se expiden lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales en el Estado.

**OCTAVO.** Que el Acuerdo citado con antelación, estableció en su Artículo Tercero y Cuarto las bases sobre la reapertura de los establecimientos considerados como no esenciales tomando en consideración el porcentaje de aforo en dichos comercios, atendiendo a las fases correspondientes; además de acordar que dichas fases serían evaluadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, órgano colegiado en determinar el avance de una fase a otra, permanecer en la misma fase y/o regresar a las fases anteriores de acuerdo a la semaforización atendiendo al nivel de riesgo sobre la salud de las y los tamaulipecos.

**NOVENO.** Que atendiendo a lo referido en el considerando anterior desde el 30 de mayo de 2020, y de manera permanente y consecutiva, siguiendo las recomendaciones del Comité Estatal de Seguridad en Salud, se han tomado las determinaciones sobre las restricciones en la operatividad de las actividades económicas no esenciales en la entidad, situación que motiva a la expedición de los Acuerdos emitidos por la suscrita en mi calidad de titular de la Secretaría de Salud, generados todos ellos en estricto apego a las medidas de seguridad sanitaria dictadas, de conformidad con los protocolos emitidos para tal efecto.

**DÉCIMO.** Que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en su edición vespertina extraordinario número 02 del 15 de enero del 2022, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado, el cual tuvo como vigencia hasta el 31 de enero del actual.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, en su sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, determinó continuar con la vigencia de las Fases hasta el 15 de febrero del 2022, en atención a la situación prevaeciente en la Entidad, derivado del análisis del comportamiento del SARS-COV2 (COVID-19).

En virtud de lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y DE SALUD PARA LA REAPERTURA GRADUAL Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES PARA CONTENER LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID- 19) EN EL ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo es obligatorio y de aplicación en el territorio del Estado de Tamaulipas, y sus disposiciones son de orden público e interés social, mismos que contienen objetivos, consideraciones, recomendaciones y estrategias sobre las medidas de prevención y protección de la salud que deben ejecutar los sectores público, económico y social para lograr un retorno o la continuidad de las actividades laborales seguro, gradual y responsable.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se establecen las actividades que deberán atender los municipios de la Entidad, por lo tanto, la reapertura de los establecimientos contemplados dentro de las actividades económicas no esenciales, deberá efectuarse con estricto apego a las medidas de seguridad en materia sanitaria dictadas por la autoridad correspondiente, de conformidad con los protocolos señalados en el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado del 30 de mayo del 2020, en su edición vespertina extraordinario número 5, además de las señaladas a continuación:

HORARIO DE MOVILIDAD	06:00 HRS. A 00:00 HRS.
MUNICIPIOS	Todos los municipios
GIRO / INDICADOR	FASE I
<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos</b> (Servicios legales, diseño especializado, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación y otros servicios profesionales, científicos y técnicos).	Capacidad laboral al 75%  Sin restricción de horario
<b>Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles</b> (Renta y venta de casas, terrenos, edificios, locales comerciales, de automóviles, camiones y otros transportes terrestres).	Capacidad laboral al 75%  Sin restricción de horario
<b>Servicios de reparación y mantenimiento</b> (Talleres eléctricos, artículos para el hogar y otros artículos personales).	Sin restricción de horario
<b>Servicios de asistencia social</b> (Orfanatos, asilos, casas de migrantes, servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia).	Capacidad de visitantes al 75%  Sin restricción de horario
<b>Salones de belleza, barberías, estéticas, peluquerías y salones de manicure y pedicure.</b>	Capacidad de atención al 75%  Sin restricción de horario  Uso obligatorio de cubrebocas y uso de protocolo.

<b>Restaurantes y servicios de preparación de alimentos con bebidas.</b>	<p>Capacidad al 70%</p> <p>Servicio de lunes a domingo de las 6:00 hasta las 24:00 horas</p> <p>Queda prohibido el ingreso a toda persona sin cubrebocas.</p> <p>Se permite la venta de alcohol hasta la 23:00 horas</p> <p>Prohibido servicio de buffete.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Tianguis, Puestos fijos y semifijos.</b>	<p>Capacidad de instalación de tianguistas al 50%.</p> <p>Responsabilidad del municipio del cumplimiento de esta capacidad.</p> <p>Capacidad de visitantes al 50%</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin cubrebocas.</p> <p>Sin restricción de horario</p> <p>Cada puesto deberá estar distanciado al menos 5 metros uno de otro y se prohíbe la venta a personas que no porten cubrebocas, no se apliquen gel antibacterial y no guarden la sana distancia.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p>
<b>Manejo de residuos y servicios de remediación</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Industria manufacturera esencial</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Industria manufacturera no esencial</b>	Capacidad laboral al 75%
<b>Hoteles y servicios de alojamiento temporal</b>	<p>Capacidad al 75%, incluida áreas lúdicas.</p> <p>Uso de alberca por horarios, solo para huéspedes.</p> <p>Restaurante al 75%</p> <p>Servicio de buffete sólo ejecutado de manera asistida por personal con equipo de protección. Los alimentos deberán contar con cubiertas de protección.</p> <p>Servicio al cuarto.</p>

<b>Guarderías Subrogadas Institucionales</b>	<p>Para las guarderías que prestan servicios Institucionales (subrogados), la reapertura será responsabilidad de las instituciones de quien dependan, siguiendo con los protocolos establecidos.</p> <p>Capacidad al 75%</p> <p>Seguir protocolos establecidos.</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Comprobar la realización de desinfección semanal.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Cerrar de forma inmediata si hay brotes.</p>
<b>Guarderías Privadas</b>	<p>Capacidad al 50%</p> <p>Seguir protocolos establecidos.</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Comprobar la realización de desinfección semanal.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Cerrar de forma inmediata si hay brotes.</p>
<b>Corporativos y servicios de apoyo a los negocios</b> (Servicio de seguridad privada, intendencia)	<p>Capacidad laboral administrativa al 75%</p> <p>Capacidad operativa sin restricción.</p>
<b>Construcción de obras de ingeniería civil, edificación y trabajos especializados en construcción</b>	<p>Sin restricción operativa y de horarios.</p>
<b>Comercio al por menor en tiendas de autoservicio</b>	<p>Una persona por familia.</p> <p>Capacidad de servicio al 75%</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin uso de cubrebocas.</p> <p>Con la utilización del 100% de las cajas y/o no mantener más de 3 personas por fila para pagar.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, pudiendo fijar horarios especiales de atención y permitir el ingreso de una persona adicional que los auxilie.</p> <p>Venta de alcohol de lunes a viernes hasta las 22:00 horas, sábado hasta las 20:00 horas.</p> <p>Prohibida la venta de alcohol los domingos.</p>

	<p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<p><b>Comercio al por menor en tiendas departamentales y plazas comerciales</b></p>	<p>Una persona por familia.</p> <p>Capacidad de servicio al 75%.</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin uso de cubrebocas.</p> <p>Control de entradas y salidas de personas del establecimiento.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, pudiendo fijar horarios especiales de atención y permitir el ingreso de una persona adicional que los auxilie.</p> <p>Queda prohibido el acceso a niños menores de 12 años.</p> <p>Venta de alcohol de lunes a viernes hasta las 22:00 horas, sábado hasta las 20:00 horas.</p> <p>Prohibida la venta de alcohol los domingos.</p> <p>Los restaurantes en las Plazas Comerciales, mantienen mismo horario que restaurantes.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<p><b>Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (Tiendas de ropa, Zapaterías, Joyerías, Accesorios para el arreglo personal)</b></p>	<p>Capacidad de servicio al 75%</p> <p>Una persona por familia.</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin cubrebocas.</p> <p>Control de entradas y salidas de personas del establecimiento.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, pudiendo fijar horarios especiales de atención y permitir el ingreso de una persona adicional que los auxilie.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>

<b>Comercio en general aplicable a mercerías, librerías, tiendas de juegos, tlapalerías y venta de pinturas, venta de telas, paletterías, neverías, dulcerías</b>	<p>Capacidad de servicio al 75%</p> <p>Una persona por familia.</p> <p>Sin restricción de horario.</p>
<b>Comercio al por menor de enseres domésticos, artículos para la decoración de interiores y artículos usados</b>	<p>Capacidad de servicio al 75%</p> <p>Una persona por familia</p> <p>Sin restricción de horario.</p>
<b>Artículos de papelería, escolares y computadoras</b>	<p>Sin restricción de horario</p> <p>Una persona por familia.</p>
<b>Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco para el esparcimiento y otros artículos de uso personal</b>	<p>Horario de venta al público desde las 6:00 horas hasta las 24:00 horas.</p> <p>Venta de alcohol de lunes a viernes hasta las 22:00 horas, sábado hasta las 20:00 horas.</p> <p>Prohibida la venta de alcohol los domingos.</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin cubrebocas.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Depósitos</b>	<p>Horario de venta al público hasta las 24:00 horas.</p> <p>Venta de alcohol de lunes a viernes hasta las 22:00 horas, los sábados hasta las 20:00 horas.</p> <p>Prohibida la venta de alcohol los domingos.</p> <p>Queda prohibida la venta a toda persona sin uso de cubrebocas.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Distribuidoras de víveres</b>	<p>Sin restricción operativa y de horarios.</p>
<b>Agencias automotrices</b>	<p>Sin restricción de horario.</p> <p>Un cliente por asesor.</p>
<b>Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia y organismos internacionales y extraterritoriales</b>	<p>Sujetarse al protocolo correspondiente.</p>
<b>Transporte público</b>	<p>50% de la capacidad del vehículo.</p>

	<p>Queda prohibido el ingreso de pasajeros sin uso de cubrebocas.</p> <p>Uso de cubrebocas obligatorio para el chofer.</p> <p>Desinfección de la unidad diariamente después de cada turno.</p> <p>Exhorto de la Subsecretaría de Transporte a las personas concesionarias sobre el puntual cumplimiento a las medidas sanitarias y las sanciones aplicables.</p> <p>Servicio de lunes a domingo hasta las 24:00 horas.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Mensajería y paquetería</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Servicios de comunicación y telecomunicación</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Expendios de agua purificada</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Laboratorios clínicos</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Farmacias</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Servicios veterinarios</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Hospitales</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Gaseras y gasolineras</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Ferreterías y refaccionarias</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Consultorios de servicios de salud</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Centrales de abasto</b>	Capacidad de servicio al 50%
<b>Bancos</b>	Capacidad de servicio al 75%
<b>Cines</b>	<p>Apertura al 70% de su capacidad por sala, garantizando la sana distancia.</p> <p>Uso de cubrebocas obligatorio.</p> <p>Apertura del área de dulcería y cafetería para venta de alimentos de lunes a domingo hasta las 24:00 horas.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Distintivo de establecimiento seguro.</p>

<p><b>Iglesias</b></p>	<p>Capacidad de servicio al 75% con el respeto de sana distancia entre personas y bancas.</p> <p>Un solo acceso.</p> <p>Una persona debe estar al ingreso del templo y/o iglesia para que tome temperatura y vigile que se cumpla con la capacidad estipulada</p> <p>En la celebración de cultos y oficios de cualquier denominación religiosa, se prohíben las reuniones masivas.</p> <p>Horarios fijos de los servicios (mismos que deberán ser colocados en las puertas de ingreso del templo y de las oficinas administrativas).</p> <p>Cancelar visiblemente los espacios entre las bancas, observando el respeto de sana distancia entre personas.</p> <p>Servicios religiosos los 7 días de la semana en horarios habituales</p> <p>Comprobar la realización de desinfección al término de cada servicio.</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p>
<p><b>Teatros, Museos, Circos y juegos mecánicos infantiles semifijos.</b></p>	<p>Capacidad de servicio al 50%</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, pudiendo fijar horarios especiales de atención y permitir el ingreso de una persona adicional que los auxilie.</p> <p>Circos con capacidad del 50%</p> <p>Juegos mecánicos e infantiles semifijos al 50%.</p> <p>Uso de cubrebocas obligatorio.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p>
<p><b>Bibliotecas</b></p>	<p>Capacidad de servicio al 75%</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños, pudiendo fijar horarios especiales de atención y permitir el ingreso de una persona adicional que los auxilie.</p>
<p><b>Salones de eventos, palapas, jardines y albercas</b></p>	<p>Horario límite de servicio hasta las 24:00 horas.</p> <p>Capacidad de servicio al 40% o 125 personas, lo que sea menor.</p> <p>Si se usan mesas para 12 personas, máximo 8 personas.</p>

	<p>Si se usan mesas para 10 personas, máximo 6 personas.</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Servicios culturales, deportivos y extracurriculares</b>	<p>Capacidad de servicio al 50%</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Gimnasios</b>	<p>Capacidad de servicio al 50% por área dentro del gimnasio.</p> <p>Áreas ventiladas.</p> <p>Horario de 05:00 a 24:00 horas.</p> <p>Uso obligatorio de cubrebocas.</p> <p>Garantizar la desinfección de cada aparato después de su uso.</p> <p>Establecer medidas de protección específicas a favor de mujeres embarazadas, adultos mayores y niños.</p> <p>Contar obligatoriamente con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Actividades deportivas al aire libre</b>	<p>Sin aforo</p> <p>En deportes de equipo presentar 4 pruebas negativas a COVID-19 cada 14 días rotando jugadores, presentar en modalidad de prueba rápida.</p> <p>Dos o más casos positivos del mismo equipo, se dará de baja el equipo.</p> <p>Sin venta de alcohol.</p>

<b>Actividades deportivas en espacios cerrados</b>	Solo deportistas, sin aforo.  En deportes de equipo presentar 4 pruebas negativas a COVID-19 cada 14 días, presentar en modalidad PCR.  Dos o más casos positivos del mismo equipo, se dará de baja el equipo.
<b>Playas, ríos y balnearios</b>	Las que determine el proyecto de la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas.
<b>Establecimientos con venta de alimentos preparados semifijos y ambulantes</b>	Capacidad de 50%  Servicio en el establecimiento de las 06:00 horas hasta las 24:00 horas.  Cuidado de la sana distancia.  Prohibida la venta sin uso de cubrebocas.
<b>Centros de espectáculos, tabernas, cabarets, centros nocturnos, discotecas, ferias, conciertos y shows.</b>	Cerrados.
<b>Billares, cantinas, cervecerías y bares.</b>	Capacidad al 50%  Queda prohibido el ingreso a toda persona sin cubrebocas.  Horario de servicios hasta las 24:00 horas de lunes a domingo.  Seguir los protocolos establecidos.
<b>Panteones municipales</b>	Horario de servicio de 8 am a 8 pm  Capacidad de servicio al 75% con medidas preventivas.
<b>Visitas de familiares a las casas de asistencia del DIF</b>	Horario regular
<b>Eventos masivos</b>	Cerrados

Además de las medidas anteriores, deberán dar cumplimiento a las siguientes medidas de seguridad sanitaria, aplicables para cualquier giro o actividad:

- Uso de cubrebocas.
- Instalación de filtros sanitarios para la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial.
- Tapete o solución desinfectante de calzado.
- Respetar la sana distancia

Se aperturan los centros turísticos en los Municipios, de acuerdo con los protocolos publicados en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario número 14 Edición Vespertina de fecha 9 de mayo de 2021 en su edición vespertina, cumpliendo con las medidas y especificaciones del cuadro superior.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Todos los municipios de la Entidad deberán observar las medidas de seguridad en materia de sanitaria previamente establecidas:

1. En todos los lugares, recintos y establecimientos, públicos o privados, se deberán observar, en todo momento y de manera obligatoria, las siguientes prácticas de higiene, sana distancia y prevención:
  - a. Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente;
  - b. Las personas al estornudar o toser deberán aplicar la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo);
  - c. No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia);
  - d. Portar cubrebocas o mascarilla facial en nariz y boca;
  - e. Utilizar y proveer gel antibacterial para manos y superficies; y
  - f. Mantener todas las medidas de sana distancia recomendadas por las Secretarías de Salud, tanto federal como estatal.
  - g. Entrega de cubrebocas en las plazas públicas que de conformidad con los operativos preventivos se determine necesario.
2. Es obligatorio el uso de cubrebocas para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público, como lo son la vía pública, los edificios públicos o el transporte público.
3. En los municipios que se encuentren en Fase I y II, queda prohibido el uso de espacios públicos, como unidades deportivas, plazas y jardines municipales, equipamiento cultural, centros barriales o comunitarios y demás análogos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se aplica la medida del doble no circula en las ciudades de El Mante, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo.

1. Esta medida se aplicará para los vehículos nacionales y extranjeros, según el día que corresponda a la terminación de la placa, con excepción de situaciones de urgencia, vehículos oficiales o de dependencias gubernamentales o empresas privadas consideradas esenciales, el transporte de productos agrícolas, pesqueros, pecuarios o agroindustriales, así como para el transporte y circulación del personal médico y sanitario debidamente acreditados.

2. No circularán los vehículos cuyo último número visible de la placa o engomado respectivo que corresponda con la siguiente distribución semanal:

1. Lunes 0 y 1;
2. Martes 2 y 3;
3. Miércoles 4 y 5;
4. Jueves 6 y 7; y
5. Viernes 8, 9 y vehículos con permisos de circulación.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza a las autoridades competentes de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tamaulipas, para vigilar que se cumplan con las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo, así como el cumplimiento de los presentes Lineamientos y protocolos respectivos. De igual manera tendrán la facultad de exhortar a los establecimientos con las medidas adicionales a las dispuestas en este Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con el artículo 402 y 403 de la Ley General de Salud; fracción V del artículo 4; y la fracción VI del artículo 13 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, se faculta a los Municipios del Estado de Tamaulipas a efecto de que actúen como autoridades auxiliaadoras para vigilar la observancia de las medidas de seguridad sanitarias establecidas en el presente Acuerdo, y en su caso, la aplicación de la sanción que administrativamente corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.** El Comité Estatal de Seguridad en Salud evaluará de manera permanente las fases descritas en el Acuerdo publicado el 30 de mayo del año 2020 y será quien determine el avance de una fase a otra, permanecer en la misma fase y/o regresar a fases anteriores.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo tendrá una vigencia hasta el 15 de febrero del 2022; y se podrá suspender la vigencia del mismo en cualquier momento, además de ser adicionado o modificado, tomando en consideración las circunstancias que prevalezcan, en el avance, propagación o evolución del virus SARS- CoV2 (COVID-19).

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE.- LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA.-** Rúbrica.

## PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En sesión extraordinaria celebrada en esta propia fecha, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emitió el siguiente Acuerdo modificatorio:

**Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de modificar el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo General 7/2021 para administrar e impartir justicia de manera electrónica y física, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado contando con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Que congruente con lo anterior, el artículo 114, apartado B, fracciones XV, XVII y XXVIII de la Constitución Política del Estado, confiere al Consejo de la Judicatura, entre otras atribuciones, elaborar los reglamentos, acuerdos y circulares necesarios para la buena marcha administrativa del Poder Judicial, dentro del ámbito de su competencia, tendientes a mejorar la impartición de justicia; dictar las medidas que estime pertinentes para que la impartición de justicia sea pronta, completa e imparcial; y, las demás facultades y obligaciones que las leyes le otorguen.

**SEGUNDO.-** Que, de igual manera, el artículo 122, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece: "Son atribuciones del Consejo de la Judicatura; XVI.- Elaborar los reglamentos, acuerdos y circulares necesarios para la buena marcha administrativa del poder judicial, dentro del ámbito de sus competencias, excepto los tendientes a mejorar la impartición de justicia y los relativos al funcionamiento y organización del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia ...".

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 Constitucional.

**CUARTO.-** Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general. Asimismo, la Ley citada en su artículo 2°, establece algunas de las finalidades que tiene el derecho a la protección de la salud, como son:

- El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.
- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

**QUINTO.-** Que el jueves treinta de julio del dos mil veinte, el Supremo Tribunal de Justicia de Estado de Tamaulipas, mediante acuerdo plenario determinó levantar la suspensión de labores decretada por el acuerdo general del dieciocho de marzo de dos mil veinte y sus prórrogas respectivas, y, en consecuencia, se reanudan las actividades de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, esto con efectos a partir del tres de agosto del año dos mil veinte; señalando que el Consejo de la Judicatura proveerá lo conducente respecto los órganos jurisdiccionales de primera instancia y las dependencias administrativas, como consecuencia de lo anterior mediante sesión extraordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinte, este Consejo emitió el Acuerdo General 15/2020 a efecto de reactivar en todos los juicios los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, el cual tuvo diversas modificaciones y adiciones.

**SEXTO.-** Posteriormente mediante sesión extraordinaria de este Consejo, de fecha doce de noviembre del año pasado, se emitió el Acuerdo General 7/2021 para administrar e impartir justicia de manera electrónica y física, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19, el cual fue modificado en su punto de acuerdo PRIMERO en sesión de cinco de enero del presente año.

**SÉPTIMO.-** Que ante la actual contingencia, derivada del virus SARS-CoV-2, distintas autoridades federales y estatales han adoptado diversas medidas concernientes a mitigar los efectos que impactarían en la salud pública del país; en ese sentido el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, publicó en el Periódico Oficial, en fecha quince de enero de dos mil veintidós, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID- 19) en el Estado.

**OCTAVO.-** Que el Consejo de Judicatura Federal, mediante sesión ordinaria de doce de enero de dos mil veintidós emitió el Acuerdo General 1/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar

21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, prolongando los efectos de dicho acuerdo hasta el primero de mayo de dos mil veintidós. De igual manera, en esa misma fecha, emitió el Acuerdo General 2/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, prolongando sus efectos hasta el primero de mayo de dos mil veintidós.

**NOVENO.-** Que las medidas adoptadas por este Consejo en el Acuerdo General 7/2021, han resultado positivas, ya que se ha permitido una armonización entre el derecho a la salud y el derecho de acceso a la justicia, teniendo como consecuencia un sistema híbrido que ha continuado con el avance en el servicio de administración de justicia en Tamaulipas. Así, en dicho Acuerdo General se ha reanudado la presentación ante las oficialías de partes de demandas, contestaciones y promociones; además de permitirse el desahogo de audiencias de manera presencial, cuando la o el juez lo consideren necesario y, en el caso del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, la posibilidad de que los juicios orales se realicen de manera pública y presencial; asimismo, la apertura del servicio presencial de entrega-recepción en los Centros de Convivencia de esta Judicatura.

En atención a los resultados descritos y con la intención de salvaguardar la seguridad de los servidores judiciales, de los justiciables y del público en general ante el escenario variable de casos de contagios derivados de la pandemia, se estima pertinente prorrogar la vigencia del Acuerdo General 7/2021 para administrar e impartir justicia de manera electrónica y física, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19 hasta el veintiocho de febrero del presente año.

Por tanto, de conformidad con lo antes expuesto y ante las determinaciones tomadas por diversas autoridades federales y estatales, con el objeto de mitigar la propagación del virus y prevenir efectos en la salud de los servidores públicos y justiciables, pero a su vez ponderando y procurando el acceso total a la justicia como actividad esencial, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, expide el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se modifica el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo General 7/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura, para administrar e impartir justicia de manera electrónica y física, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19, en los siguientes términos:

**PRIMERO.- Sistema de justicia híbrido.** Se aprueba que la administración e impartición de justicia se efectúe de manera electrónica y física, así como el establecimiento del esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia derivada del COVID-19; lo anterior, con efectos del dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno al veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúyese la modificación al Acuerdo General 7/2021; publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, en los de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, así como en la página web del Poder Judicial. Comuníquese a los Directores de Administración y de Informática del Poder Judicial del Estado, así como a los ciudadanos Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Fiscal General de Justicia del Estado y Encargado de la Dirección General del Instituto de Defensoría Pública, para los efectos legales conducentes; igualmente comuníquese a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados del Decimonoveno Circuito. Por último, remítase el presente vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.

Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeras Ana Verónica Reyes Díaz y Xóchitl Selene Silva Guajardo; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. CUATRO FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 28 de Enero de 2022.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN.-** Rúbrica.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	<b>RESPONSABLE</b>	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009
		AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLVII	Victoria, Tam., lunes 31 de enero de 2022.	Edición Vespertina Anexo al Extraordinario Número 04

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIER, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Mier ..... 2

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Victoria ..... 14

R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Xicoténcatl ..... 56

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO MIER, TAM.****PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****CONTENIDO****1. Presentación**

- A. Republicano Ayuntamiento 2021-2024
- B. Administración Pública 2021-2024

**2. Mier, es grande.**

- A. Introducción
- B. Líneas estratégicas

**3. Proceso de diseño y formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

- A. Metodología
- B. Propuestas de campaña
- C. Planes de Desarrollo 2011-2021
- D. Plan de Desarrollo 2021-2024
- E. Sistema de Evaluación de Desempeño

**4. Diagnóstico General**

- A. Antecedentes históricos
- B. Marco Jurídico
- C. Marco Físico-Geográfico

**1. PRESENTACIÓN****A. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2021 – 2024****LIC. JOSÉ PATROCLO TREVIÑO RAMOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL**LIC. DIANA MOLINA SALINAS**  
SINDICO MUNICIPAL**LIC. GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS**  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**C. ROMELIA GARCÍA COBOS**  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**C. MANUEL HUGO GARCÉS AGUILLÓN**  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO**C. ANA LUISA NIÑO CLETO**  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO**C. CARLOS RAÚL ROJAS SALINAS**  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**C. NAYELI GARCÍA GUERRA**  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**C. JOSÉ VICTOR GARCÍA COLORADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE**PROFRA. GLORIA E. CORDERO MEDINA**  
SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE**C. ROBERTO GARCÍA ROBLES**  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**C. YOLANDA E. BATISTA SANDOVAL**  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**C. AARÓN ROSALES VILLA**  
TERCER REGIDOR SUPLENTE**C. ROSA ISELA ALMENDÁREZ MÉNDEZ**  
CUARTO REGIDOR SUPLENTE**C. FIDEL JUÁREZ SOTO**  
QUINTO REGIDOR SUPLENTE**C. MARÍA FERNANDA VILLA ARMENDÁRIZ**  
SEXTO REGIDOR SUPLENTE**B. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024****C. MARIA DE JESUS PEREZ PALOMARES**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**L.A.E. ROSAURA ROSALES LOPEZ**  
TESORERÍA**C. SAMIRA YANETT BAZAN TELLEZ**  
OFICIALÍA MAYOR**LIC. YARITZA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**C. JUAN ERNESTO CARBAJAL DIAZ**  
VIALIDAD Y TRANSITO**LIC. ADAMARI G. BALLEZA VÁZQUEZ**  
CONTRALORÍA**ING. ALONDRA G. OLIVO RODRIGUEZ**  
ITAVU MUNICIPAL**LIC. FABIOLA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
INSTITUTO DE LA MUJER**C. CARLOS G. HINOJOSA MIRELES**  
TURISMO**LIC. MARIA G. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
DIF MUNICIPAL**PROFRA. CLAUDIA Y. JUÁREZ RODRÍGUEZ**  
ENLACE CREDE**ING. ABELARDO STRINGEL CAVAZOS**  
DESARROLLO RURAL

**C. JAZMÍN Y. HERNÁNDEZ RÍOS**  
CATASTRO  
**C. MARCO A. ARREOLA CARDOZA**  
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

**C. MAURICIO SALINAS SORNIA**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**C. ALICIA MARIA FLORES SUAREZ**  
ATENCIÓN CIUDADANA

**LIC. JUAN JESÚS SALAS DE LEÓN**  
COMAPA

**PROF. NOEL GONZÁLEZ ARREDONDO**  
FOMENTO DEPORTIVO

**C. JUAN AURELIO RUÍZ JIMENEZ**  
SERVICIOS PRIMARIOS

**C. MONSERRAT PEREZ PALOMARES**  
JUEZ CIVICO

**C. OFELIA DE LA ROSA SOTO**  
PROGRAMAS FEDERALES

**2. MIER, ES GRANDE**

**A. INTRODUCCIÓN**

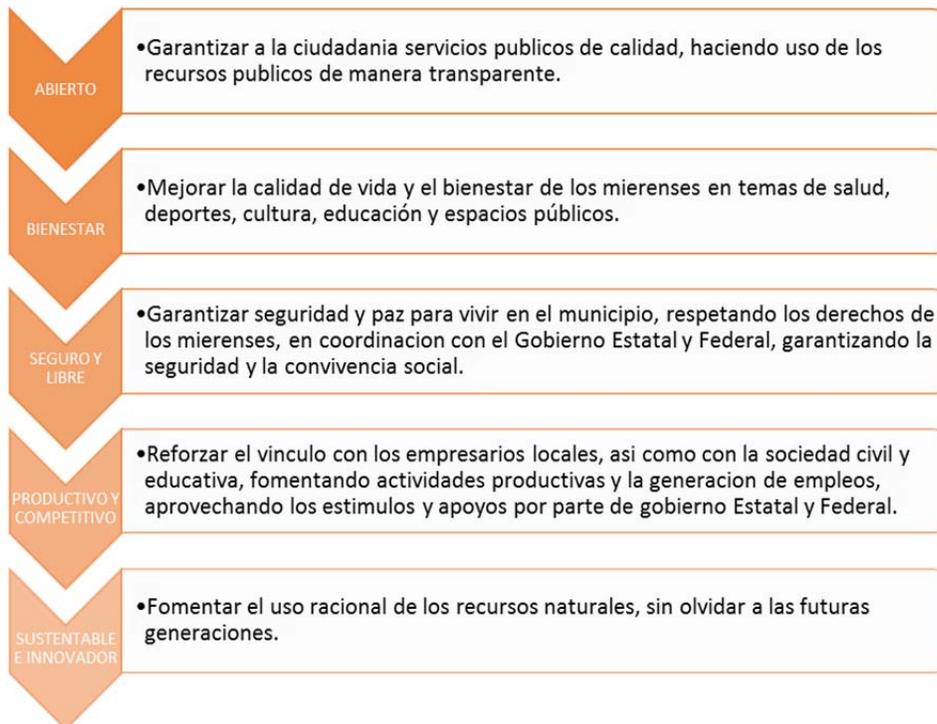
El Plan Municipal de Desarrollo de la Heroica Ciudad Mier 2021 – 2024, es el documento que permitirá orientar los trabajos de gestión de la presente Administración Municipal, y permitirá identificar los objetivos y estrategias que se llevaran a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y en él se combinan los trabajos de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Aquí se plasman los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno de la H. Ciudad Mier deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas.

El principal elemento para la creación del presente Plan de Desarrollo es la participación ciudadana. Este modelo implica resolver problemas en base a la identificación de las necesidades sociales, por la naturaleza de su objetivo que es el bienestar de los ciudadanos. Todos estos esfuerzos se enfocan en el mejoramiento de la calidad de vida de los mierenses.

**B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**



**3. PROCESO DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

**A. METODOLOGÍA**

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo cumpliendo las siguientes etapas:

**A.1. Marco General:**

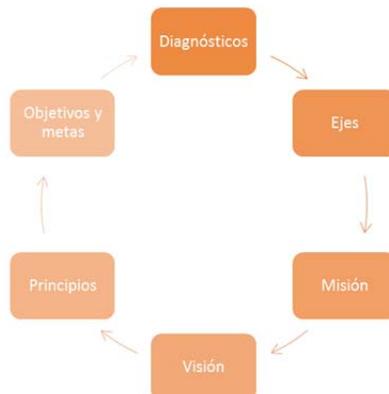
Se procedió al análisis y revisión de las condiciones externas e internas que engloban el desarrollo del Municipio de Mier, su etapa de transición, así como el análisis de la evolución de los Planes de Desarrollo 2013 – 2021.

#### **A.2. Participación ciudadana:**

Combinación de las propuestas emanadas de la campaña, así como de las aportaciones de la sociedad civil.

#### **A.3. Formulación y alineación:**

Es el conjunto de actividades y acciones a desarrollar, con la finalidad de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.



Aquí se comparten y alinean los programas del Plan Municipal de Desarrollo, con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos de la ODS de la ONU.

#### **A.4. Discusión y Aprobación:**

En esta etapa corresponde al Ayuntamiento, en sesión de Cabildo, analizar el contenido del Plan de Desarrollo y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, este será el responsable de vigilar que se ejecute de manera correcta.

#### **A.5. Ejecución:**

Durante esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante los programas y acciones que serán llevados a cabo para tal efecto. Para ello, es importante que los encargados de su ejecución procuren apearse a lo establecido en el plan al momento de llevar a cabo sus actividades.

#### **A.6. Control y evaluación:**

El control es la herramienta que nos permitirá identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, localizando las posibles desviaciones y verificar el proceso funcional con lo establecido.

En la evaluación se valoran cualitativamente los resultados de la planeación. Esta debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido, con la finalidad de saber si los objetivos propuestos se han logrado. Los resultados obtenidos se transforman en experiencias acumulables que servirán para mejorar los futuros planes y programas municipales.

### **B. PROPUESTAS DE CAMPAÑA**

Durante el proceso electoral se presentaron ante la ciudadanía diferentes propuestas, las cuales fueron las siguientes:

#### **I. TU BARRIO DECIDE.**

Cada uno de los habitantes podrá decidir en que se gastan los recursos municipales e impuestos, ya sean en el mejoramiento en la calidad del agua potable, alumbrado público, pavimento, limpieza y/o reubicación del basurero municipal.

#### **II. FAMILIAS FELICES.**

Apoyar siempre a las familias mierenses en productos alimenticios y medicamentos. La solidaridad es tarea de todos.

#### **III. VAMOS POR LA ECONOMIA Y EL CRECIMIENTO.**

Crear nuevas estrategias para atraer y facilitar la inversión, e impulsar a los negocios locales y a los emprendedores mierenses.

#### **IV. EDUCACION ACCESIBLE Y CON CALIDAD PARA EL FUTURO.**

Becas, transporte escolar y útiles escolares para que la niñez y juventud cumplan sus metas y alcancen sus sueños.

### C. PLANES DE DESARROLLO 2011– 2021

A través de los años, las distintas administraciones han pensado en cómo mejorar la calidad de vida en el municipio, así como la implementación de diferentes procesos para el manejo transparente de los recursos públicos.

Dentro de los actos significativos que se han presentado durante el periodo 2013 – 2021 ha sido el pago mediante tarjeta de débito. Dicha acción genera la garantía de que los recursos públicos iban destinados a un empleado en específico, evitando el manejo de efectivos.

Asimismo, se impulsó en gran manera al deporte, mediante la creación de cancha de futbol con pasto sintético en Parque Nuevo Amanecer, la creación de la cancha de futbol rápido para niños ubicada en el mismo parque; colocación de tableros electrónicos en Parque de béisbol Gil Javier Guerra y Parque San Luis.

Nos llena de orgullo la creación del Gimnasio Municipal, el cual, lleva el nombre de una de las atletas que representa a nuestro municipio: Dania Aguillón Ramos.

La innovación y la evolución de la planeación en el Municipio de Mier, se da a través de los ejes temáticos, que son los contenidos básicos, los núcleos estructurales de todo lo demás que se tomaran como base, y de los que surgirán sub temas y de esta manera se pueda lograr una agrupación coherente que organiza los principales programas de acción y que a su vez, puedan ser controlados y evaluados midiendo eficiencia y eficacia, correlacionándolos con los temas de mayor prioridad al integrar acciones de gobierno.

En los Planes de Desarrollo 2011 a 2016, los ejes de gobierno fueron: Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Desarrollo Político. En estos dos Planes de Desarrollo, se refleja el trabajo para poder apoyar al municipio, debido a la problemática que se ha presentado a través de los años. En ellos se establecían las bases a seguir con la finalidad de establecer los cimientos para el desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2018, de igual forma se constituye de 4 ejes, sustituyendo el eje de Desarrollo Político por el Desarrollo Institucional. En él se plantea un gobierno más accesible a todos, implementando mecanismos abiertos y respetuosos de las direcciones que determinarían el Gobierno Estatal y Federal, sin omitir la fortaleza del Gobierno Municipal.

El Plan de Desarrollo 2018 -2021, consta de 3 ejes fundamentales, pero establece la transversalidad de estos, en relación a una estructura programática bien definida.

La tarea no es sencilla. Los retos son importantes en materia de planeación, innovación y modernidad que demandan los cambios sociales a nivel internacional, nacional y estatal, pero sobre todo la municipal, sin perder las costumbres y tradiciones de nuestra sociedad, debido a que los Municipios es donde se da la cercanía estrecha entre gobierno y ciudadanía, en la cual, se plantean los problemas y la solución, con la finalidad de mejorar nuestro entorno a través de programas eficientes que den prioridad a las principales demandas sociales en el Plan Municipal de Desarrollo.

### D. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024

#### D.1 CIUDAD MIER ABIERTO

El Eje Ciudad Mier Abierto, aborda temas relacionados con las necesidades de garantizar que todos los mierenses cuenten con los servicios públicos municipales básicos.

En la actualidad existen innumerables rezagos en materia de Servicios Públicos. El crecimiento de la población y la limitación de recursos, ha agudizado la problemática de atención a los servicios municipales básicos que demanda la ciudadanía.

Esta problemática se ve complicada por el creciente deterioro de la infraestructura y el equipamiento para brindar un servicio de calidad.

D.1.1. Destinar recursos para la rehabilitación de Planta Potabilizadora.

D.1.2. Reubicar el basurero municipal.

D.1.3. Instrumentar programas de pavimentación continua, bacheo y rehabilitación de caminos rurales.

D.1.4. Ampliación de alumbrado público.

D.1.5. Gestionar recursos ante el Gobierno Federal y Estatal para la rehabilitación del colector general, así como el cárcamo de bombeo y las lagunas de tratamiento.

D.1.6. Destinar recursos para la rehabilitación de alcantarillado.

D.1.7. Destinar recursos para la rehabilitación y/o sustitución de red de agua potable.

Instrumentadores

- ◆ Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ◆ Dirección de Servicios Primarios
- ◆ Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier

Indicadores de Desempeño

- ◆ Índice de necesidades de infraestructura

- ◆ Índice de necesidades de infraestructura de servicios municipales
- ◆ Índice de necesidades de infraestructura de calles y caminos

## **D.2. CIUDAD MIER CON BIENESTAR**

Este Eje se enfoca en identificar la problemática relacionada con la salud, cultura, deporte, educación y esparcimiento público en el medio urbano y rural, propiciando la colaboración entre el gobierno y sociedad, con la finalidad de avanzar en el logro del objetivo que es el mejorar la calidad de vida y en el bienestar social de los mierenses.

- D.2.1. Apoyo a Centro de Salud con doctor para fines de semana y abastecimiento de medicamentos.
- D.2.2. Establecer Programas de Difusión para la Prevención de Enfermedades.
- D.2.3. Realizar convenios de colaboración con diferentes instituciones de salud para la asistencia médica de ciudadanos mierenses.
- D.2.4. Implementar un manual de estrategias para pandemias futuras.
- D.2.5. Implementar programas de asistencia social en beneficio de la población vulnerable y generar oportunidades que incrementen la calidad de vida de las familias.
- D.2.6. Establecer un programa de becas para estimular la incorporación y la permanencia de los alumnos en cualquier nivel educativo.
- D.2.7. Establecer programas de mejora educativa, en el cual se apoye a las instituciones educativas en sus necesidades ya sea de índole académico o de infraestructura.
- D.2.8. Establecer programas de alfabetización y de regulación educativa.
- D.2.9. Establecer convenios con Universidades para fomentar la profesionalización de los jóvenes.
- D.2.10. Establecer programas permanentes para el impulso de la cultura en el municipio.
- D.2.11. Destinar recursos a la infraestructura cultural.
- D.2.12. Estimular a la realización de festivales artísticos y culturales.
- D.2.13. Destinar recursos para otorgar material y equipo deportivo a las diferentes ligas y equipos que nos representan en el municipio.
- D.2.14. Brindar mantenimiento preventivo a los diferentes parques que existen en nuestro municipio.

### **Instrumentadores**

- ◆ Dirección de Salud
- ◆ Dirección de Fomento Deportivo
- ◆ Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ◆ Dirección de Servicios Primarios
- ◆ Dirección de Turismo
- ◆ Secretaría de Ayuntamiento

### **Indicadores de Desempeño**

- ◆ Índice de enfermedades
- ◆ Índice de beneficiados de los Programas de Salud
- ◆ Índice de necesidades medicas
- ◆ Índice de necesidades de infraestructura medica
- ◆ Índice de atención hospitalaria a los mierenses
- ◆ Índice de jóvenes estudiando una carrera universitaria
- ◆ Índice de niños y jóvenes beneficiados con los programas
- ◆ Índice de niños y jóvenes egresados
- ◆ Índice de personas inscritas en programas culturales
- ◆ Índice de festivales realizados
- ◆ Índice de necesidades de infraestructura cultural
- ◆ Índice de ligas y equipos deportivos
- ◆ Índice de necesidades de infraestructura y mantenimiento de espacios deportivos

## **D.3. CIUDAD MIER SEGURO Y LIBRE**

Este Eje es el encargado de brindar seguridad a los mierenses, así como a sus visitantes, preservando el orden y la paz pública.

El compromiso es trabajar de la mano con los diferentes órganos de gobierno (Federal y Estatal), así como brindar capacitación a los elementos de Vialidad y Tránsito, con la finalidad de servir con vocación y brindar seguridad. En cuanto a los elementos de Vialidad y Tránsito, exigir la mejor disposición de desempeñar su trabajo con la mayor eficacia, dando énfasis a los programas de educación vial, para así, fomentar una cultura en la prevención de accidentes. Con ello, niños, jóvenes y adultos adoptaran una vida responsable, previniendo generar violencia, discapacidad y decesos.

D.3.1. Coadyuvar con las instancias Federales y Estatales para el combate a la delincuencia organizada.

D.3.2. Integrar un Consejo Municipal de Seguridad Pública.

D.3.3. Brindar capacitación al cuerpo de Tránsito.

D.3.4. Brindar cursos de educación vial en Instituciones Educativas, en las cuales puedan participar alumnos y padres de familia.

D.3.5. Crear un Consejo Municipal de Protección Civil.

D.3.6. Invitar a la población a formar un cuerpo de voluntarios de Protección Civil.

Instrumentadores

- ◆ Dirección de Vialidad y Tránsito
- ◆ Dirección de Protección Civil Municipal
- ◆ Secretaría de Ayuntamiento

Indicadores de Desempeño

- ◆ Número de miembros activos en el departamento de Vialidad y Tránsito
- ◆ Acciones realizadas por los programas
- ◆ Números de voluntarios en Protección Civil
- ◆ Índice de campañas realizadas por Protección Civil
- ◆ Número de pláticas impartidas por la Dirección de Vialidad y Tránsito

#### **D.4. CIUDAD MIER PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

El desarrollo económico se traduce como la capacidad de producir y obtener riqueza, además puede ser tanto a nivel del desarrollo personal. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de tal modo que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de las personas.

La estrategia de desarrollo económico del Gobierno Municipal contempla el apoyo a los pequeños y medianos negocios de la localidad, así como a todo aquel emprendedor que quiera iniciar con un negocio formal, todo esto con la finalidad de impulsar el turismo y el comercio formal.

Además, el Gobierno Municipal tiene contemplado la rehabilitación del sector ganadero, brindando la limpieza de brechas y apoyos en especie.

D.4.1. Establecer programas para impulsar los comercios locales ya establecidos como centro de generación de empleos.

D.4.2. Brindar apoyo económico o en especie a comerciantes emprendedores mediante el "Programa Municipal al Emprendedor".

D.4.3. Capacitación a los diferentes restaurantes de la ciudad, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

D.4.4. Impulsar la relación con ciudades de los Estados Unidos de Norte América, con la finalidad de llevar a cabo intercambio de actividades comerciales, culturales y sociales.

D.4.5. Establecer un Consejo de Desarrollo Rural, con la finalidad de impulsar el desarrollo agropecuario.

D.4.6. Establecer un Consejo de Caza y Pesca, para fomentar las ventajas cinegéticas de la región.

D.4.7. Realizar trabajos de chapoleo y rehabilitación de caminos rurales.

Instrumentadores

- ◆ Dirección de Turismo
- ◆ Dirección de Programas Federales
- ◆ Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ◆ Dirección de Servicios Primarios

Indicadores de Desempeño

- ◆ Índice de beneficiarios de los programas
- ◆ Índice de ranchos cinegéticos
- ◆ Índice de ranchos agropecuarios
- ◆ Número de empresas establecidas

- ◆ Evaluación de las promociones realizadas

#### **D.5 CIUDAD MIER SUSTENTABLE E INNOVADOR**

Los mierenses necesitamos aprender a construir una ciudad incluyente y sustentable. Avanzando en el combate al rezago en los servicios públicos, pugnando porque el crecimiento económico y social de Ciudad Mier, se base en la gestión de obras sustentables y de calidad. Utilizaremos los instrumentos de la planeación para lograr construir una ciudad más amigable con el medio ambiente, en la cual, se generen procesos de abasto y reutilización de agua, se propicie el reciclaje, se construyan y conserven los espacios públicos.

D.5.1. Promover la creación del Consejo para el Desarrollo Sustentable.

D.5.2. Rehabilitación de Planta Potabilizadora.

D.5.3. Trabajar de la mano con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para la preservación y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.

D.5.4. Difundir campañas sobre el cuidado y preservación del agua.

D.5.5. Realizar limpieza a las riberas del Río Álamo.

D.5.6. Impulsar el reciclaje y reutilización de los materiales.

D.5.7. Establecer programas permanentes de limpieza de arroyos y caudales del municipio.

D.5.8. Implementar programas permanentes de pavimentación, bacheo y mantenimiento de caminos.

Instrumentadores

- ◆ Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ◆ Dirección de Servicios Primarios
- ◆ Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
- ◆ Dirección de Desarrollo Económico

Indicadores de Desempeño

- ◆ Índice de avance en Proyecto de Rehabilitación de Planta Potabilizadora
- ◆ Índice de requerimientos de infraestructura de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- ◆ Campañas realizadas sobre el cuidado del agua
- ◆ Índice de necesidades de mantenimiento de arroyos y caudales.
- ◆ Índice de necesidades de infraestructura de calles y caminos.

#### **E. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

En este contexto, el Artículo 134 de nuestra Constitución Política, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es un punto clave para el progreso y tiene repercusión directa en el trabajo y el proceso de evolución de los ayuntamientos. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión. El evaluar consecuentemente, implica la elección de mejorar y progresar, además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos. La evaluación contribuye a mejorar el desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de este proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es una de las obligaciones de la administración pública municipal; la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo.

El propósito de la evaluación, es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- ◆ Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- ◆ Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública; buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan.
- ◆ Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica.
- ◆ Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en el individuo y su comunidad, en el ámbito social, económico, territorial, administrativo y político que se genera con la ejecución de las metas definidas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- ◆ Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados)
- ◆ Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes)

El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto. Por lo anterior, dentro del sistema de evaluación de la gestión pública municipal, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar:

- ◆ Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente
- ◆ Informe de Gobierno
- ◆ Reporte de Avance Trimestral
- ◆ Cuenta Pública

#### **4. DIAGNOSTICO GENERAL**

##### **A. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Población fundada con el nombre de Mier, el 6 de marzo de 1753, bajo la advocación de la Purísima Concepción, por José de Escandón, en el sitio llamado paso del Cántaro, con familias procedentes de Camargo y Cerralvo. El mando político y militar se le confirió al Cap. José Florencio Chapa.

En 1757, ya se habían agregado a la población familias originarias del nuevo reino de León, “alentados del disfrute de las tierras que señalaron por términos a la nueva población, así como de la libertad de derechos...” ascendiendo su vecindario a 39 familias con 274 personas. Las habitaciones se encontraban dispersas y estaban construidas de lodo y piedra o de horcones embarrados, “... solo el capitán ha labrado una casa de cal y canto, baja y con azotea”. La base económica de los habitantes era la ganadería y venta de cebos, lana y pieles, de cuyas ganancias compraban el “maíz que les falta”.

En 1770, la villa contaba con 65 habitantes y la misión de Mier congregaba a 101 indígenas llamados “garzas” administrados por un religioso del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas. Entre 1780 y 1784, el teniente de las fuerzas milicianas coloniales y justicia mayor de esta villa, Santiago Barrera, ordenó se iniciará la construcción del templo.

En 1843, Toribio de la Torre dijo que los indígenas de la misión de Mier “han sido utilísimos contra las incursiones de los bárbaros que frecuentemente asolan la frontera”. El 26 de diciembre de 1842, en esta villa fueron vencidas las fuerzas texanas bajo el mando de Williams S. Ficher, que habían invadido la frontera de la villa.

En 1934 se le quita a Mier la aduana fronteriza.

En 1950 se le segregó casi la mitad de las tierras del Municipio para crear al de Miguel Alemán.

En 1952 el Municipio cede terreno para los asentamientos humanos de Nueva Ciudad Guerrero.

##### **B. MARCO JURÍDICO**

###### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 26.** El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultara al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control, y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerara la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señala la ley.

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

#### **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

**Artículo 5.** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de Los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

**Artículo 7.** Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

**Artículo 21.** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la Participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 24.** Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

**Artículo 26.** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

**Artículo 28.** El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

#### **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**Artículo 49.** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

**XXIV.** Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 183.** Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 184.** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

**Artículo 187.** El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de las Cuentas Públicas Municipales, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la última quincena del primer trimestre de cada año de calendario el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados y las desviaciones u obstáculos para su concreción, así como las modificaciones y ajustes que se hubieren aprobado en torno al propio plan. En todo caso, las adecuaciones y modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

### **C. MARCO FÍSICO – GEOGRÁFICO**

El municipio de Mier está ubicado al noreste del estado de Tamaulipas, cuenta con una superficie de 928.6 kilómetros cuadrados y representa el 1.16 % del estado y una población de 4326 habitantes. Colinda al norte con el municipio de Guerrero, al sur y oeste con el estado de Nuevo León y al este con Estados Unidos de Norte América y con el Municipio de Miguel Alemán.

El clima que domina en el municipio es seco cálido seco al noreste y seco cálido semiseco al suroeste, el más seco de los esteparios con temperaturas mínimas de 4 centígrados y máxima de 47°C. La precipitación pluvial media es de 500 milímetros.

El municipio forma parte de la cuenca del Río Bravo, cuyo cauce sirve de límite con Estados Unidos de Norte América. Es el principal recurso hidrológico, además del Río Álamo que está cerca de Ciudad Mier.

Además, se cuenta el arroyo Méndez y el San Juan.

Se cuenta también con la presa Falcón, cuya cortina se encuentra entre la división territorial de Estados Unidos de Norteamérica y México, particularmente del lado mexicano en el municipio de Mier y del lado norteamericano en los condados de Zapata y Starr, Texas.

Las aguas son aprovechadas para beneficiar el distrito de riego 25, conocido con el nombre de bajo Río Bravo. La presa Falcón ayuda también al control de grandes avenidas cuando fenómenos Meteorológicos severos, llegan a presentarse en la región.

Las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable son 1,394 de un total de 1442, contando con una cobertura del 96.67%.

El Municipio de Mier se ubica en la parte noreste del Estado de Tamaulipas. La cabecera Municipal, Ciudad Mier, se localiza en las coordenadas 26°25'44" de latitud norte y 99°08'55" de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el Municipio de Guerrero; al Sur y Oeste con el Estado de Nuevo León y al Este con los Estados Unidos de Norte América y con el Municipio de Miguel Alemán.

### **EXTENSIÓN**

Cuenta con una superficie de 928.6 kilómetros cuadrados, que presenta el 1.16% del total el Estado. Así como, una densidad poblacional 4.65 hab/km<sup>2</sup>.

### **OROGRAFÍA**

La superficie del Municipio es considerada como semi plano, con suaves pendientes en dirección oeste a este.

### **HIDROGRAFÍA**

El Municipio pertenece a la cuenca del Río Bravo, cuyo cauce sirve de límite con Estados Unidos. Es el principal recurso hidrológico, además del Río Álamo que atraviesa Ciudad Mier, así como la presa las Blancas ubicada al sur del Municipio.

### **CLIMA**

El clima predominante en el Municipio es BSh, o sea el más seco de los esteparios con temperaturas mínimas de 4°C y máxima de 47°C, con presencia de canículas y esteparios. La precipitación pluvial media es de 500 milímetros.

### **FLORA**

La mayor parte de la superficie del Municipio tiene una vegetación de tipo semiárido, con matorral mediano subierme y en las partes bajas, pastizales cultivados para el mantenimiento de la ganadería, las xerofitas ofrecen una variedad sorprendente, destacando el opuntia la que en tiempo de sequía sirve de apoyo a la fauna.

### **FAUNA**

En el renglón de la fauna existe una gran variedad de aves como paloma ala blanca, gansos, patos, venados cola blanca, jabalí, conejo, liebre, pelícanos, nutrias, guajolote, puma, tejón, gato rabón, armadillo, coyote y gran variedad de falcónidas.

## RECURSOS NATURALES

En el municipio de Mier predominan los suelos llamados calcisol (que cubre casi un 75% del municipio), leptosol (que cubre aproximadamente un 12% de la franja central sur del municipio), chernozem (aproximadamente un 5% en las esquinas noreste y noroeste del municipio), vertisol (un pequeño porcentaje en el sureste) y fluvisol en los alrededores de los cuerpos de agua.

Dentro de la superficie del municipio se pueden ubicar claramente los principales usos del suelo, los cuales son: agricultura (de riego y temporal), ganadería (en pastizales y agostaderos), vegetación natural (matorral, mezquital y otros) y asentamientos humanos.

La mayor parte de la superficie del municipio tiene una vegetación de tipo semiárido, con matorral mediano subinermes y en las partes bajas, pastizales cultivados para el mantenimiento de la ganadería, las xerófitas ofrecen una variedad sorprendente, destacando el opuntia la que en tiempo de sequía sirve de apoyo a la ganadería.

La fauna se compone por aves como paloma ala blanca, patos, venados cola blanca, jabalí, conejo, liebre, tejón, gato rabón, armadillo, coyote y gran variedad de falcónidas.

## PRINCIPALES USOS DEL SUELO

### USO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Los suelos que se identifican en la región son generados por depósitos recientes del cuaternario, su coloración varía del amarillo al café, en ocasiones con tonos rojizos, la granulometría varía de arcillas a gravas, la mayoría de ellas de origen aluvial, los cuales se han presentado rellenando valles y llanos.

La región se encuentra conformada desde el punto de vista edafológico por una gran variedad de suelos, predominando los tipos calcisol, leptosol y chernozem, con algunas de sus variantes de acuerdo a su origen, composición y textura.

## TENENCIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Cuenta con 4830 predios registrados de los cuales 1062 son rústicos (incluye ejidos y pequeña propiedad) y 3,768 predios urbanos.

## SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio de Mier ofrece a sus habitantes la infraestructura requerida, además de los servicios públicos necesarios. En general la oferta de servicios de infraestructura que está a cargo de oficinas municipales está cercano a un punto de equilibrio.

La principal fuente de abastecimiento del recurso agua de la cabecera municipal es el Río Bravo. Actualmente se atiende al 97% de la población.

Las localidades rurales no cuentan con el servicio, se abastecen por medio de pozos. En Mier, el abasto es regular sin graves contratiempos, el problema para realizar el abasto pendiente es el de construir las redes necesarias. Se cuenta con una planta potabilizadora para la zona urbana que se considera suficiente para dotar del servicio a la población actual y a la restante. En el caso del drenaje, la ciudad cuenta con infraestructura que atiende al 95% de la población. Se descarga al Río Bravo, previo tratamiento primario. Para la dotación de energía eléctrica se cuenta con una subestación que distribuye la energía al 95% de la población, la subestación principal recibe las líneas de alta tensión provenientes de la planta de la presa Falcón, que aporta 138KV a la red.

En lo que respecta al alumbrado público, se estima que el 95 % de la población municipal se encuentra dotada de este servicio. La dotación aun no es homogénea en las zonas servidas.

Se cuenta con carreteras que comunican al este, con los municipios de Miguel Alemán, Reynosa y Ciudad Victoria; al oeste con los municipios de Guerrero y Nuevo Laredo; al Norte con Estados Unidos y al sur con Monterrey Nuevo León.

El acceso a las comunidades rurales ocurre por medio de caminos revestidos rurales y terracerías. La traza que presenta la zona central de Mier es de tipo reticular, combinado con otras secciones de formas irregulares. Las secciones predominantes en las vías primarias fluctúan entre los 10, 12, 18 y 20.

La circulación en general es lenta, además ya que las vías primarias cruzan la cabecera municipal de norte a sur son de baja velocidad.

En la cabecera municipal se cuenta con una línea de transporte foráneo de pasajeros que comunican a Mier con las ciudades de la región. No existe un sistema de transporte público de pasajeros, existen autos de alquiler o taxis.

Las características principales de la vivienda en el municipio de Mier es la siguiente: el 95% de las viviendas están construidas con mampostería y concreto armado. El 5% cuenta con habitaciones construidas de madera y lámina galvanizada como techo. En la totalidad de las casas los pisos son de cemento y mosaico, contando con los servicios banquetas.

En cuanto al equipamiento urbano, en educación se cuenta con dos escuelas de educación preescolar, tres escuelas primarias, una institución de educación media básica, y una institución de educación media superior.

En salud, se cuenta con un centro de salud “C” de la Secretaría de Salud y una clínica “B” número 22 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como también con una clínica del IMSS-COPLAMAR. Como parte complementaria al desarrollo de la población se cuenta con la Casa de la Cultura en donde se realizan actividades artísticas y culturales, además de contar con la biblioteca pública municipal.

La cabecera municipal cuenta con tres plazas públicas la Hidalgo, Juárez y Guadalupe. El deporte se encuentra organizado a través de ligas de fútbol, básquetbol, voleibol, béisbol y softbol. Mier, cuenta con una gran cantidad de establecimientos comerciales de pequeñas dimensiones y un rastro.

La comunicación por telégrafo demuestra que se cuenta con suficientes instalaciones, considerando que para proporcionar este servicio el municipio cuenta con una oficina administrativa, además de contar con el servicio de correos.

El municipio de Mier cuenta con diversas unidades económicas que satisfacen la necesidad del rubro pecuario, tales como abastecimiento de alimento tanto para animales domésticos como para ganado y su consiguiente exploración médica y tratamiento.

Se cuenta además con unidades económicas que aportan la transformación artesanal de materias primas como la piedra cantera, madera, metal y piel.

Se satisfacen las necesidades básicas de la población por medio de unidades económicas capaces de dar abasto en materia de alimentos, agua potable, medicinas y vestido, así como la venta de productos y servicios para la construcción en concreto, madera y metal.

En general, se cuentan con los servicios necesarios para una ciudad, sin embargo, debe señalarse que haciendo un estudio de las unidades económicas en el DENU se puede observar la carencia de servicios que no son de primera necesidad, tales como venta de alimentos y bebidas preparadas, electrónicos y eléctricos, así como servicios especializados para el mantenimiento y reparación de estos últimos, además de servicios en general orientados al esparcimiento de la población.

**ALINEACIÓN INSTITUCIONAL**

El 1 de diciembre del 2018 dio inicio un nuevo periodo del Gobierno Federal encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, si bien la Ley Federal de Planeación menciona que el PND 2019-2024 deberá ser enviado por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de abril del próximo año del que toma posesión. En Octubre del 2018 se publicó el Manual de Programación y Presupuesto 2019 donde en su Anexo 5 se publica las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Estatal de Planeación como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las entidades federativas deberán de elaborar sus planes y programas en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. Los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal establecerán los convenios pertinentes a fin de propiciar el desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios. Por lo anterior, los objetivos y ejes rectores del PMD tienen congruencia con las directrices del PND y el PED bajo distintos esquemas vinculantes.

Directrices PND 2019 – 2024	PED 2016 – 2022	PMD 2018 – 2021
Directriz 1 Paz, Estado Democrático y de Derechos	Paz y Prosperidad	Avanzando como Ciudad Avanzando como Institución
Directriz 2 Bienestar Social e Igualdad	Bienestar Social	Avanzando como sociedad
Directriz 3 Desarrollo Económico Incluyente	Desarrollo Económico sostenible	Avanzando como Ciudad

**ATENTAMENTE.- LIC. JOSÉ PATROCLO TREVIÑO RAMOS.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica.-  
C. MARIA DE JESUS PEREZ PALOMARES.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****ÍNDICE**

- I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. MARCO JURÍDICO**
- IV. MEJORA REGULATORIA**
  - IV.I. Diagnóstico
  - IV.II. Contexto de la materia en el ámbito municipal
  - IV.III. Marco normativo de actuación
- V. MISIÓN Y VISIÓN**
  - V.I. Misión
  - V.II. Visión
- VI. VALORES**
- VII. METODOLOGÍA**
  - VII.I. Marco Lógico
  - VII.II. Planeación Estratégica
  - VII.III. Método FODA
  - VII.IV. Enfoque poblacional
  - VII.V. Construcción de indicadores
  - VII.VI. Datos e indicadores
  - VII.VII. Definición de prioridades
  - VII.VIII. Alineación de instrumentos de planeación
  - VII.IX. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**
  - VIII.I. Reseña histórica
  - VIII.II. Ubicación geográfica
  - VIII.III. Clima
  - VIII.IV. Hidrografía
  - VIII.V. Orografía
  - VIII.VI. Clasificación y uso de suelo
  - VIII.VII. Flora y fauna
  - VIII.VIII. Monumentos arquitectónicos e históricos
- IX. ENFOQUE POBLACIONAL**
  - IX.I. Población
  - IX.II. Lengua indígena
  - IX.III. Inmigración extranjera
  - IX.IV. Educación
  - IX.V. Salud
  - IX.VI. Pobreza
- X. DESARROLLO REGIONAL**
- XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
  - XI.I. Fundamentación jurídica
  - XI.II. Línea del tiempo respecto a la participación ciudadana
  - XI.III. Compromisos del alcalde
  - XI.IV. Foro ciudadano
  - XI.V. Diagnóstico de necesidades por colonia
  - XI.VI. Análisis de peticiones
  - XI.VII. Encuesta digital
  - XI.VIII. Primer Foro Ciudadano
  - XI.IX. Segundo Foro Ciudadano

- XII.** LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, REGIONAL Y SECTORIAL
- XIII.** VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030
- XIV.** Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - XIV.I. Resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
  - XIV.II. Relación de Ejes Rectores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- XV.** ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022
  - XV.I. Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
  - XV.II. Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
- XVI.** CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
  - XVI.I. Análisis FODA. Eje 1: Victoria te quiero más incluyente, abierto y de buen gobierno
- XVII.** Estrategias y líneas de acción
  - XVII.I. Análisis FODA. Eje 2: Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar
- XVIII.** Estrategias y líneas de acción
  - XVIII.I. Análisis FODA. Eje 3: Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad
- XIX.** Estrategias y líneas de acción
  - XIX.I. Análisis FODA. Eje 4: Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible
- XX.** Estrategias y líneas de acción
  - XX.I. Ejes transversales
- XXI.** SELECCIÓN DE INDICADORES
- XXII.** APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO A LA CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
  - XXII.I. Nueva Gestión Pública y Gestión para Resultados
  - XXII.II. Presupuesto basado en Resultados
  - XXII.III. Árbol del Problema
  - XXII.IV. Árbol de Objetivos
  - XXII.V. Matriz de Indicadores para Resultados
- XXIII.** RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO
  - XXIII.I. Árbol del Problema del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
  - XXIII.II. Árbol de Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
  - XXIII.III. Matriz de Indicadores para Resultados
- XXIV.** FUENTES DE INFORMACIÓN
  - XXIV.I. Bibliografía
  - XXIV.II. Mediografía
  - XXIV.III. Otros

#### **ÍNDICE DE TABLAS**

- Tabla 1. Disposiciones jurídicas que rigen de la Mejora Regulatoria.
- Tabla 2. Distancia de los municipios vecinos a la cabecera municipal de Victoria.
- Tabla 3. Bienes y servicios económicos de Ciudad Victoria.
- Tabla 4. Plataforma de participación ciudadana. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.
- Tabla 5. Participación ciudadana por número de habitantes. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.
- Tabla 6. Participación de la ciudadanía por Eje Rector. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.
- Tabla 7. Alineación de los Ejes Municipales. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.
- Tabla 10. Programas municipales alineados con los Ejes del PMD 2021-2024. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica.

**ÍNDICE DE GRÁFICAS**

- Gráfica 1. Herramientas metodológicas. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. 2021.
- Gráfica 2. PEP Condiciones Básicas. Fuente: Planeación Estratégica Municipal (1999).
- Gráfica 3. Planeación Estratégica. Fuente: Documento Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007-2012.
- Gráfica 4. Proceso en la construcción de indicadores. Fuentes: Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL. (2013).
- Gráfica 5. Instrumentos de Planeación que están organizados entre sí para generar resultados. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
- Gráfica 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. ONU.
- Gráfica 7. Pirámide poblacional total del municipio de Victoria, 2020.
- Gráfica 8. Principales lenguas indígenas habladas por la población de tres años y más en el municipio de Victoria. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.
- Gráfica 9. Principales causas de inmigración a Ciudad Victoria.
- Gráfica 10. Inmigración a Ciudad Victoria según país de origen.
- Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Victoria.
- Gráfica 12. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Victoria.
- Gráfica 13. Distribución de la población analfabeta del municipio de Victoria, 2020.
- Gráfica 14. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020).
- Gráfica 15. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria.
- Gráfica 16. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria.
- Gráfica 17. Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015.
- Gráfica 18. Distribución de personas según condiciones de pobreza 2010 y 2015.
- Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.
- Gráfica 19. Acceso a servicios básicos en Ciudad Victoria (2000-2020).
- Gráfica 20. Porcentaje de participación ciudadana por plataforma.
- Gráfica 21. Porcentaje de participación de la ciudadanía por Eje Rector.
- Gráfica 22. Diagrama de Política Global. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.
- Gráfica 23. Diagrama de Política Sectorial. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.
- Gráfica 24. Diagrama de Política Regional en las que influye el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.
- Gráfica 25. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. 2021.
- Gráfica 26. Etapas de la Metodología del Marco Lógico aplicada al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Gráfica 27. Pilares de la Gestión para Resultados.

**I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Victoria, Tamaulipas, es el documento que orienta las acciones del gobierno local para consolidar la transformación de nuestro municipio.

Este instrumento de planeación es resultado de la coordinación de esfuerzos entre el gobierno municipal, académicos, comerciantes, empresarios, organizaciones vecinales, líderes sociales y representantes de grupos vulnerables, quienes generosamente aportaron su tiempo, conocimientos y experiencia al propósito común de avanzar en la construcción del Victoria que todos queremos. A todos quienes participaron en la elaboración de este importante documento, les expreso mi gratitud y reconocimiento.

El Plan se estructura en cuatro ejes de desarrollo que permitirán alcanzar el Victoria del futuro que queremos: más incluyente, abierto y con buen gobierno; más transformado con amor, prevención y bienestar; más con servicios públicos de calidad; y con más desarrollo económico, social y sostenible. Complementariamente, se sustenta en cuatro ejes transversales: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y la responsabilidad social.

La metodología y la planeación estratégica contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se orientan a ejercer un gobierno con políticas públicas modernas, transparentes y de resultados, que combata la corrupción y genere las condiciones dignas para los victorenses.

Esta administración municipal realizará su mayor esfuerzo y aplicará todos los recursos disponibles, para garantizar a la población un gobierno incluyente, con servicios públicos de calidad y que promueve la sustentabilidad para que cada persona de nuestra comunidad pueda ejercer sus derechos de forma libre y segura.

De la mano, gobierno y sociedad sigamos trabajando para hacer de Victoria, nuestra orgullosa capital del estado, la ciudad limpia, amable, próspera y pacífica, que queremos más.

## II. INTRODUCCIÓN

Nuestro gobierno municipal enfrenta dos grandes desafíos en esta era de globalización, la revalorización de los espacios locales para el desarrollo y democratización del poder público, uno de ellos es superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes y la segunda es construir sociedades, democráticas, equitativas y solidarias.

Para ello, es importante contar con una administración eficaz y eficiente que solucione las principales necesidades de la ciudadanía. Esto mediante un gobierno cercano, claro y honesto para sus habitantes, que genere un entorno de crecimiento e igualdad entre toda la población.

Los ayuntamientos son la instancia gubernamental más inmediata a la población, y poseen un papel fundamental en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad, contribuyendo a orientar los recursos públicos con eficiencia e inclusión en beneficio de la ciudadanía.

Conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento, sus dependencias y sus entidades administrativas, las cuales deben atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en las leyes y reglamentos vigentes, con enfoque de sostenibilidad, así como a servir a la ciudadanía, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Victoria 2021-2024 está conformado por elementos de planeación estratégica, que incluyen herramientas metodológicas, para dar respuesta a las principales necesidades de la sociedad, de acuerdo con el contexto socioeconómico y medioambiental del municipio. Tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación interna, que permita a los funcionarios municipales tomadores de decisiones incorporar elementos que propicien el desarrollo sostenible, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de la población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

Esta Administración gestionó el Fondo de Capitalidad, el cual considera presupuesto adicional al aprobado en cada ejercicio fiscal que autoriza el Congreso Local a las capitales, toda vez que éstas tienen un desgaste adicional y por lo que requieren de mayores recursos debido que tienen una población flotante que demanda servicios públicos. De ser aprobado, sería empleado en el desarrollo de los programas y proyectos de alto impacto que atiendan las necesidades apremiantes manifestadas por la comunidad las cuales son: Abastecimiento Municipal de Agua AMA, Creación de Nichos en el Panteón de la Cruz, Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC, Clúster de Tecnologías de la Información y la Central de Abastos Victoria.

Con esto el municipio de Victoria mejoraría la infraestructura social y los servicios públicos, generando un desarrollo sostenible en los próximos tres años para los victorenses.

## III. MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un documento que tiene su origen en la legalidad de un estado de derecho y se fundamenta en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En este sentido, la normatividad federal y estatal establecen los lineamientos para que los ayuntamientos convoquen a la ciudadanía, sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones de los diferentes ámbitos y de carácter públicas y privadas.

El Plan Municipal de Desarrollo cumple a cabalidad con lo establecido en el artículo 26 Fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde señala: Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, el 09 de diciembre de 2021, a las 19:32 horas, p. 29.

Asimismo, el precepto anteriormente señalado destaca que: La ley facultará al Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Además, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.<sup>2</sup>

Es menester puntualizar que en el artículo 26 del mismo pacto federal se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de las entidades federativas y los municipios, con la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En ese mismo tenor de ideas, el artículo 134 Constitucional menciona que: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.<sup>3</sup> Fundamentos Constitucionales que establecen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y señalan que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar el principio de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Lo anterior, organizado mediante un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que permita la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como pauta para la elaboración de los objetivos de planeación y el cumplimiento de sus fines.

De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo da estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 115 Constitucional en sus fracciones II y III, en el cual se decreta que: Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, además de la seguridad pública, según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.<sup>4</sup>

Igualmente, aplicable a este Plan Municipal de Desarrollo, se puede señalar lo correspondiente a la Ley Estatal de Planeación que indica:

En su artículo 21 decreta que, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.<sup>5</sup>

Por cuanto hace al artículo 24 de la Ley en mención, se señala: Que los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el periodo constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas, total o parcialmente por el Ayuntamiento, podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.<sup>6</sup>

En ese mismo sentido, el artículo 26 preceptúa: Que los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.<sup>7</sup>

Acorde a lo señalado por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con referencia al Plan Municipal de Desarrollo, es destacable lo siguiente;

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Op. Cita. Nota 1, p. 148.

<sup>4</sup> Op. Cita. Nota 1, pp. 117 y 118.

<sup>5</sup> Ley Estatal de Planeación, recuperada de:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/8%20Ley%20Estatal%20de%20Planeacion-21092021.pdf>, el 09 de diciembre de 2021, a las 19:56 horas, p. 7.

<sup>6</sup> Op. Cita. Nota 5, p. 8.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

El artículo 182 del Código en comento decreta que: Se establece que los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática, que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación. En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.<sup>8</sup>

Consecuentemente, el artículo 183 alude que: Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.<sup>9</sup>

En ese mismo sentido, el Artículo 184 preceptúa que: Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. También, este último documento deberá contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.<sup>10</sup>

Asimismo, en su artículo 185 establece que: Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.<sup>11</sup>

En ese mismo sentido, el artículo 186 señala que: Los Tesoreros Municipales proyectarán y calcularán los ingresos del municipio considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.<sup>12</sup>

A su vez, el artículo 187 determina que: El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven. El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo con los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar, en su caso, las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo, con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.<sup>13</sup>

Por otra parte, en el artículo 188 se establece que: El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los

<sup>8</sup> Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, recuperado de: <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Codigos/06%20Codigo%20Municipal%20para%20el%20Estado%20de%20Tamaulipas%20EV%2030092021.pdf>, el 09 de diciembre de 2021, a las 20:08 horas, p. 54 y 55.

<sup>9</sup> Op. Cita. Nota 8, p. 55.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.<sup>14</sup>

#### IV. MEJORA REGULATORIA

##### IV.I. Diagnóstico

El Ayuntamiento de Victoria nunca había participado en ninguna actividad de Mejora Regulatoria hasta el año 2019. En ese año se crearon en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal las atribuciones necesarias para realizar el cumplimiento de la propia materia; se instaló un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria; se elaboró el Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio, además, se participó en las sesiones del Consejo Regional Zona Centro de Mejora Regulatoria, siendo parte de ese órgano colegiado.

Sin embargo, desde el mes de septiembre de 2020 se suspendieron todas las actividades relacionadas con la materia, por parte de la administración municipal en turno. Cabe señalar que las actividades ya habían sido afectadas, habían sufrido una interrupción originada por la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2.

##### IV.II. Contexto de la materia en el ámbito municipal

La finalidad de la Mejora Regulatoria centra su atención en procurar los mayores beneficios a la población municipal con los menores costos posibles. Esto, mediante una adecuación al marco normativo y de procedimientos que procuren reglas claras y objetivas en los trámites y servicios que proporciona el gobierno municipal.

Lo anterior permitirá estimular la innovación, la productividad, la confianza en el sector económico, a fin de que se fortalezcan la competitividad y el desarrollo regional.

Esta materia, la Mejora Regulatoria, permite ser más competitivos. En ella se procuran las condiciones para el crecimiento económico, al generar un impulso para la generación de empresas, pero de especial interés para todo aquel ciudadano que espera que los trámites y servicios municipales le sean proporcionados en forma ágil y transparente.

Es necesario mejorar el ambiente para la generación de negocios, facilitar la creación de empresas como parte formal de la economía del municipio, al tiempo que se fortalece la confianza de la población al proporcionar una atención que le genere los menores costos posibles en tiempo y recursos. Los trámites sencillos y eficientes contribuyen a la erradicación de los ambientes propicios para la ejecución de prácticas de corrupción.

Parte fundamental del éxito de estas acciones será el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), con las cuales podrán emprenderse ciertas iniciativas y acciones específicas en Mejora Regulatoria.

Bajo este contexto, los esfuerzos institucionales deberán enfocarse en mejorar los procesos administrativos del gobierno municipal, y de esta manera ir avanzando en tareas de simplificación, siempre bajo la tutela de la seriedad en el diagnóstico de la norma que rige cada caso en particular.

Esta será la primera ocasión en la historia del gobierno municipal, en la que es incluido en el Plan Municipal de Desarrollo un apartado referente a la materia de la Mejora Regulatoria.

##### IV.III. Marco normativo de actuación

El conjunto de disposiciones jurídicas que rigen la Mejora Regulatoria se encuentran contenidas en la legislación y figuras reglamentarias siguientes:

Normativa	Fundamento
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 25, último párrafo, obligación de los órdenes de gobierno.
Ley General de Mejora Regulatoria	Establece la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno (sujeto obligado).
Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios	Determina la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y en los Ayuntamientos (sujeto obligado).
Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio de Victoria	Artículo 17 fracción XVIII, Artículo 52, disponen la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria (POE, 30 de septiembre de 2021).
Reglamento de Mejora Regulatoria de Victoria	Aprobado por el R. Ayuntamiento de Victoria, en la Septuagésimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de agosto de 2021, estando pendiente su publicación en el POE.

Tabla 1. Disposiciones jurídicas que rigen de la Mejora Regulatoria

<sup>14</sup> Op. Cita. Nota 8, p 56.

## V. MISIÓN Y VISIÓN

### V.I. Misión

En el Gobierno de Victoria estamos comprometidos a transformar la vida pública del municipio, ser genuinos servidores de la población para brindar servicios de calidad y programas públicos que dignifiquen al ciudadano, generar bienestar social y progreso, con un desarrollo económico sostenible mediante la participación incluyente, que fortalezca la paz y la armonía de todas y todos los victorenses.

### V.II. Visión

Ser un municipio de excelencia, innovador y transparente, logrando el reconocimiento a nivel nacional por atender las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y servicios mediante políticas públicas modernas; eficiente en el manejo de los recursos financieros; con personal capacitado, honesto y con vocación de servicio, cercano a la gente y digno de su confianza para recuperar la Victoria limpia y amable que todos queremos.

## VI. VALORES

A fin de establecer un amplio margen de valores, el presente Plan de Municipal de Desarrollo, retoma los contenidos de distintas disposiciones normativas. Pero a su vez, toma en consideración una calidez humana que debe caracterizar a los servidores públicos. Esta administración será regida en estricto apego a valores institucionales, sin dejar de lado un sentido humanitario fundamental, logrando con ello la unidad de una ciudadanía fortalecida, erradicando toda clase de discriminación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Código de Ética para el municipio de Victoria, Tamaulipas, en el cual asume dar a conocer a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos, las obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública, en este sentido se dan a conocer los siguientes valores:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Lealtad institucional
- Liderazgo
- Espíritu de servicio
- Eficiencia
- Equidad
- Tolerancia
- Legalidad
- Transparencia y rendición de cuentas

Y tomando en consideración, desde una perspectiva humanitaria, se enlistan los siguientes valores:

- Justicia
- Empatía
- Amor
- Resiliencia

## VII. METODOLOGÍA

La metodología utilizada describe las etapas y herramientas manejadas en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Estas etapas están relacionadas con las actividades realizadas en la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades a través de la participación ciudadana, el trabajo conjunto de las instancias que participan en la elaboración del documento a través de mesas de reflexión y retroalimentación, así como la definición de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y lineamientos de política global.

Las herramientas metodológicas utilizadas en este documento son:



Gráfica 1. Herramientas metodológicas. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. 2021.

### VII.I. Marco Lógico

Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a programas y proyectos:

- Planificación de programas y proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del propósito.
- Programas y proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y la responsabilidad del gerente que lo coordinaba no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados (Ortegón, 2015).

Cabe resaltar que la Metodología Marco Lógico es una “ayuda para pensar” y no un sustituto para el análisis creativo. Es un instrumento que ayuda a dicho estudio y permite presentar brevemente diferentes aspectos del proyecto y acompaña como guía toda la evaluación de una intervención gubernamental; sea ésta, proyecto o programa.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto y programa:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos y programas son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan la población objetivo, y responder a sus necesidades e intereses.

Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

- La etapa de planificación es donde el propósito del programa o proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

### VII.II. Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica Municipal parte del concepto de: la descentralización como reforma democrática del Estado, como el pilar básico para alcanzar la estabilidad económica y social, y en el cual el involucramiento de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones públicas aparece como un medio fundamental para impulsar este proceso (Darquea, 1999).

El Plan Estratégico Participativo (PEP) busca el mejor posicionamiento del municipio a través de la mejora cualitativa de su oferta para ganar competitividad, atraer inversión, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.



Gráfica 2. PEP Condiciones Básicas. Fuente: Planeación Estratégica Municipal (1999).

### VII.III. Método FODA

El Método FODA tiene como objetivo realizar un análisis situacional de una organización, de un grupo de trabajo o de un programa. En este caso, del sistema o “sector” municipal de cada país o de algún municipio en particular.

Las herramientas de Análisis:

- En el ámbito interno del municipio, se realiza la identificación de las fortalezas y debilidades.
- En el ámbito externo del municipio, se realiza la identificación de las oportunidades y amenazas.

**Fortalezas**

Promueve los logros, experiencias y aciertos relevantes, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que se dispone; destaca los aspectos positivos con la finalidad de plantear maneras de preservarlos, si es posible.

**Debilidades**

Identifica y define los errores, experiencias fallidas, carencias materiales de todo orden, así como los límites y obstáculos internos para la acción; destaca los aspectos negativos, con la finalidad de plantear manera de solventarlos, superarlos o neutralizarlos.

**Oportunidades**

Analiza las posibilidades provenientes del medio externo al sector u organización aprovechables para: mantener, reforzar y desarrollar sus fortalezas, o para neutralizar o superar sus debilidades. A veces un problema, enfrentado adecuadamente, puede ser convertido en una oportunidad para desarrollar la iniciativa y creatividad del grupo o institución, así como su capacidad de respuesta a un medio cambiante y dinámico.

**Amenazas**

Identifica y devela variables o situaciones que puedan constituir riesgos, provenientes del medio externo al sector u organización, en el sentido de oponerse a sus fortalezas, estimular o hacer patentes sus debilidades y llegar a comprometer su propia existencia o sustentabilidad en el futuro inmediato o mediano.

El proceso de planeación estratégica (PE) y específicamente su metodología, en conjunto con otros aportes e instrumentos como son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la estrategia que la Administración Pública Federal (APF) ha impulsado para lograr la Gestión Pública para Resultados (GPR). (Planeación Estratégica, 2007-2012).



Gráfica 3. Planeación Estratégica. Fuente: Documento Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007-2012.

**VII.IV. Enfoque poblacional**

La población, vista como la asociación de personas que desenvuelven su vida en el marco de una comunidad social identificada con un territorio, es el objeto de estudio e investigación de diversas ciencias sociales y constituye un fenómeno social subordinado a las leyes de la sociedad. Desde su perspectiva económica, cumple la doble condición de ser la productora y consumidora de los bienes y servicios que se producen en toda sociedad, siendo así objeto y sujeto del desarrollo.

La población debe ser vista como el principio y fin de las acciones del Estado y debe ser considerada de manera explícita en los planes de desarrollo municipal, pues el mejoramiento de su calidad de vida es la misión principal de los municipios. Por otro lado, la población, entendida como el conjunto de sujetos que vive en un territorio determinado, tiene características particulares como: volumen o tamaño, crecimiento, estructura, distribución espacial y movilidad, componentes que cambian en el tiempo e inciden sobre procesos sociales, económicos y ambientales en los municipios, e incluso pueden llegar a tener efectos regionales y hasta nacionales (Quiroga, 2019).

Los datos de población muestran su estructura y su dinámica. La estructura se refiere a la distribución o composición de la población según diferentes rasgos tales como la edad, el sexo, el color de la piel, el estado civil, lugar en la actividad económica, la localización espacial, entre otros; mientras que la dinámica expresa los cambios que se producen en las variables demográficas básicas, como: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

De ahí la necesidad de un enfoque poblacional que permita abordar los procesos de planeación del municipio desde una perspectiva integral, analizando sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporándola a la toma de decisiones estratégicas y en la formulación de políticas públicas. Para la

formulación de la estrategia de desarrollo con dicho enfoque, deben tomarse en cuenta las ventajas del municipio, eliminando así los desequilibrios entre la población y su territorio.

**VII.V. Construcción de indicadores**

Los indicadores proporcionan información de manera simple, precisa y sin ambigüedad; un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los instrumentos para el monitoreo de los avances en cada objetivo se denominan indicadores y su finalidad es mostrar información relacionada con el desempeño de dicho objetivo. Los indicadores cumplen la misma función que los de carácter cotidiano: mostrar información concerniente a un objetivo único; deben proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR. Dado que los objetivos son únicos dentro de la matriz, también lo serán los indicadores (aunque puede haber un cierto número que den cuenta de un mismo objetivo). Cada indicador monitorea el objetivo al que se encuentra asociado y sólo ofrece información relativa a éste.

Aunque conceptualmente la construcción de indicadores es sencilla, es necesario hacer algunas aclaraciones sobre qué son y qué no son (Social, 2013).

**VII.VI. Datos e indicadores**

Un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto.

Los indicadores cotidianos sólo proporcionan información con un único dato: una dirección, un lugar, una indicación o alguna otra señal; para el objetivo al que se encuentran asociados, esta información es suficiente. Sin embargo, los indicadores necesariamente deben representar la relación entre dos o más variables.

Los números son datos necesarios que deben reportarse; sin embargo, no son un medio confiable ni objetivo para evaluar el desempeño de un programa. Sin un punto de comparación, es difícil establecer los logros, ya que sólo se conoce el estado actual de la problemática.

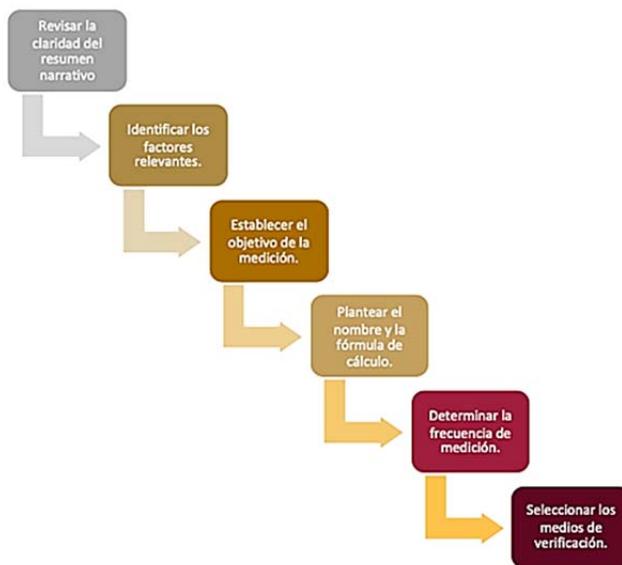
Cuando se busca presentar los avances de un programa, es conveniente mostrar tanto el estado inicial como el actual de la problemática; de esta manera, es fácil valorar la importancia de sus resultados.

Es importante también que los indicadores estén contextualizados, es decir, que se describan algunas características geográficas o temporales que permitan al indicador reflejar respecto a qué está midiendo.

El indicador debe cumplir, en principio, con las dos siguientes características:

- a) El indicador debe ser una relación entre dos o más variables.
- b) El indicador debe estar contextualizado al menos geográfica y temporalmente.

Para poder construir un indicador, es recomendable que se sigan los siguientes seis pasos:



Gráfica 4. Proceso en la construcción de indicadores. Fuentes: Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL. (2013).

#### 1. REVISAR LA CLARIDAD DEL RESUMEN NARRATIVO

Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es. De ahí que el primer paso para la construcción de los indicadores es revisar la claridad del objetivo al que estén relacionados.

#### 2. IDENTIFICAR LOS FACTORES RELEVANTES

Éstos son los aspectos más importantes del objetivo, ya que describen qué y en quién se va a medir; corresponden al conjunto de palabras que enuncian cuál es el logro esperado y sobre quién se espera dicho logro.

#### 3. ESTABLECER EL OBJETIVO DE LA MEDICIÓN

Hasta ahora, podría concluirse que pueden generarse varios indicadores con base en los factores relevantes identificados en el objetivo, es decir, puede haber diversos indicadores para medir un mismo objetivo.

**Los responsables del programa deben decidir los aspectos más importantes a medir, así como la información que refleja mejor los logros del programa.**

#### 4. PLANTEAR EL NOMBRE Y LA FÓRMULA DE CÁLCULO

El nombre del indicador debe ser claro y su método de cálculo una expresión matemática de fácil comprensión.

En el diseño de indicadores, los métodos de cálculo más comunes **son el porcentaje, la tasa de variación, la razón y el número índice**. Aunque éstas no son las únicas expresiones para los indicadores, sí son las más frecuentes. Cuando los programas diseñan indicadores con una estructura más compleja se recomienda colocar un anexo en el que se detalle el método de cálculo empleado y cómo se interpretan sus valores.

##### **Porcentaje**

Un porcentaje es la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto.

##### **Tasa de variación**

Una tasa de variación es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.

##### **Razón / promedio**

La razón es el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos.

##### **Números índices**

Un índice (número índice) es una medida estadística diseñada para estudiar las variaciones de una magnitud o de más de una en relación con el tiempo o el espacio. Los índices son medidas construidas que tienen un consenso metodológico y son utilizados por instancias nacionales e internacionales.

#### 5. DETERMINAR LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR

No se ha señalado en este documento algún criterio para establecer la frecuencia de medición del indicador. Aunque en general es intuitivo determinar dicha frecuencia, es conveniente señalar algunos puntos sobre el tema. Retomando los ámbitos de desempeño y el proceso de producción del programa, los resultados se presentan en orden cronológico, es decir, el cumplimiento de las actividades se realiza antes de los componentes y mucho antes que el propósito o el fin.

#### 6. SELECCIONAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación corresponden a las fuentes de datos en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa, bases de datos procesadas, entre otros. Dado que éstos pueden ser vastos, en la MIR es conveniente reportar lo siguiente:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

#### **VII.VII. Definición de prioridades**

Las prioridades estratégicas son el conjunto de tópicos en los cuales la organización se enfoca para acelerar la ejecución de su estrategia en un horizonte de tiempo de tres a cinco años, sin descuidar aquello que hoy valoran los ciudadanos o por lo cual es reconocido.

Regularmente se hacen pronósticos o previsiones durante la planeación o proyección de acciones; sin embargo, son basadas en la simple extrapolación de las tendencias y corresponderían al futuro más probable (escenarios tendenciales). En ellas, el futuro es explorado como prolongación del pasado y del presente, siendo entonces una continuación ampliada de lo que ya ocurre. La noción de futuro implícita en los escenarios tendenciales es entonces de naturaleza única e inexorable.

En contraparte, desde un pensamiento prospectivo, se plantean escenarios alternativos o contrastados, los cuales consisten en la descripción de imágenes de futuros posibles y deseables. El aporte de la prospectiva y el método de escenarios radica en que, al considerar un horizonte de futuro ampliado y la capacidad de la institución sobre la gestión misma de futuro, se abandona la noción clásica de previsión como futuro porvenir y se asume la postura de que el futuro está por hacer.

El diseño de este tipo de escenarios alternativos exige procesos participativos de reflexión y debate sobre los futuros deseables y particularmente respecto a los medios y acciones que la entidad organizativa tendrá que instrumentar para el logro de los resultados deseados.

**VII.VIII. Alineación de instrumentos de planeación**

Diversos autores se han enfocado al estudio y a la conceptualización de la planificación para el desarrollo. En este sentido, Siedenberg considera que la planificación es una “aplicación sistemática del conocimiento humano para prever y evaluar los cursos de acción alternativos con vistas a la toma de decisiones adecuadas y racionales, que sirvan de base para la acción futura” (K., 2017).

Buarque explica que la planificación consiste en un “proceso de construcción de un proyecto colectivo capaz de implementar las transformaciones necesarias en la realidad que lleven a un futuro deseado” (Darquea, 1999).

Cada metodología contiene etapas que son necesarias para contar con un plan de desarrollo a nivel local o regional (dependiendo del ámbito de su aplicación). La metodología de modelo o planeación estratégicos abarca etapas como el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (que se asemeja al diagnóstico), y además contempla la definición de una misión, visión y objetivos no sólo a corto plazo, sino también a mediano y a largo plazo. Por su parte, la planificación participativa, que se entiende más que como una técnica de planificación “como una aproximación general y al mismo tiempo específico para la escuela de la planificación”, contempla la realización de diagnóstico con participación de diversos actores de la comunidad, así como la hechura del plan que debe ser validada por los mismos participantes, y finalmente contempla la etapa de ejecución, seguimiento y evaluación (Público, 2012).



Gráfica 5. Instrumentos de Planeación que están organizados entre sí para generar resultados. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.

**VII.IX. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo.

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.



Gráfica 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. ONU.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 126 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en este plan son una herramienta que apoyará la planificación y el seguimiento. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para el Municipio de

Victoria en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

En el apartado **XII. Vinculación con la Agenda 2030** de este documento, se analizan cómo se enlazan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los programas, los ejes rectores y transversales de este Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

**VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

**VIII.I. Reseña histórica**

Es la Capital del Estado, fundada el 6 de octubre de 1750 con el nombre de Villa de Santa María de Aguayo, bajo la advocación de la Purísima Concepción, por Don José de Escandón y Helguera, "Conde de Sierra Gorda", durante su segunda campaña del plan de pacificación y colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominado Nuevo Santander, hoy Tamaulipas.

El 20 de abril de 1825 el H. Congreso Tamaulipeco, asentado en Viejo Padilla, Tamaulipas, decreta elevar a la Villa de Aguayo a la categoría de Ciudad, imponerle el nombre de Victoria, en honor del primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria y es sede definitiva de los poderes y Capital del Estado.<sup>15</sup>

**VIII.II. Ubicación geográfica**

Ciudad Victoria se encuentra ubicada sobre los 23°44'06" de latitud norte y los 99°07'51" de longitud oeste; a una altitud media de 321 metros sobre el nivel del mar; ocupa el 3.3 % de la superficie del estado de Tamaulipas; pertenece a la subregión del mismo nombre y se localiza en la región centro del Estado, sobre la cuenca hidrológica del río Purificación y entre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental; atravesado por el Trópico de Cáncer a los 23°27'.

La ciudad es dividida por dos grandes zonas: la Sierra Madre Oriental, que abarca el 55.72 % del municipio y la Llanura del Golfo Norte. Victoria forma parte de la región hidrológica de San Fernando Soto la Marina con la cuenca del río Soto La Marina y las subcuencas presa Vicente Guerrero, río Corona, río San Marcos, arroyo Grande y río Guayalejo. En las afueras de la ciudad, en las faldas de la sierra, se originan las corrientes de San Marcos y Juan Capitán.

El Área Natural Protegida "Altas Cumbres" es un borde formado por la Sierra Madre Oriental con altura de 2000 metros al poniente de la ciudad; 30 327 hectáreas están reservadas para la conservación ecológica de la sierra, la cuenca del río San Marcos y un arroyo. El suelo es usado principalmente para agricultura, cubriendo un 31 % y un 4 % para la zona urbana.

Sus colindancias son: al norte con el municipio de Güémez; al sur con el de Llera, al este con el de Casas y al oeste con el municipio de Jaumave. El municipio cuenta con

varias localidades, de las que resaltan por su importancia: Ciudad Victoria, cabecera municipal, Alianza de Caballeros, Benito Juárez, La Misión y La Libertad y, Santa Librada. Tiene una superficie de 1634.08 km<sup>2</sup> equivalentes al 2.05 % del territorio estatal. La zona urbana se desarrolla en suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, como lomeríos y bajadas.<sup>16</sup>

**VIII.III. Clima**

Cuenta con un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (89 %), Semiseco muy cálido y cálido (9 %), Seco muy cálido y cálido (1 %), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.6%), Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.3 %) y Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.1 %), cuenta con un rango de temperatura de 16-24°C y rango de precipitación de 400 - 1,100 mm.<sup>17</sup>

**VIII.IV. Hidrografía**

Los recursos hidrológicos están compuestos por numerosos escurrimientos provenientes de la Sierra Madre Oriental. En la porción media se localiza el río Santa Ana o río Caballeros y los arroyos San Felipe, La Presa, Aquiles Serdán y Santa María. El área urbana de la cabecera municipal es atravesada por el río San

COORDENADAS		
VÓRTICE	X	Y
1	479,158	2,652,121
2	462,250	2,643,898
3	460,682	2,639,256
4	460,873	2,634,678
5	468,524	2,616,687
6	471,533	2,600,041
7	474,638	2,599,528
8	478,127	2,590,244
9	482,448	2,594,077
10	496,245	2,599,880
11	494,165	2,605,226
12	504,952	2,615,343
13	505,369	2,619,312
14	485,266	2,643,066



<sup>15</sup> Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

<sup>16</sup> Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI).

<sup>17</sup> Ibidem.

Marcos y hacia el sur los arroyos Juan Capitán, Ojo Caliente y El Sáuz. Región hidrológica; San Fernando-Soto la Marina (86%) y Pánuco (14%), cuenca; R. Soto la Marina (86%) y R. Tamesí (14%), subcuenca; R. Corona (36%), A. Grande (33%), R. San Marcos (16.9%), R. Guayalejo (14%) y P. Vicente Guerrero (0.1%), corrientes de agua; Perennes: R. Guayalejo, R. San Felipe y R. San Pedro Intermitentes: A. Agua Fría, A. Mata, A. El Novillo, A. El Sarnoso, A. El Sauz, A. El Zanjero, A. Juan Capitán, A. La Pita, A. La Presa, A. La Raya, A. La Tinaja, A. Ojo Caliente, A. San Marcos, A. Santa Clara y A. Trejo, cuerpos de agua; P. Los Puerquitos, P. La Boca, P. El Saladito y P. Caballeros.<sup>18</sup>

#### VIII.V. Orografía

El municipio presenta dos tipos de relieve: en el oeste y sureste, la superficie es abrupta, alcanzando altitudes de hasta 1,800 metros sobre el nivel del mar, provocadas por la Sierra Madre Oriental, que se encuentra al Oeste y al Sur del Municipio. El relieve hacia el Noreste es un plano inclinado con la misma dirección, ocupando un 45 por ciento del territorio, en donde se localizan la casi totalidad de los asentamientos humanos.<sup>19</sup>

#### VIII.VI. Clasificación y uso de suelo

El municipio presenta, en una parte alta, suelo calcárico y en el plano inclinado es chernozem, con alta aptitud para uso agrícola. En lo que respecta a la tenencia del suelo; 45,144 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidos en 42 ejidos y 118,264 hectáreas a la pequeña propiedad.<sup>20</sup>

#### VIII.VII. Flora y fauna

En la parte más elevada del municipio existe el bosque caducifolio y escleraculifolio; en las laderas, matorrales subinermes y en el plano inclinado, matorral espinoso. El pino, encino y árboles corrientes tropicales, son las principales especies explotadas.<sup>21</sup>

La fauna de esta región es rica en: peces como la sardina, Momjarra, moly, matalote, carpa roja, manchada y tamaulipeca, en mamíferos como el jabalí, venado cola blanca, zorra gris, tejón, gato montés, ardilla gris, armadillo, tlacuache, conejo, liebre, coyote, etc. En reptiles se encuentran la víbora de cascabel, falso coralillo, boa navaca, víbora negra, lagartija cola azul, camaleón, lagartija de barda, lagartija espinosa azul, iguana negra, rana de río, sapo marino. En aves, la garza dedos dorados, aura, gavilán pecho-rojo, tortolita cola negra, paloma arroyera, cotorra cabeza-roja, cuco marrón, tecolotito pigmeo, vencejo de Vaux, cúa, momoto cresta azul, martin pescador mayor, carpintero real cabeza roja, papamoscas copetón-triste, calandria, perilita gris, carpintero, paloma huilota, guajolote silvestre, paloma arroyera, cardenal, tortolita, cuervo, zenzontle, hurraca, garza ganadera, quebrantahuesos, correccaminos, loro cabeza amarilla, loro tamaulipeco, loro frente roja, chachalaca, guajolote, codorniz.

#### VIII.VIII. Monumentos arquitectónicos e históricos

En la Alameda Paseo Pedro José Méndez se encuentra el Monumento a los Niños Héroe y el Monumento a la Madre; a un costado del mismo y de la Casa del Campesino, está ubicado un monumento a Emiliano Zapata. En la Plaza Hidalgo estaba un monumento en honor a José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara; y en la Plaza Juárez, a la entrada de Palacio de Gobierno del Estado, se hallan las estatuas de Benito Juárez y de Venustiano Carranza.<sup>22</sup>

Palacio Municipal, imponente edificio que fue sede del Gobierno del Estado durante la primera mitad del presente siglo, se inició su construcción a fines del siglo XIX y se concluyó en la primera década del XX. A partir de 1950, alberga los poderes municipales de Victoria; El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, edificio construido durante el último cuarto del siglo XIX, su planta presenta la forma de cruz latina, terminada de construir en 1927.

La terminal de ferrocarril que data de principios del siglo. Frente a la Estación del Ferrocarril, en la Plaza de los Héroes, se levanta una columna en honor a los héroes, en la parte superior de la misma está una estatua a Miguel Hidalgo y de José María Morelos y Pavón, Ignacio Allende, Mariano Matamoros y Vicente Guerrero; en el libramiento Portes Gil, que une a las carreteras México y Monterrey, se localizan monumentos a Guadalupe Victoria, en la Plaza de la República; a Doña María Brígida, Consuelo Estefanía Castañeda Núñez, en el Jardín del Maestro; a Adolfo López Mateos, en la Calzada Ruiz Cortínez; a Jesús García Corona, en el Casino Ferrocarrilero; y en la escuela de su nombre. El profesor Lauro Aguirre, en la Escuela Tecnológica Agropecuaria Número 167; y a Pedro José Méndez en el cruce de las calles de Francisco I. Madero y Carrera Torres.

El edificio de la Ex Hacienda de Tamatán, construida a fines del siglo XIX, alberga actualmente a la Escuela Tecnológica Agropecuaria; la antigua Catedral de Nuestra Señora del Refugio construida entre 1880-1920; la iglesia de San Isidro; el edificio de las oficinas del Banco de Crédito Rural BANRURAL (ahora la Secretaría de Salud de Tamaulipas); la Casa del Arte, construida a principios del siglo XX, inicialmente funcionó ahí el Instituto Científico Literario, posteriormente las instalaciones fueron ocupadas por la Escuela

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> Ibidem.

<sup>22</sup> <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/historia/>, Consultado el 11 de diciembre de 2021, a las 14:44 horas.

Normal y Preparatoria y, en 1962 se convirtió en la sede del Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes ITBA (ahora ITCA, y que cambia de sede al 13 y 14 Vicente Guerrero, Zona Centro de la ciudad); la antigua sede de la Escuela de Artes y Oficios, construida en 1828, que posteriormente fue el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ITACE (ahora DIF Municipal Victoria).<sup>23</sup>

**IX. ENFOQUE POBLACIONAL**

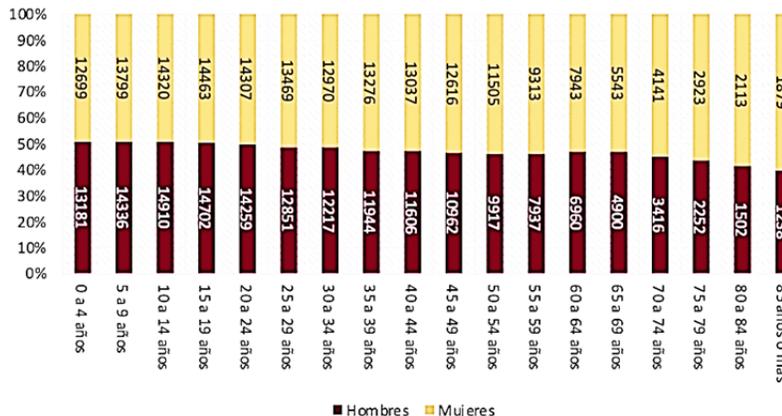
**IX.I Población**

La población total del municipio de Victoria en 2020 fue 349,688 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (29,230 habitantes), 15 a 19 años (29,165 habitantes) y 20 a 24 años (28,566 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.9% de la población total.

▸ Población Femenina:  
180,450

▸ Población Masculina:  
169,229

Pirámide poblacional total de Ciudad Victoria 2020

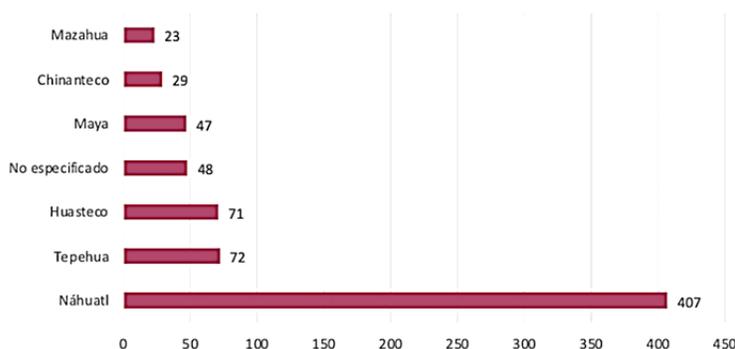


Gráfica 7. Pirámide poblacional total del municipio de Victoria, 2020.

**IX.II. Lengua indígena**

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Ciudad Victoria. La población de tres años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 697 personas, lo que corresponde al 0.2% del total de la población de Victoria. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (407 habitantes), Tepehua (72 habitantes) y Huasteco (71 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ciudad Victoria

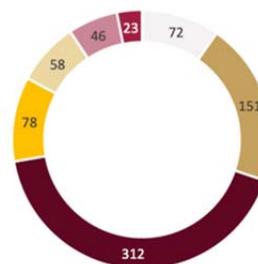


Gráfica 8. Principales lenguas indígenas habladas por la población de tres años y más en el municipio de Victoria. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

**IX.III. Inmigración extranjera**

Las principales causas de migración a Ciudad Victoria en los últimos años fueron familiares (312 personas), económicas (151 personas), personales (78 personas), laborales (72), educativas (58), legales (46) y vivienda (23). El siguiente gráfico de barras muestra las principales causas de migración.

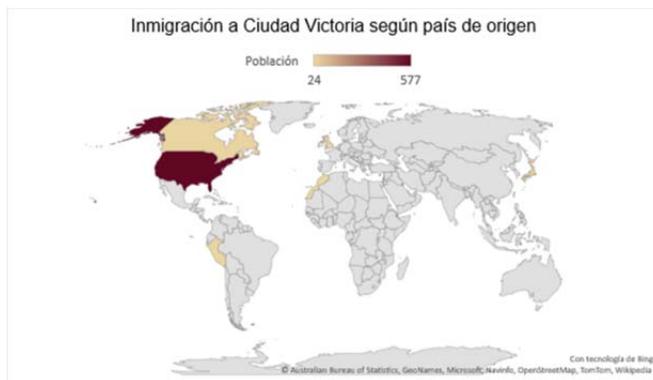
Principales causas de inmigración a Ciudad Victoria



Gráfica 9. Principales causas de inmigración a Ciudad Victoria.

Laborales Económicas Familiares Personales Educativas Legales Vivienda

<sup>23</sup> <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/historia/>, Consultado el 11 de diciembre de 2021, a las 14:44 horas.



Gráfica 10. Inmigración a Ciudad Victoria según país de origen.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Ciudad Victoria en los últimos cinco años provino de Estados Unidos (577 personas), Japón (52 personas) y Canadá (31 personas).

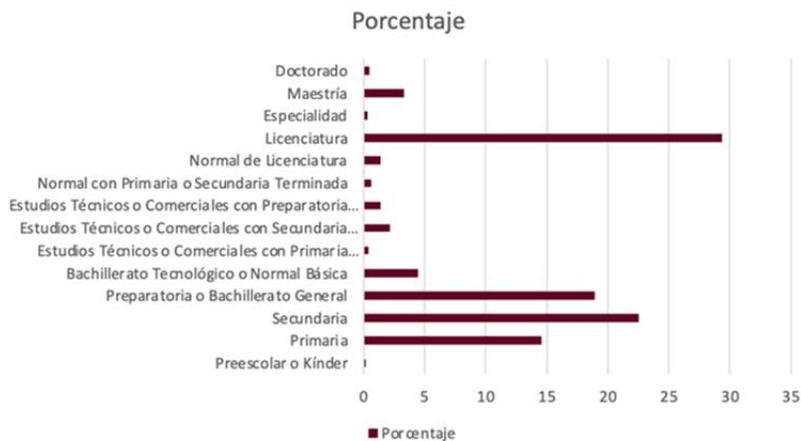
El mapa muestra los países de origen de los migrantes a Ciudad Victoria en los últimos años.

**IX.IV. Educación**

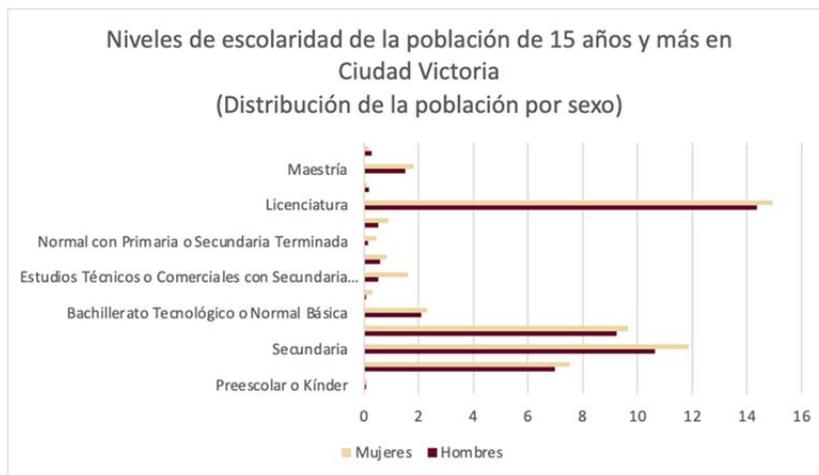
**IX.IV.I. Nivel de escolaridad**

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ciudad Victoria fueron Licenciatura (75,800 personas o 29.3% del total), Secundaria (58,200 personas o 22.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (48,900 personas o 18.9% del total).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ciudad Victoria según el grado académico aprobado.



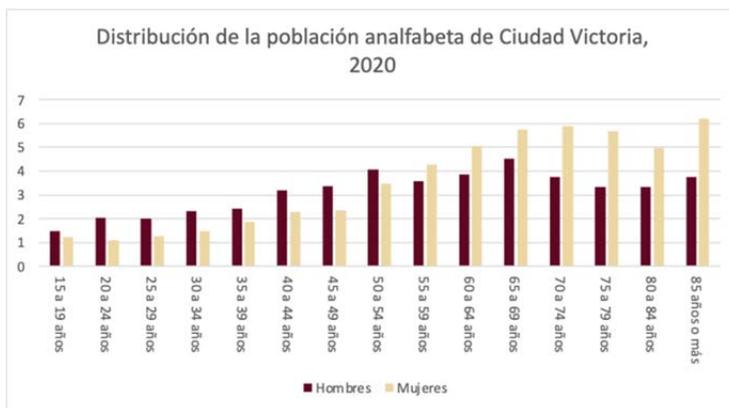
Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Victoria.



Gráfica 12. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Victoria.

**IX.IV.II. Analfabetismo**

La tasa de analfabetismo de Ciudad Victoria en 2020 fue 1.75%. Del total de población analfabeta, 47.1% correspondió a hombres y 52.9% a mujeres.



Gráfica 13. Distribución de la población analfabeta del municipio de Victoria, 2020.

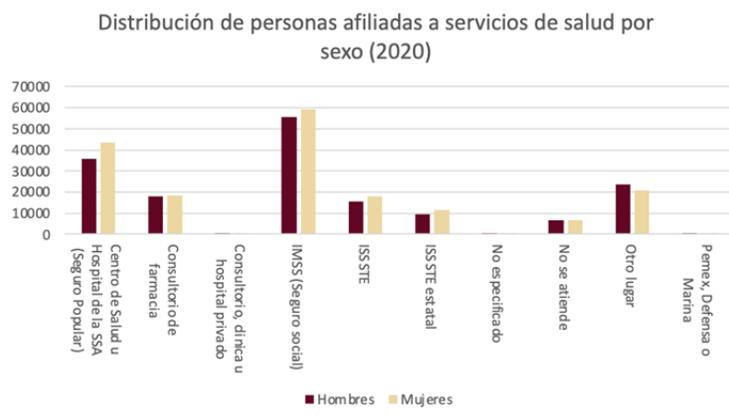
**IX.V. Salud**

**IX.V.I. Cobertura de salud**

Las Instituciones más utilizadas para la atención médica son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 115,000, Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con 79,100 y otros lugares con 44,500.

Los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) con 132,000 y Pemex, Defensa o Marina (81,100).

- Población atendida por Seguro Popular 22.9%
- Población atendida por Seguro Social 33.2%



Gráfica 14. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020).

**IX.V.II. Discapacidades de la población**

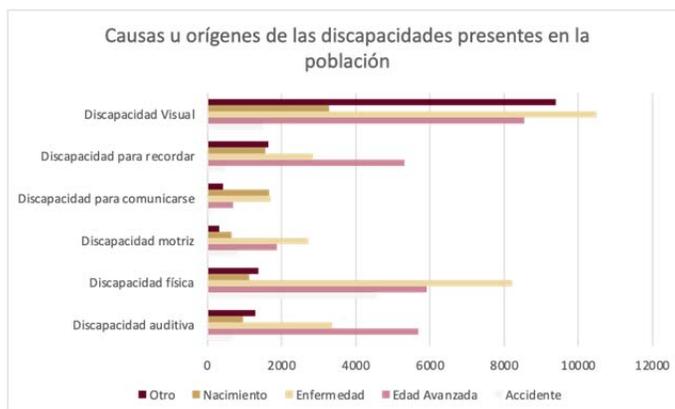
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ciudad Victoria fueron discapacidad física (7150 personas), discapacidad visual (6420 personas) y discapacidad motriz (3270 personas).



Gráfica 15. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria.

**IX.V.III. Causas de la discapacidad**

La siguiente gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Gráfica 16. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria.

**IX.VI. Pobreza**

**IX.VI.I. Condiciones de pobreza y carencias sociales**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015, 27.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.15% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.98%.<sup>24</sup>

Población en extrema pobreza	Población en pobreza moderada
2.15%	27.9%

La gráfica compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.



Gráfica 17. Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015.



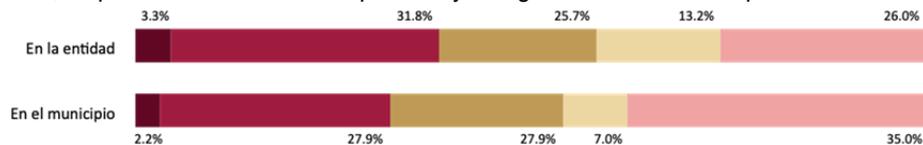
Gráfica 18. Distribución de personas según condiciones de pobreza 2010 y 2015.

<sup>24</sup> Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Las principales carencias sociales de Ciudad Victoria fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y rezago educativo.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Esta Institución proyectó para el municipio de Victoria una población de 370,384 personas, que representan un 10.06% de la población total del estado.<sup>25</sup> (Ver Gráfica 18).

A continuación, se presenta el indicador de pobreza y rezago social en el municipio.

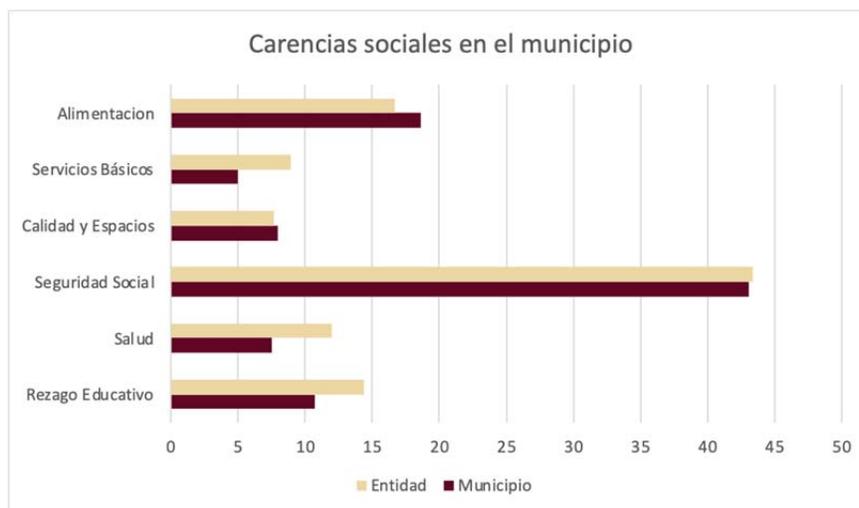


Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021; número de personas	370,384	3,679,623
2) Grado de rezago social	Muy bajo	Bajo
Rural	1	17
Urbana	255	1,850
3) Pobreza multidimensional		
Vulnerables por carencias	101,009	No pobre y no vulnerable 126,830
Pobreza moderada	100,898	Vulnerable por ingresos 25,262
Pobreza extrema	7,792	

Población en el municipio 2015: 361,881 personas.

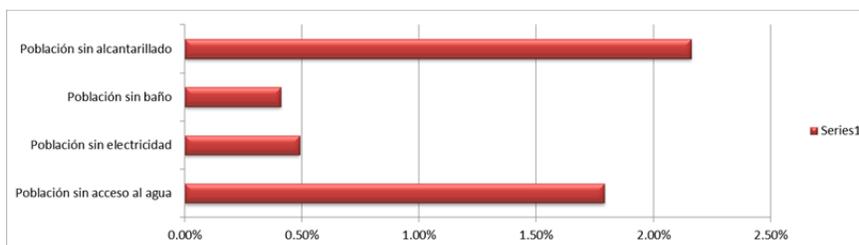
Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	38,553	Calidad y espacios en la vivienda	29,017
Acceso a los servicios de salud	27,093	Servicios básicos en la vivienda	18,231
Acceso a la seguridad social	155,912	Acceso a la alimentación	67,221



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

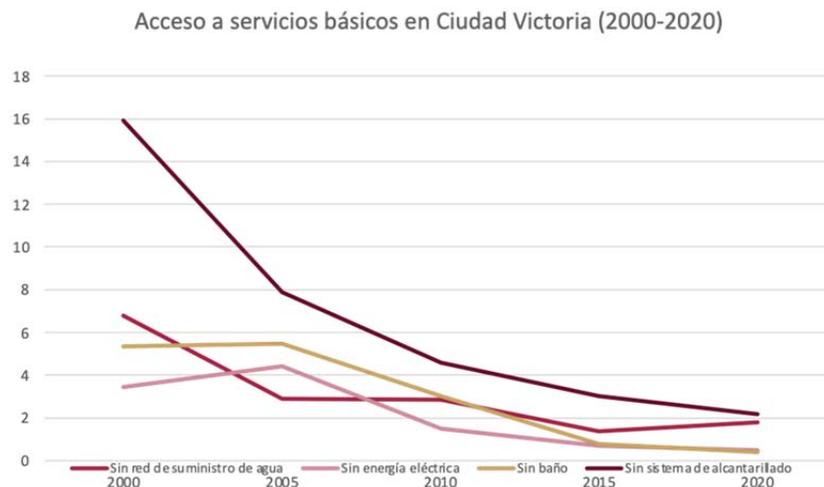
### IX.VI.II. Acceso a servicios básicos



<sup>25</sup> Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En 2020, 2.16 % de la población en Ciudad Victoria no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (7570 personas), 1.79 % no contaba con red de suministro de agua (6250 personas), 0.41 % no tenía baño (1430 personas) y 0.49 % no poseía energía eléctrica (1700 personas).

La siguiente gráfica muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.<sup>26</sup>



Gráfica 19. Acceso a servicios básicos en Ciudad Victoria (2000-2020).

### X. DESARROLLO REGIONAL

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) significó un rápido cambio en la balanza comercial, que se percibió de manera contundente en el PIB estatal. Hay que tener en cuenta que esta transformación no modificó notablemente la distribución del poder económico, manteniéndose las desigualdades regionales y la conformación de cinco regiones hegemónicas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y la conurbación del sur del estado.<sup>27</sup>

El municipio de Victoria aloja a la capital del estado de Tamaulipas. Este municipio concentra funciones administrativas y de equipamientos a nivel estatal. Actualmente, Ciudad Victoria es la 5ª localidad del estado en peso demográfico, después de la Zona Conurbada de Tampico y de las ciudades fronterizas de Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. Su ubicación le permite ser el enlace interestatal con la conurbación de Tampico, la zona fronteriza y la ciudad de Monterrey, N.L.

Por Victoria cruzan rutas turísticas de gran afluencia, como la Reserva de la Biósfera de El Cielo en el municipio de Gómez Farías, al desarrollo de La Pesca en el municipio de Soto La Marina, así como a la playa Miramar en el municipio de Madero y es el paso al centro de la República Mexicana, principalmente.<sup>28</sup>

Una visión del contexto regional considera a los municipios ubicados en el centro de Tamaulipas dentro de un territorio funcional y productivo, con el propósito de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, en el cual Victoria sea reconocido como el núcleo articulador de este sistema.

Su ubicación geográfica lo consolida como centro articulador que provee de bienes y servicios especializados a los municipios que tienen la mayor proximidad con la capital del estado. Esta proximidad ocurre principalmente por dos factores:

- a) Por la distancia física por las vías regionales (carreteras).
- b) El menor tiempo de traslado de las localidades hacia Ciudad Victoria, a diferencia de otras ciudades con mayor cantidad de habitantes.



<sup>26</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

<sup>27</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas (2016-2022).

<sup>28</sup> Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas 2007-2030.

Nº	Municipio	Distancia de Victoria a cabecera municipal (km)	Tiempo de recorrido (minutos)
1	Victoria	0	0
2	Güémez	25.1	25
3	Casas	44.0	37
4	Llera	62.5	56
5	Jaumave	69.2	59
6	Padilla	51.7	58
7	Hidalgo	79.6	66
8	Palmillas	95.8	77
9	Jiménez	97.0	67
10	Villagrán	106.5	81
11	Miquihuana	133.7	101
12	San Carlos	117.3	94
13	Mainero	126.8	98
14	Abasolo	116.1	78
15	Soto la Marina	110.9	81
16	Gómez Farías	117.9	91
17	Bustamante	136.4	123
18	Tula	143.7	106

Tabla 2. Distancia de los municipios vecinos a la cabecera municipal de Victoria.

De acuerdo con el Censo Económico de INEGI más reciente (2019), Victoria es el principal proveedor en la región central de todos los bienes y servicios económicos, detonado por el comercio al por menor y los servicios.

Actividad económica	Unidades Económicas
Comercio al por menor	4,195
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,970
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,402
Industrias manufactureras	1,030
Servicios de salud y de asistencia social	481
Servicios profesionales, científicos y técnicos	279
Comercio al por mayor	274
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	206
Servicios educativos	159
Construcción	122
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	121
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	116
Servicios financieros y de seguros	95
Transportes, correos y almacenamiento	58
Información en medios masivos	27

Tabla 3. Bienes y servicios económicos de Ciudad Victoria.

Victoria, además de concentrar el mayor número de unidades económicas en la región, es el centro de atracción de los servicios educativos y gubernamentales en los niveles federal y estatal. Esta situación provoca que la mayor parte de los habitantes de la entidad visiten Victoria para realizar algún tipo de trámite ocasional o cotidianamente.

## XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### XI.I. Fundamentación jurídica

El proceso de participación ciudadana es el apartado que proporciona legitimidad al Plan Municipal de Desarrollo.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 182, del Código Municipal vigente para el estado de Tamaulipas, en donde se establece que: "En el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres".

Este proceso inició con la visita a las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales en todo el municipio para la recopilación de las necesidades ciudadanas más prioritarias que se transformaron en compromisos.

Esta etapa se realizó del 19 de abril y al 2 de junio; el día 19 de mayo se realizó el primer foro ciudadano, seguido de un diagnóstico por colonia durante el mes de septiembre y la recopilación de peticiones ciudadanas una vez que inició la administración actual. Durante el mes de diciembre se realizó una encuesta digital y dos foros de participación ciudadana, uno de jóvenes y uno generalizado para toda la población rural y urbana de todas las edades.

A fin de recopilar información veraz, oportuna y relevante de las principales necesidades de la población de Victoria, se realizaron ejercicios de consulta y participación ciudadana, en diversos formatos, conforme a la siguiente línea del tiempo y plataformas.

**XI.II. Línea del tiempo respecto a la participación ciudadana**



Nº	Plataformas	Fecha
I	Compromisos del alcalde	19 de abril al 2 de junio de 2021
II	Foro ciudadano	19 de mayo de 2021
III	Diagnóstico de necesidades por colonia	1 al 30 de septiembre de 2021
IV	Registro de peticiones en atención ciudadana	1 de octubre al 13 de diciembre de 2021
V	Encuesta digital	6 al 17 de diciembre de 2021
VI	Primer Foro Ciudadano	13 de diciembre de 2021
VII	Segundo Foro Ciudadano	15 de diciembre de 2021

Tabla 4. Plataforma de participación ciudadana. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.

**XI.III. Compromisos del alcalde**

Durante la campaña electoral, a lo largo de 45 días se visitaron una gran parte de las 505 colonias, fraccionamientos y comunidades rurales que conforman el municipio de Victoria, pudiendo escuchar de forma directa las inquietudes, necesidades y opiniones del sentir de los ciudadanos. Se firmaron más de cien compromisos, los cuales se resolverán, conforme a su clasificación de prioridad, disposición presupuestal e impacto social.

**XI.IV. Foro ciudadano**

El 19 de mayo de 2021 se realizó un foro ciudadano en donde se recibieron 23 propuestas, las cuales, conforme a su contenido, se clasificaron y forman parte de los antecedentes de cada uno de los ejes rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**XI.V. Diagnóstico de necesidades por colonia**

En el período de transición comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2021 se realizó un censo en 460 colonias del municipio, aplicando un total de 2300 encuestas, lo que permitió identificar en forma detallada la problemática en cuanto a servicios públicos en cada una de ellas.

**XI.VI. Análisis de peticiones**

En el período del 1 de octubre al 13 de diciembre de 2021 se recibieron 2681 peticiones en el Departamento de Atención Ciudadana y Gobierno Digital de la Secretaría Técnica del municipio de Victoria, las cuales fueron analizadas y clasificadas por Unidad Administrativa y eje rector. Esta información permite fortalecer las líneas de acción de cada uno de éstos.

**XI.VII. Encuesta digital**

En el período del 6 al 17 de diciembre de 2021, se difundió una encuesta mediante una plataforma digital, en donde la población pudo contestarla en línea, mediante una liga electrónica.

En esta encuesta se realizaron cinco preguntas relacionadas con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se clasificaban por nivel de importancia. Se recabaron en este período un total de 3018 encuestas.

**XI.VIII. Primer Foro Ciudadano**

Este foro se celebró el 13 de diciembre de 2021 en punto de las 16:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de FOVISSSTE. En el recinto se dieron cita 100 jóvenes victorenses de diversas colonias y comunidades rurales del municipio, en donde por mesa se llenó la encuesta ciudadana sobre los siguientes temas: Bienestar Social, Desarrollo Económico, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Seguridad, Tránsito y Vialidad. Así mismo los jóvenes expresaron sus necesidades, mismas que fueron clasificadas conforme al eje temático correspondiente.

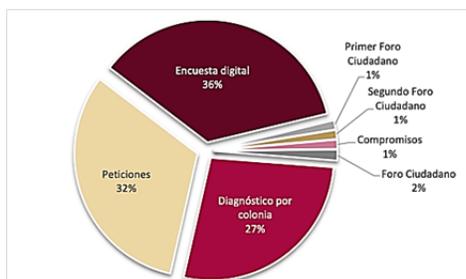
**XI.IX. Segundo Foro Ciudadano**

Este foro se celebró el 15 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas, en la explanada de la Presidencia Municipal. Asistieron 100 ciudadanos victorenses de diversas colonias y comunidades rurales del municipio, en donde por mesa se llenó la encuesta ciudadana sobre los siguientes temas: Bienestar Social, Desarrollo Económico, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Seguridad, Tránsito y Vialidad. Así mismo, se tomaron en cuenta sus necesidades y se clasificaron conforme al eje temático correspondiente.

Nº	Plataforma	Personas participantes	Representa
1	Compromisos	101	1.20%
2	Foro Ciudadano	120	1.43%
3	Diagnóstico por colonia	2300	27.32%
4	Peticiones	2681	31.84%
5	Encuesta digital	3018	35.84%
6	Primer Foro Ciudadano	100	1.19%
7	Segundo Foro Ciudadano	100	1.19%
<b>Total</b>		<b>8420</b>	<b>100%</b>

Tabla 5. Participación ciudadana por número de habitantes. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.

Se definió por la inclusión de siete plataformas en donde participaron más de 8000 ciudadanos; la mayor participación ocurrió a través de la encuesta digital y las peticiones ciudadanas, en las cuales más de 5000 personas que representan más del 67 % del total manifestaron sus opiniones, seguido del diagnóstico realizado por colonia, al cual se sumaron 2300 habitantes. Estas tres plataformas sumaron alrededor del 95 % de los participantes que emitieron sus necesidades.



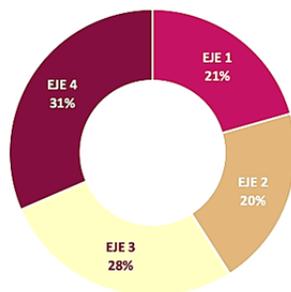
Gráfica 20. Porcentaje de participación ciudadana por plataforma.

Nº	Plataforma	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
		Victoria te quiero más incluyente, abierto y de buen gobierno	Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar	Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad	Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible
1	Compromisos	6	11	81	3
2	Foro Ciudadano	18	20	46	36
3	Diagnóstico por colonia	2300	2300	2300	2300
4	Peticiones	263	190	2056	172
5	Encuesta digital	3018	3018	3018	6036
6	Primer Foro Ciudadano	20	20	20	40
7	Segundo Foro Ciudadano	20	20	20	40
<b>Total</b>		<b>5645</b>	<b>5579</b>	<b>7541</b>	<b>8627</b>

Tabla 6. Participación de la ciudadanía por Eje Rector. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.

De acuerdo con la clasificación por eje rector, considerando todas las plataformas, se detectó que la mayor cantidad de participación se concentra en el Eje 4 Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible, seguido del Eje 3, relacionado con la dotación de servicios públicos de calidad. Ambos ejes constituyen casi el 60% de la participación general (ver la gráfica 21).

La plataforma que establece la mayor participación es la encuesta digital, debido a que es la forma más dinámica en la cual cualquier habitante en cualquier momento ante la presencia de una red pudo acceder al sitio para manifestar las problemáticas más apremiantes, de acuerdo con su percepción personal (ver la gráfica 20).



Gráfica 21. Porcentaje de participación de la ciudadanía por Eje Rector.

## XII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, REGIONAL Y SECTORIAL

La formulación de lineamientos de política pública municipal busca mejorar el manejo de las interrelaciones que existen entre las necesidades que presenta la comunidad como los servicios públicos, el bienestar social, el desarrollo urbano, medio ambiente y recursos naturales, desarrollo económico, seguridad, tránsito y vialidad.

El presente Plan se alinea a la Política Global, Sectorial y Regional.



Gráfica 22. Diagrama de Política Global. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.



Gráfica 23. Diagrama de Política Sectorial. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.



Gráfica 24. Diagrama de Política Regional en las que influye el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Fuente: Elaboración propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.

**XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

A continuación, se muestran los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las metas establecidas de la Agenda 2030.

**XIII.I. Resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas**

Nº	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas
1	Fin de la pobreza	5
2	Hambre cero	5
3	Salud y bienestar	9
4	Educación de calidad	7
5	Igualdad de género	6
6	Agua limpia y saneamiento	6
7	Energía asequible y no contaminante	3
8	Trabajo decente y crecimiento económico	10
9	Industria, innovación e infraestructura	5
10	Reducción de las desigualdades	7
11	Ciudades y comunidades sostenibles	7
12	Producción y consumo responsable	8
13	Acción por el clima	3
14	Vida submarina	7
15	Vida de ecosistemas terrestres	9
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	10
17	Alianzas para lograr los objetivos	19
	<b>Total</b>	<b>126</b>

En el Gobierno Municipal de Victoria estamos conscientes de la importancia de los objetivos y metas de la agenda 2030 y de nuestro compromiso para construir y mejorar nuestros propios objetivos.

A continuación, se presenta una relación de nuestros Ejes Rectores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de aportar acciones que contribuyan al logro de las metas de la agenda 2030 establecidas.

**XIII.II. Relación de Ejes Rectores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Relación de Objetivos de Desarrollo Sostenible con EJES Rectores	EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV
	Victoria te quiero más incluyente, abierto y de buen gobierno	Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar	Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad	Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible
 1. FIN DE LA POBREZA		●	●	●
 2. HAMBRE CERO		●		
 3. SALUD Y BIENESTAR		●	●	
 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		●		●
 5. IGUALDAD DE GÉNERO	●	●		

Relación de Objetivos de Desarrollo Sostenible con EJES Rectores	EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV
	Victoria te quiero más incluyente, abierto y de buen gobierno	Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar	Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad	Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible
 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			●	
 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			●	
 8. TRABAJO DOCENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				●
 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				●
 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	●	●	●	●
 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES				●
 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE				●
 13. ACCIÓN POR EL CLIMA			●	●
 14. VIDA SUBMARINA				
 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			●	
 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	●			
 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	●			

Referencia: Tablas elaboradas por el Departamento de Seguimiento y Evaluación.

#### XIV.ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

En este apartado se presenta el análisis respectivo a la alineación de los ejes temáticos del Plan Municipal con los planes de desarrollo estatal y federal.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
1. Victoria te quiero más incluyente, abierta y de buen gobierno	Política y gobierno	Seguridad ciudadana
2. Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar	Política social	Bienestar social
3. Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad	Economía	Desarrollo económico sostenible
4. Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible		

Tabla 7. Alineación de los Ejes Municipales. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica, 2021.

#### XIV.I. Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, los Ayuntamientos deberán elaborar sus planes y programas en concordancia con el Plan Nacional (PND) y Estatal de Desarrollo (PED) vigentes.

Es por ello que el Plan Municipal contiene dentro de sus cuatro ejes, los temas armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo y concluyen coincidentemente en el año 2024.

El Plan Municipal de Desarrollo, en su primer eje: Victoria te quiero más incluyente, abierta y de buen gobierno, destaca, al igual que en el tema Política y Gobierno del Plan Nacional, el proceder de las instancias internas de la administración, que promueven el adecuado funcionamiento gubernamental a través de la implementación de buenas prácticas de la ética, la justicia social, y la erradicación de la corrupción.

El segundo eje, Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar, al igual que en el tema de la política social del Plan Nacional, la promoción de programas relacionados con el bienestar y dignificación humana, se refleja en el apoyo para los adultos mayores, la población con discapacidad, la atención a los jóvenes, la mujer, el fortalecimiento educativo y la promoción cultural. En el Plan Municipal se promueven políticas públicas inclusivas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y acciones para la preservación cultural y natural, incentivando la responsabilidad social como mecanismo de prevención.

Los ejes tercero, Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad y cuarto, Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible, comparten el enfoque del tercer apartado respecto a la economía en el ámbito federal. Ambos promueven la ejecución de proyectos que detonan el desarrollo económico.

En el aspecto poblacional, se enfocan en el disfrute de los espacios públicos de calidad y en el emprendimiento para el fortalecimiento del empleo y de las finanzas personales.

Ambos planes comparten el entusiasmo por el rescate del campo y el mejoramiento generalizado de las condiciones de vida de los habitantes de las localidades rurales.

#### **XIV.II. Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022**

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que se encuentra en su etapa final de ejecución, comparte la alineación con el actual gobierno municipal y federal.

Derivado de ello, se resalta el alineamiento con los ejes municipales, al igual que el del contexto federal, donde su eje 1, Seguridad ciudadana, establece la necesidad de tener un gobierno eficaz, con políticas públicas sanas y de buen gobierno. Promueve el mejoramiento generalizado de la eficacia gubernamental para "la profesionalización del servicio público y de los servidores públicos de acuerdo con sus funciones y capacidades" (Plan Estatal de Desarrollo, p. 65).

Así mismo los planes coinciden en el saneamiento de las finanzas públicas mediante un gasto responsable y la implementación de medidas de austeridad. De igual forma, es responsabilidad de todo gobierno el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, siempre considerando la normatividad vigente.

En el eje 2, relacionado con el bienestar de la familia, se promueve la atención de los grupos vulnerables, considerando a jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores. Estas acciones se realizan a través de programas, cursos, talleres y pláticas, entre otras acciones enfocadas al combate a la pobreza, la salud, la educación, la cultura y el deporte.

En la comparativa del desarrollo económico sostenible, éste refiere a la implementación de programas de colaboración con los municipios. Enfatiza el impulso del sector agropecuario para elevar la competitividad de los territorios. Por otra parte, refiere el mejoramiento de la infraestructura urbana, la creación o rehabilitación de equipamientos y el mejoramiento de los caminos rurales que facilite el acceso a mejores oportunidades de desarrollo a los habitantes de las comunidades más desprotegidas.

#### **XV. CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Para diseñar la estructura de este Plan Municipal se retoman los instrumentos de planeación mencionados en el capítulo VII. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, apartado VII.8, Instrumentos de Planeación, los cuales serán la ruta para atender las problemáticas y las prioridades identificadas, por lo que fue importante desarrollarlas de forma ordenada y estructurada, creando los rubros prioritarios como los ejes, así como definir la forma de atenderlas. Esto ayudará al Ayuntamiento a tener una visión de lo que queremos alcanzar para los próximos tres años.



Gráfica 25. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. 2021.

Uno de estos instrumentos antes mencionados, es el análisis FODA. Esta técnica ha sido implementada para la conformación de los ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo, debido a la necesidad de esclarecer y organizar de manera adecuada las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los mismos.

Este ejercicio nos permitirá analizar cada uno de estos factores, para planificar correctamente el desarrollo social y económico de nuestro municipio. Es decir, nos ofrecerá un punto de partida y una perspectiva más general de nuestra situación actual, que a su vez, nos será de gran utilidad para la construcción de un nuevo modelo de gestión gubernamental que fomente la transparencia, la inclusión y las buenas prácticas administrativas, tanto al interior como hacia el exterior de nuestro gobierno.

**XV.I. Análisis FODA. Eje 1: Victoria te quiero más incluyente, abierto y de buen gobierno**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El municipio de Victoria está generando una nueva gestión que permite cumplir con las obligaciones municipales en tiempo y forma y, conoce, instrumenta y mejora los procedimientos administrativos, con el objetivo de simplificar los procedimientos para atender de forma más eficaz las necesidades de la ciudadanía, optimizando los recursos de la administración.	El municipio de Victoria requiere una actualización de sus leyes, reglamentos y marco normativo para cumplir las necesidades de la ciudadanía en tiempo y forma. Es fundamental que cada área de la administración tenga especialización suficiente y procedimientos claros para que el cumplimiento sea constante y en términos de lo establecido en la legislación. La corrupción y falta de transparencia en los procesos administrativos del municipio.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
El constante cambio en las modificaciones de los marcos normativos federales y estatales. La práctica recurrente de actos de corrupción.	Mejorar los procesos internos a través del uso de las tecnologías de la información (Tics) Conocer los marcos legales aplicables. Conocer las obligaciones que les atañen, a cada Unidad Administrativa. Propiciar la igualdad sustantiva.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**Estrategias y líneas de acción**

EJE 1. VICTORIA TE QUIERO MÁS INCLUYENTE, ABIERTO Y DE BUEN GOBIERNO	
OBJETIVO GENERAL	Contar con una administración inclusiva, eficaz y eficiente que solucione las necesidades de infraestructura, desarrollo sostenible y bienestar social de sus habitantes.
Estrategias	Líneas de acción
1.1. Renovar todas las leyes, reglamentos y, en general, el marco normativo completo que le asigna obligaciones que debe cumplir.	1.1.1. Actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico municipal como tarea prioritaria. 1.1.2. Revisar las obligaciones en materia legal que debe cumplir el municipio, con el fin de evitar sanciones.
1.2. Promover un sistema de gestión de archivo municipal, de acuerdo con los instrumentos de la archivística que se establecen en la legislación de transparencia y de archivos.	1.2.1. Contar con el sistema de archivo municipal basado en instrumentos archivísticos para todas las Unidades Administrativas. 1.2.2. Revisar continuamente los procesos de archivo con las Unidades Administrativas.
1.3. Cumplir con la totalidad de disposiciones legales en términos de transparencia.	1.3.1. Establecer un proceso de transparencia eficiente y eficaz.
1.4. Adoptar procesos administrativos y contables basados en la nueva Gestión Pública que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.	1.4.1. Introducir buenas prácticas de contabilidad, manejo presupuestal, adquisiciones y contrataciones públicas. 1.4.2. Establecer perfiles de puestos, acordes con las atribuciones de cada Unidad Administrativa, que permitan contratar a las personas más capacitadas para cada espacio.
1.5. Incluir procesos para la Nueva Gestión Pública por Resultados.	1.5.1. Implementar mecanismos de planeación, programación, control y evaluación al interior de las Unidades Administrativas del municipio de Victoria.
1.6. Innovar en el uso de nuevas tecnologías y procesos más eficientes y optimizados, que permitan reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de servicios de calidad.	1.6.1. Diseñar nuevos procedimientos administrativos municipales que modifiquen y, sobre todo, simplifiquen los procesos y adicionar la tecnología para dar seguimiento a cada Unidad Administrativa, tanto en el ámbito interno, como en aquellos espacios de relación con la ciudadanía.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**XV.II. Análisis FODA. Eje 2: Victoria te quiero más transformada con amor, prevención y bienestar**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Promoción de actividades deportivas y neuropsicológicas para los adultos mayores. Creación de comités vecinales. Atención a grupos vulnerables. Mantenimiento de espacios deportivos. Actividades altruistas realizadas a la comunidad más desprotegida. Se cuenta con áreas que trabajan en la prevención y reconstrucción del tejido social Actividades culturales que promueven el esparcimiento y conocimiento.	Falta de un mayor número de políticas públicas municipales inclusivas. Falta de concientización en la generación y revitalización cultural y natural. Falta de infraestructura para la prevención y reconstrucción del tejido social. Las acciones hacia la comunidad no están planeadas correctamente, por lo que no se puedan evaluar ni medir los impactos sociales, económicos y medioambientales, como es debido.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Falta de responsabilidad social. Pérdida de confianza en el gobierno. Incompatibilidad de las políticas públicas entre federación y estado. Los niveles de inseguridad. Escasa participación social.	Desarrollar políticas públicas municipales inclusivas. Lograr campañas de preservación, generación y revitalización cultural y natural. Generar mejoras prácticas en materia de responsabilidad social. Generar acciones para la prevención social municipal.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**Estrategias y líneas de acción**

EJE 2. VICTORIA TE QUIERO MÁS TRANSFORMADA CON AMOR, PREVENCIÓN Y BIENESTAR	
Objetivo General	Dignificar y priorizar al ciudadano a través del trato no discriminatorio, digno y humano, en un entorno seguro que desarrolle el potencial y genere relaciones de calidad.
Estrategias	Líneas de acción
2.1. Apoyar al ciudadano para desarrollar su potencial, con la finalidad de generar relaciones de calidad.	2.1.1. Desarrollar acciones educativas, recreativas y culturales para la ciudadanía en los parques y centros comunitarios. 2.1.2. Generar habilidades mediante los diferentes cursos de capacitación de los programas sociales.
2.2. Promover políticas públicas municipales inclusivas, para mejorar la calidad y el bienestar de vida de la ciudadanía.	2.2.1. Trabajar en los programas sociales municipales para ayudar a todos los grupos vulnerables. 2.2.2. Generar programas y proyectos para la prevención y la reconstrucción del tejido social en el Municipio. 2.2.3. Diseñar estrategias en materia de seguridad pública para promover el bienestar en la comunidad.
2.3. Incentivar la responsabilidad social como mecanismo de buenas prácticas públicas.	2.3.1. Realizar campañas de impacto social sobre las acciones de los programas sociales. 2.3.2. Campañas de concientización sobre el cuidado del agua a diferentes sectores de la población.
2.4. Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización cultural y natural.	2.4.1. Realizar campañas de concientización con la comunidad para la conservación, preservación, generación y revitalización cultural y natural de nuestro Municipio.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**XV.III. Análisis FODA. Eje 3: Victoria te quiero más con servicios públicos de calidad**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recepcionar las peticiones ciudadanas relacionadas con los servicios públicos en tiempo y forma. Personal capacitado y comprometido para el cumplimiento de sus actividades. Reportes a la ciudadanía sobre el estatus de la cobertura de los servicios públicos.	Ausencia de estándares de calidad de los servicios públicos. Falta de material y equipamiento en las áreas que atienden los servicios públicos. Falta de programas preventivos para la conservación de la infraestructura municipal. Falta de procesos de mejora continua en la cobertura de los servicios públicos.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
La falta de un Fondo de Capitalidad para la Ciudad para atender las necesidades en servicios públicos a la ciudadanía. Que la ciudadanía haga mal uso de la infraestructura municipal o no coopere con las acciones establecidas en el mejoramiento. Las condiciones climatológicas extremas que padece la ciudad.	Desarrollar estándares de calidad de los servicios públicos. Mejorar la cobertura y logística de los servicios públicos. Mejoramiento de la recolección de basura en toda la ciudad. Modernización del sistema de alumbrado público. Mejorar la micromedición de agua potable.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**Estrategias y líneas de acción**

EJE 3. VICTORIA TE QUIERO MÁS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.	
Objetivo General	Trabajar en acciones para mejorar la calidad de vida de todas y todos los que habitan y transitan en Victoria.
Estrategias	Líneas de acción
3.1. Mejorar la vida de los habitantes de Victoria mediante la responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad civil, impulsando el trabajo en equipo.	3.1.1. Trabajar con los comités vecinales y delegados municipales para generar desarrollo en las colonias y comunidades rurales. 3.1.2. Motivar a la ciudadanía a contribuir con las acciones a favor del desarrollo, seguridad y mejoramiento de la ciudad.

3.2. Brindar servicios públicos con mayores estándares de cobertura y calidad.	3.2.1. Elaborar un diagnóstico y un plan de acción para lograr la cobertura de los servicios públicos. Implementar acciones enfocadas a mejorar la infraestructura municipal. 3.2.2. Coordinar con la ciudadanía una línea de atención ciudadana para quejas y denuncias, con el fin de generar corresponsabilidad entre las partes. 3.2.3. Establecer procesos de calidad en los servicios públicos municipales con medición de impacto. 3.2.4. Brindar un mayor número de espacios para la sepultura mediante la creación de nichos en el Panteón de la Cruz.
3.3. Mejorar los espacios públicos, sitios para contribuir a la construcción del tejido social, en donde los victorenses tengan actividades deportivas, culturales y sociales en un entorno seguro y sano.	3.3.1. Generar un plan de mejoramiento de espacios públicos, incentivando a la comunidad a hacer buen uso de ellos, y apoyar en las jornadas comunitarias en el mantenimiento de éstos.
3.4. Desarrollar una infraestructura que mejore los espacios públicos, la movilidad, la armonía y el entorno social.	3.4.1. Actualizar el plan de ordenamiento territorial para los próximos cinco años con la finalidad de generar desarrollo sostenible.
3.5. Rehabilitar y mejorar la infraestructura hidráulica del municipio.	3.5.1. Mantenimiento a la red de agua potable mediante la reparación de fugas.
3.6. Optimizar la medición del consumo de agua potable en el municipio.	3.6.1. Instalar macromedidores y micromedidores en predios identificados con esta necesidad.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**XV.IV. Análisis FODA. Eje 4: Victoria te quiero más con desarrollo económico, social y sostenible**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Facilitar la información de todas las ventanillas gubernamentales que cuenten con inversión para emprendedores y empresarios. Contar con bolsa de trabajo municipal. Programas para impulsar el emprendimiento local. Gestión del Fondo de Capitalidad para el municipio. Capacitación para la generación de autoempleo en zonas rurales.	Falta de inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable. Falta de medidas para la disminución de la contaminación ambiental. Falta de infraestructura para el aprovechamiento de las tecnologías de la información para el desarrollo económico, social y sostenible.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Contingencias sanitarias y ambientales. Desastres naturales. Inseguridad. Inestabilidad en la economía global.	Consolidar la actividad turística sostenible como área vital en el desarrollo económico municipal. Establecer convenios de colaboración con los diferentes actores públicos y privados para el desarrollo económico, social y sostenible municipal. Incentivar la inversión segmentada para cubrir las necesidades de los empresarios y ciudadanía. Crear campañas de promoción del municipio para atraer inversiones y turismo. Crear oportunidades para el crecimiento de los productores, emprendedores y empresarios locales.

*Fuente: Elaboración Propia. Dpto. Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**Estrategias y líneas de acción**

EJE 4. VICTORIA TE QUIERO MÁS CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SOSTENIBLE	
Objetivo General	Establecer los programas y mecanismos de sostenibilidad con base en el desarrollo y crecimiento social. De esta manera, se tendrá el impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos, el emprendimiento y el desarrollo de capital humano especializado.
Estrategias	Líneas de acción
4.1. Generar mecanismos de sostenibilidad que motiven el desarrollo económico y de capital humano especializado.	4.1.1. Gestionar espacios para la promoción de productos locales. 4.1.2. Seguir promoviendo el programa "Emprende Victoria". 4.1.3. Fortalecer las ventas en línea para los empresarios municipales. 4.1.4. Fortalecer la relación con los empresarios y directivos de cadenas comerciales, buscando la apertura de canales de ventas.
4.2. Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable.	4.2.1. Desarrollar acciones que atraigan inversión a los diversos sectores económicos.

<p>4.3. Establecer medidas para disminuir la contaminación ambiental, el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables.</p>	<p>4.3.1. Generar campañas de concientización sobre la reutilización del agua en el uso doméstico. 4.3.2. Establecer acciones para abatir el cambio climático mediante la rehabilitación del relleno sanitario y cumplir con las normas establecidas en esta materia. 4.3.3. Generar acciones para concientizar a la ciudadanía en el manejo de la basura y contrarrestar la contaminación ambiental. 4.3.4. Reforestar avenidas y espacios públicos municipales.</p>
<p>4.4. Impulsar el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad urbana y rural para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio y la cultura.</p>	<p>4.4.1. Establecer una agenda para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>

*Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Planeación y Proyectos. Secretaría Técnica.*

**XV.V. Ejes transversales**

**XV.V.I. Igualdad Sustantiva**

Garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**XV.V.II. Derechos Humanos**

Brindar un trato imparcial para el aprovechamiento de acciones y programas con los que cuenta el gobierno municipal, respetando los derechos humanos de la ciudadanía.

**XV.V.III. Participación Ciudadana**

Fortalecer las acciones en materia de participación ciudadana y su colaboración en las dependencias y entidades municipales, con la finalidad de consolidar un gobierno abierto.

**XV.V.IV. Responsabilidad Social**

Fomentar la participación de los individuos, autoridades, instituciones públicas y privadas, para mejorar la calidad de vida y confianza de las y los victorenses.

**XVI. SELECCIÓN DE INDICADORES**

En este apartado se identifican los programas que conjuntan las acciones previstas por el Ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno, para lo cual, se elaboran los programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros, conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados. Para la definición de los indicadores se deberán tomar en cuenta los ejes, objetivos y metas del PMD y se deberá identificar la institución municipal que será la encargada de ejecutar o de apoyar las obras y servicios programados; así mismo, será la responsable de la elaboración de los estudios preliminares, la ejecución, la supervisión, el control y la evaluación de las acciones programadas.

En las tablas siguientes, los círculos representan una relación directa de las Unidades Administrativas con el eje al cual están alineadas, de acuerdo con los programas que desempeñan. Los triángulos representan una relación indirecta de las Unidades Administrativas con los ejes a los cuales están alineados, es decir, que tienen un impacto de manera transversal.

Nº	Unidad Administrativa	Programas	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
1	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas sociales</li> <li>Atención a la mujer</li> <li>Atención a jóvenes</li> <li>Atención a adultos mayores</li> <li>Educación</li> <li>Eventos culturales</li> <li>Clases y talleres culturales</li> <li>Eventos deportivos</li> <li>Mantenimiento a Unidades Deportivas</li> <li>Comités Vecinales</li> </ul>				
2	COMAPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de infraestructura</li> <li>Abastecimiento de agua potable</li> <li>Saneamiento de aguas residuales</li> <li>Limpieza de drenes</li> </ul>				
3	Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de Acciones de Gobierno Municipal</li> </ul>				

Nº	Unidad Administrativa	Programas	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
4	Consejería Jurídica	• Asesoría Legal	●			
5	Contraloría Municipal	• Control Interno • Atención a quejas y denuncias	●	▲	▲	▲
6	Coordinación de Protección Civil	• Capacitaciones • Atención a emergencias • Inspecciones	●	▲	▲	▲
7	DIF Victoria	• Apoyos en especie otorgados a la ciudadanía • Asesorías, trámites y servicios otorgados a la ciudadanía • Capacitaciones, pláticas y talleres otorgados a la ciudadanía	▲	●		
8	Dirección de Gobierno	• Trámites y servicios municipales	●			
9	Oficialía Mayor	• Capacitación al personal. • Mantenimiento a la infraestructura municipal. • Mantenimiento al parque vehicular. • Inventarios.	●			
10	Secretaría de Análisis y Estrategias	• Estrategias y Estudios del Impacto Gubernamental	●			
11	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	• Impulso al Emprendimiento • Bolsa de trabajo • Turismo				●
12	Secretaría de Desarrollo Rural	• Programas de apoyo al campo • Orientación, Asesoría y Gestión a comunidades rurales			▲	●
13	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	• Mantenimiento y reparación de la red de semáforos • Restauración, mantenimiento y reconfiguración de la vía pública. • Licencias de Construcción • Supervisión de obra • Certificados de uso de suelo • Expedición de licencias • Visitas de Inspección Ambiental • Seguimiento para autorización de nuevos fraccionamientos • Supervisión de obras de urbanización de fraccionamientos autorizados.	▲			●
14	Secretaría de Obras Públicas	• Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura municipal • Bacheo		▲	●	
15	Secretaría de Servicios Públicos	• Recolección de basura • Limpieza de vialidades, áreas verdes, parques y jardines • Rehabilitación de espacios públicos • Limpieza de Panteones • Reparación y/o sustitución de la red de alumbrado público		▲	●	
16	Secretaría del Ayuntamiento	• Actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico	●	▲	▲	▲
17	Secretaría Particular	• Agenda del Presidente Municipal	●			

Nº	Unidad Administrativa	Programas	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
18	Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos</li> <li>Atención de peticiones de la ciudadanía</li> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y redes</li> <li>Soporte técnico</li> <li>Desarrollo de software</li> </ul>	●	▲	▲	▲
19	Seguridad, Tránsito y Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones</li> <li>Operativos de prevención de accidentes</li> <li>Atención a emergencias</li> </ul>	●	▲	▲	▲
20	Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso</li> <li>Egresos</li> <li>Armonización contable</li> <li>Mercados Públicos</li> </ul>	●	▲	▲	▲
21	Unidad de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora Regulatoria</li> </ul>	●	▲	▲	▲
22	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a solicitudes de información</li> </ul>	●			

Tabla 10. Programas municipales alineados con los Ejes del PMD 2021-2024. Fuente: Elaboración Propia. Departamento de Seguimiento y Evaluación. Secretaría Técnica.

Estos indicadores están derivados de la planeación y se encuentran dentro del marco normativo de la programación y presupuestación del gasto público, contenido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo conducente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el capítulo anterior fueron identificados los ejes, objetivos, metas y líneas de acción por Eje y, en cada Unidad Administrativa, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados con el fin de identificar los objetivos, metas y líneas de acción para los próximos tres años. Asimismo, se desarrollará el Programa Operativo Anual (POA) para el año 2022.

**XVII. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO A LA CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Hasta ahora ya se han definido las problemáticas mediante las diferentes estrategias de diagnóstico plasmadas en este documento. De igual forma, se establecieron las fortalezas y oportunidades que necesitamos atender para el desempeño de nuestra labor, así como las debilidades y amenazas a las que se enfrenta nuestra administración.

Etapas de la Metodología del Marco Lógico del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024



Gráfica 26. Etapas de la Metodología del Marco Lógico aplicada al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Por lo tanto, en este capítulo, aplicaremos la Metodología del Marco Lógico a los ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de estructurar nuestro quehacer y alinearlos con objetivos de mayor nivel, obteniendo como producto final tres herramientas de planeación, denominadas: Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados. Mismas que a su vez, serán el punto de partida para su posterior implementación dentro de todas y cada una de las unidades administrativas del gobierno municipal.

**XVII.I. Nueva Gestión Pública y Gestión para Resultados**

En el actual contexto, y derivado de las carencias y deficiencias detectadas en el actuar de las administraciones anteriores, donde se notaban grandes rezagos y una falta casi total de transparencia y rendición de cuentas, el Gobierno Municipal de Victoria se encuentra ante un reto enorme, que implica una transformación de fondo en todos sus procesos. Hoy, la eficiencia y la calidad administrativas son ya una necesidad imperiosa para lograr la correcta aplicación de los recursos públicos, y con ello, la satisfacción de las demandas más sentidas de las y los victorenses.

Es por esto que se ha determinado como una prioridad la implementación de modelos de administración orientados a la generación de resultados y el cumplimiento de los objetivos con eficiencia, calidad y transparencia.

La Nueva Gestión Pública (NGP) es el modelo de administración que surgió como respuesta a la ineficiencia de las administraciones públicas clásicas a inicios de la década de los setenta.<sup>29</sup> Este enfoque fomenta en nuestra administración el desarrollo de una cultura de cooperación y capacidades orientadas a la gestión para resultados. El término fue originalmente acuñado en 1991 por Christopher Hood, en su obra *A Public Management for all Seasons?* En ella, se hace hincapié en la introducción de las prácticas administrativas del sector privado, como un esfuerzo para fomentar una mayor disciplina y ahorro en el uso de los recursos, hacer un mayor énfasis en la obtención de resultados, definir los objetivos y metas, expresándolos en términos numéricos, y crear unidades administrativas más “manejables”, separando la producción de la provisión para obtener un mayor control interno y facilitar la toma de decisiones (Hood, 1991).

El correcto funcionamiento de la NGP es fundamental para garantizar el éxito de los programas públicos que serán implementados a partir de este Plan Municipal de Desarrollo, y esto sólo se logra a través de la regulación en el uso de los recursos públicos para que las autoridades de todos los niveles del gobierno los ejerzan con responsabilidad y respondan sobre las decisiones tomadas.

Al igual que la NGP, el término Gestión para Resultados (GpR) aporta una visión organizativa derivada del sector privado, que propone cambiar de una gestión burocrática a una de tipo gerencial (Bozzi, 1993). Este nuevo marco conceptual es una de las variantes de la dirección por objetivos (Management by Objectives de Peter Drucker)<sup>30</sup> cuya función es facilitarle a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de sus procesos de creación de valor público, mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios, optimizar la intervención gubernamental y fomentar la honestidad y transparencia en el desempeño de sus empleados.



Gráfica 27. Pilares de la Gestión para Resultados.

La GpR pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, es decir, en el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua, y nos proporciona un marco coherente para asegurar la efectividad en el desarrollo de las actividades administrativas y la toma de decisiones. De la misma manera, nos provee de herramientas prácticas para la planeación estratégica, la gestión de riesgos, el seguimiento y la evaluación de los resultados.<sup>31</sup>

La implementación de la GpR al interior del Gobierno Municipal de Victoria (por primera vez en su historia) nos implica un cambio de paradigma radical en la forma de trabajo de todas y cada una de las unidades administrativas que lo conforman. Nos obliga a replantear nuestra visión, pasando del “qué” al “cómo”, y a enfocarnos en nuestros logros y resultados, priorizando la generación de bienestar público.

#### XVII.II. Presupuesto basado en Resultados

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es uno de los cinco pilares que conforman la GpR y nos permite vincular, de manera directa y transparente, la asignación presupuestaria a productos y servicios entregados, definiendo claramente a los responsables de los programas a través de los que se busca lograr los objetivos planteados, y a su vez, hace posible la medición constante de los mismos mediante la recopilación sistemática de información de los indicadores para proporcionarnos una visión clara sobre dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos.

Es decir, en nuestra administración, el PbR nos ayudará a medir el impacto de la ejecución de nuestros programas y asegurar con ello la correcta asignación de los recursos, garantizando que el proceso de creación de valor público esté orientado a generar beneficios para las y los victorenses. Para lograr lo anterior, es indispensable la creación de indicadores de desempeño que nos permitan medir el impacto de la intervención de nuestro gobierno en la población del municipio de Victoria.

<sup>29</sup> Presupuesto basado en Resultados 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: PBER21065X. <https://mexicox.gob.mx>.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Perspectivas Económicas de América Latina 2012, Consultado en enlace electrónico: <https://www.oecd.org/dev/americas/48966240.pdf>, 10 de diciembre de 2021, a las 10:15 horas.

Con la intención de asegurar que dichos indicadores estén debidamente vinculados a objetivos que buscan resolver una problemática social o atender una situación no deseada, implementaremos la Metodología del Marco Lógico (MML) previamente descrita en este documento.

#### **XVII.III. Árbol del Problema**

La primera etapa de la Metodología de Marco Lógico es la más extensa. En ella se establecen una serie de análisis que son la base de toda la metodología y que nos sirven para identificar y dar estructura al problema que recibirá atención por parte del gobierno. El producto final de esta etapa se conoce como Árbol del Problema, el cual consiste en un esquema que muestra de manera organizada sus causas y efectos.

Partiendo de la información recabada a través de diversos medios de consulta y participación ciudadana desde los meses anteriores a esta administración, se han logrado identificar las causas y efectos directos e indirectos del problema principal: en el municipio de Victoria no se ha logrado dar solución a las necesidades de infraestructura, desarrollo sostenible ni de bienestar social de sus habitantes.

Durante esta etapa de análisis de la información recolectada, se detectaron cuatro causas directas de la problemática central:

1. Debido, principalmente, a un marco jurídico municipal desactualizado y sin armonía, y a una falta de innovación en nuevas tecnologías, y a procesos ineficientes.
2. La ausencia de políticas públicas municipales inclusivas, una mala preservación, generación y revitalización cultural y natural, y la falta de responsabilidad social, son las causas indirectas detectadas de esta problemática.
3. Esto a consecuencia de una ausencia de estándares de calidad, a la falta de mantenimiento y una mala calidad de infraestructura de los espacios públicos, y a la escasez de procesos de mejora continua en la cobertura de los servicios públicos.
4. Hay insuficiencia de programas y mecanismos de desarrollo económico, social y sostenible. Ello, derivado de la falta de inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable; de la insuficiencia de medidas para la disminución de la contaminación ambiental y la carencia en el desarrollo de infraestructura.

#### **XVII.IV. Árbol de Objetivos**

El planteamiento de los objetivos que perseguirá el presente PMD se establece en la segunda etapa de la MML, con la visión de resolver las problemáticas detectadas. Para ello, se conserva la estructura previa, transformada en el esquema denominado Árbol de Objetivos. En este esquema se plantea la situación futura que se desea alcanzar a través de nuestra intervención pública, plasmando la situación contraria al problema ya descrito anteriormente, por lo que el problema central derivará en la solución al problema; cada una de las causas se convertirá en un medio o una acción para lograr la situación deseada, y de los efectos se construirá el fin.

El resultado de este análisis concluye con la etapa de selección de alternativas y la consecuente construcción de la Estructura Analítica del Programa (EAP). Esta última es un instrumento conceptual que facilita la identificación de los niveles jerárquicos de planeación en la intervención gubernamental, y que da pie a la creación de nuestros Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).

#### **XVII.V. Matriz de Indicadores para Resultados**

Conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):

*La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada bimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.*

*Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.*

*Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.*

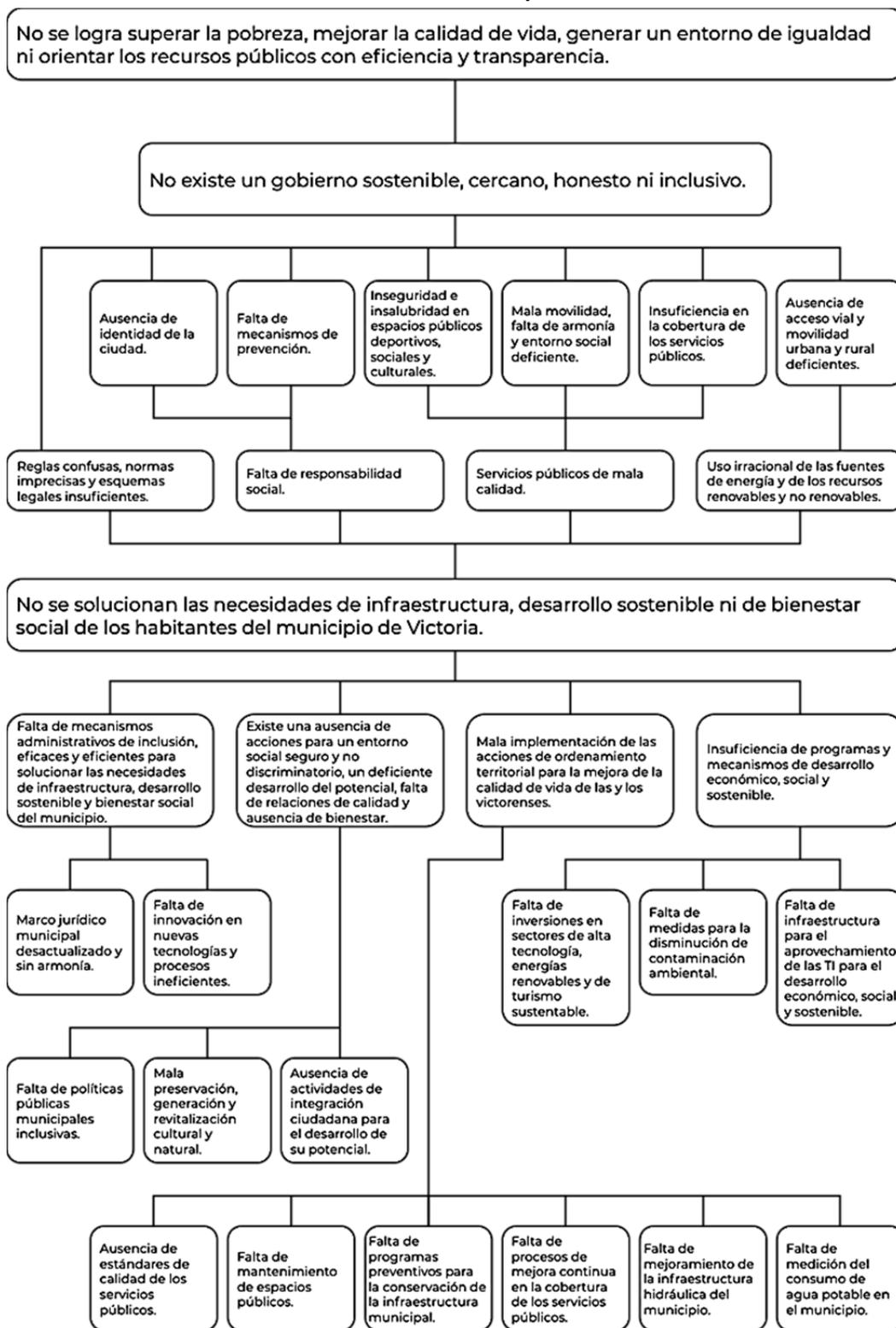
Con base en lo anterior, se ha determinado utilizar el instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) recomendado por la SHCP para este efecto, y se han seguido los pasos de la MML, en donde se establece que los objetivos definidos en la etapa anterior, pasan a convertirse en el Resumen Narrativo de la MIR. El fin superior del Árbol de Objetivos, corresponderá al Fin del PMD; el Propósito se deriva del problema central, de los medios directos se construirán los Componentes y, por último, de los medios indirectos se extraerán las Actividades a desarrollar.

Una de las consideraciones más importantes al realizar este ejercicio, son las reglas de sintaxis existentes para cada uno de los niveles de la MIR, y que fueron creadas originalmente para mantener la coherencia

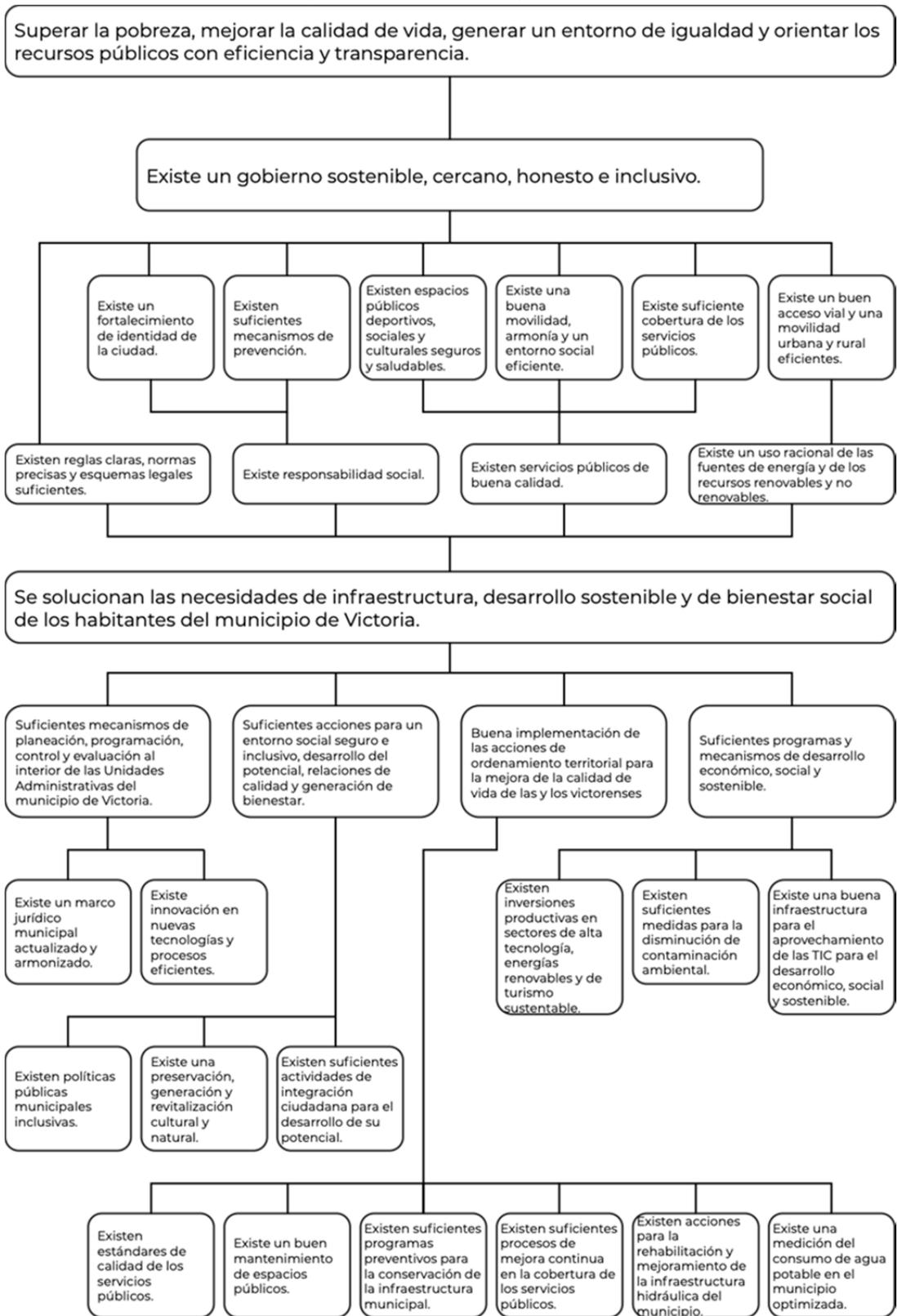
entre cada uno de ellos y garantizar que el establecimiento de los objetivos se realice de acuerdo con las necesidades correspondientes.

**XVIII. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO**

**XVIII.I. Árbol del Problema del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**



**XVIII.II. Árbol de Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**



**XVIII.III. Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Línea base
Fin	Contribuir a superar la pobreza, mejorar la calidad de vida, generar un entorno de igualdad y orientar los recursos públicos con eficiencia y transparencia mediante un gobierno sostenible, cercano, honesto e inclusivo	Índice de bienestar social del municipio de Victoria	(Porcentaje de pobreza multidimensional del municipio de Victoria en el año t - Porcentaje de pobreza multidimensional del municipio de Victoria en el año 0) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
Propósito	El municipio de Victoria cuenta con una administración inclusiva, eficaz y eficiente que soluciona las necesidades de infraestructura, desarrollo sostenible y bienestar social de sus habitantes	Índice de desarrollo municipal	(Índice de desarrollo municipal en año t / Índice de desarrollo municipal en año 0) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
Componentes	C1. Actividades administrativas planificadas	Índice de planeación administrativa	(Total de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación realizados en año t / Total de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación realizados en año 0) * 100	Estratégico	Calidad	Anual	2021
	C2. Acciones para un entorno social seguro e inclusivo, desarrollo del potencial, relaciones de calidad y generación de bienestar implementadas	Índice de políticas públicas municipales realizadas	(Total de políticas públicas realizadas en año t / Total de políticas públicas realizadas en año 0) * 100	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	C3. Acciones de ordenamiento territorial para la mejora de la calidad de vida de las y los victorenses implementadas	Índice de mejora de la calidad de los servicios públicos	(Total de acciones de mejora de la calidad de los servicios públicos realizadas en año t / Total de acciones de mejora de la calidad de los servicios públicos realizadas en año 0) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
	C4. Programas y mecanismos de desarrollo económico, social y sostenible implementados	Índice de actividades de impulso al desarrollo productivo, servicios turísticos, emprendimiento y desarrollo de capital humano especializado realizadas	(Total de actividades de impulso al desarrollo productivo, servicios turísticos, emprendimiento y desarrollo de capital humano especializado realizadas en año t / Total de actividades de impulso al desarrollo productivo, servicios turísticos, emprendimiento y desarrollo de capital humano especializado realizadas en año 0) * 100	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
Actividades	A1.1. Actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico municipal	Índice de reglamentos reformados o creados	(Total de reglamentos reformados o creados en año t / Total de reglamentos reformados o creados en año 0) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	2021

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Línea base
	A1.2. Innovar en el uso de nuevas tecnologías y procesos eficientes y optimizados	Índice de propuestas técnicas de mejora e innovación tecnológica realizadas	$(\text{Total de propuestas técnicas de mejora e innovación tecnológica realizadas en año } t / \text{Total de propuestas técnicas de mejora e innovación tecnológica realizadas en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A2.1. Promover políticas públicas municipales inclusivas	Índice de programas sociales de beneficio a mujeres y grupos vulnerables implementados	$(\text{Total de programas sociales de beneficio a mujeres y grupos vulnerables implementados en año } t / \text{Total de programas sociales de beneficio a mujeres y grupos vulnerables implementados en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
	A2.2. Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización cultural y natural	Índice de actividades culturales, artísticas y de preservación de espacios naturales realizadas	$(\text{Total de actividades culturales, artísticas y de preservación de espacios naturales realizadas en año } t / \text{Total de actividades culturales, artísticas y de preservación de espacios naturales realizadas en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
	A2.3. Incentivar la responsabilidad social como mecanismo de prevención	Índice de actividades de concientización, inclusión, atención y participación ciudadana realizadas	$(\text{Total de actividades de concientización, inclusión, atención y participación ciudadana realizadas en año } t / \text{Total de actividades de concientización, inclusión, atención y participación ciudadana realizadas en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
	A3.1. Brindar servicios públicos con mayores estándares de calidad	Índice de cumplimiento de los servicios de recolección de basura, limpieza, alumbrado y conservación de espacios públicos	$(\text{Total de servicios de recolección de basura, limpieza, alumbrado y conservación de espacios públicos realizados en año } t / \text{Total de servicios de recolección de basura, limpieza, alumbrado y conservación de espacios públicos realizados en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A3.2. Mejorar los espacios públicos en donde los victorenses tengan actividades deportivas, culturales y sociales en un entorno seguro y sano	Índice de espacios públicos deportivos, de recreación y esparcimiento social rehabilitados	$(\text{Total de espacios públicos deportivos, de recreación y esparcimiento social rehabilitados en año } t / \text{Total de espacios públicos deportivos, de recreación y esparcimiento social rehabilitados en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A3.3. Desarrollar una infraestructura que mejore los espacios públicos, la movilidad, la armonía y el entorno social	Índice de obras públicas de beneficio social realizadas	$(\text{Total de obras públicas de beneficio social realizadas en año } t / \text{Total de obras públicas de beneficio social realizadas en año } 0) * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Línea base
	A3.4. Desarrollar programas preventivos para la conservación de la infraestructura municipal.	Índice de acciones de concientización y participación ciudadana en la rehabilitación y mantenimiento de los servicios públicos realizadas.	$\frac{\text{Total de acciones de concientización y participación ciudadana en la rehabilitación, mantenimiento, reparación y modernización de servicios públicos realizadas en año t}}{\text{Total de acciones de concientización y participación ciudadana en la rehabilitación, mantenimiento, reparación y modernización de servicios públicos realizadas en año 0}} * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A3.5. Rehabilitar y mejorar la infraestructura hidráulica del municipio	Índice de cobertura de agua potable	$\frac{\text{Cobertura de agua potable reportada en año t}}{\text{Cobertura de agua potable reportada en año 0}} * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A3.6. Optimizar la medición del consumo de agua potable en el municipio	Índice de cobertura de medición instalada	$\frac{\text{Cobertura de medición instalada en año t}}{\text{Cobertura de medición instalada en año 0}} * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021
	A4.1. Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable	Índice de proyectos de inversión en sectores productivos locales aprobados	$\frac{\text{Total de proyectos de inversión en sectores productivos locales aprobados en año t}}{\text{Total de proyectos de inversión en sectores productivos locales aprobados en año 0}} * 100$	Estratégico	Economía	Anual	2021
	A4.2. Establecer medidas para disminuir la contaminación ambiental; el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables	Índice de actividades de concientización para el desarrollo sostenible realizadas	$\frac{\text{Total de actividades de concientización para el desarrollo sostenible realizadas en año t}}{\text{Total de actividades de concientización para el desarrollo sostenible realizadas en año 0}} * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	2021
	A4.3. Impulsar el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad urbana y rural	Índice de proyectos de desarrollo urbano y rural realizados	$\frac{\text{Total de proyectos de desarrollo urbano y rural realizados en año t}}{\text{Total de proyectos de desarrollo urbano y rural realizados en año 0}} * 100$	Estratégico	Eficiencia	Anual	2021

## XIX. FUENTES DE INFORMACIÓN

### XIX.I. Bibliografía

Bozzi, S. M. (1993). Gestión y política pública.

Darquea, G. (1999). Planeación Estratégica Participativa Municipal. Quito, Ecuador: IULA/CELCADEL.

Hood, C. (1991). A Public Management for all Seasons?

K., G. M. (2017). Los Planes de Desarrollo Municipal en México y la Participación Ciudadana. México.

Ortegón, E. P. (2015). Manual Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, 127.

Público, S. d. (2012). Diplomado de presupuesto basado en resultados. México.

Quiroga, Z. M. (2019). Enfoque poblacional en los planes de ordenamiento territorial. Retos de la Dirección, 69-85.

RESULTADOS, D. P. (2007-2012). Planeación Estratégica. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Social, C. N. (2013). Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Coneval.

### XIX.II. Mediografía

*Edición Vespertina, de conformidad con el artículo 10, párrafo primero de la Ley del Periódico Oficial del Estado.*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Consultado en el enlace electrónico:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Consultado en el enlace electrónico:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Codigos/06%20Codigo%20Municipal%20para%20el%20Estado%20de%20Tamaulipas%20EV%2030092021.pdf>

Historia de Victoria, Consultado en el enlace electrónico:

<http://www.ciudadvictoria.gob.mx/historia/>

Ley Estatal de Planeación, Consultado en el enlace electrónico:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/8%20Ley%20Estatal%20de%20Planeacion-21092021.pdf>

Perspectivas Económicas de América Latina 2012, Consultado en enlace electrónico:  
<https://www.oecd.org/dev/americas/48966240.pdf>

Presupuesto basado en Resultados 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: PBER21065X, Consultado en el enlace electrónico: <https://mexicox.gob.mx>

Perspectivas Económicas de América Latina 2012, Consultado en enlace electrónico:  
<https://www.oecd.org/dev/americas/48966240.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Manual Modulo. 3 DIPLOMADO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS. SHCP, Consultado en el enlace electrónico: [Modulo-3\\_planeacion-estrategica.pdf](#)

### **XIX.III. Otros**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Hidalgo.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Puebla.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última Reforma DOF-31-12-2008.

Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas (2016 2022).

Plan Nacional de Desarrollo de Tamaulipas (2019 2024).

Plan Municipal de León (2018 2021).

Plan Municipal de Madero (2018 2021).

Plan Municipal de Matamoros (2018 2021).

Plan Municipal de Morelos (2019 2021).

Plan Municipal de Puebla (2018 2021).

Plan Municipal de Querétaro (2018 2021).

Plan Municipal de Quintana Roo (2018 2021).

Plan Municipal de Reynosa (2018 2021).

Plan Municipal de Victoria (2018 2021).

Plan Municipal de Zapopan (2018 2021).

Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (2007-2030).

Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI).

Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

**ATENTAMENTE.- EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ.- Rúbrica.- LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****ÍNDICE****PRESENTACIÓN.****VISIÓN Y MISIÓN.****INTRODUCCIÓN.****LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****I. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA.**

MARCO NORMATIVO NACIONAL.

MARCO NORMATIVO ESTATAL.

MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.

**II. LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL.****III. LOS COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO.****a).- ASPECTO FÍSICO.**

Localización.

Clima.

Provincias Fisiográficas.

Geología y Edafología.

Hidrología.

Flora Y Fauna.

Uso del Suelo Predominante.

**b).- ASPECTO SOCIAL.**

Población.

Índices de Marginación.

Indicadores de Desarrollo Humano.

Desarrollo Económico.

Bienestar Social.

Utilización del Espacio Público.

Conservación y Mejoramiento Ambiental.

Gobernanza.

**IV. EJES RECTORES.****PRIMER EJE RECTOR.****GOBIERNO CERCANO, MODERNO Y DE RESULTADOS.****ESTRATEGIAS.**

1.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

1.2 MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

1.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.4 SERVIDORES PUBLICOS HONESTOS, COMPETENTES Y SENSIBLES.

**SEGUNDO EJE RECTOR.****GOBIERNO INCLUYENTE, CON VISIÓN Y SENTIDO SOCIAL.**

2.1 BIENESTAR SOCIAL.

2.2 VIVIENDA DIGNA PARA NUESTRA GENTE.

2.3 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.

2.4 EDUCACIÓN INTEGRAL.

2.5 EL ACCESO A LA SALUD.

2.6 DEPORTE Y RECREACIÓN.

2.7 ARTE Y CULTURA PARA TODOS.

2.8 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

2.9 LOS JÓVENES DE SIGLO XXI.

2.10 APOYO A LAS MUJERES DE XICOTENCATL.

2.11 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

**TERCER EJE RECTOR.**

**GOBIERNO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**

3.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

3.2. COMERCIO.

3.3. TURISMO.

3.4. AGRICULTURA.

3.5. GANADERÍA.

3.6. PESCA.

**CUARTO EJE RECTOR.**

**GOBIERNO IMPULSOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

4.1 PLANEACION URBANA.

4.2 DESARROLLO ORDENADO Y CERTEZA JURÍDICA.

4.3 PROTECCIÓN CIVIL.

4.4 OBRA PÚBLICA.

4.5 AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

4.6 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

4.7 MANEJO ADECUADO DE RESÍDUOS SÓLIDOS.

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

**BLIBLIOGRAFÍA.**

**HONORABLE CABILDO**

**C. Ofelia Noemy González Márquez**

*Presidente Municipal Constitucional*

C. José Renato Nieto Vázquez

*Síndico Único*

C. Orfelinda Martínez Flores

*Primer Regidor PAN*

C. Efraín Bolaños Hernández

*Segundo Regidor PAN*

C. Claudia Lorena Cervantes Martínez

*Tercer Regidor PAN*

C. José Eduardo Muñiz Villanueva

*Cuarto Regidor PAN*

C. Rosa Odilia Sánchez Salazar

*Quinto Regidor MORENA*

C. Juana María Briz Izaguirre

*Sexto Regidor PRI*

**PRESENTACIÓN**

El Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam. En apego a las disposiciones jurídicas; Presenta el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2021-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 Frac. XXIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, acorde al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

La cercanía con el pueblo y el trabajo en conjunto dan pie a la creación de un plan coordinado que escucha las demandas y toma en cuenta la participación oportuna de la ciudadanía que propone alternativas e ideas que conllevan a acciones precisas conformando estrategias que se formulan en este documento y serán la base del trabajo de esta administración municipal, apegándose a los valores que nos rigen y a las disposiciones de ley, que fundamenten un gobierno con visión, comprometido con los hombres y mujeres de esta ciudad, visualizando la mejora social, económica y de infraestructura para que los xicotenguenses obtengan calidad de vida y que al término de la misma se demuestre con hechos el trabajo constante y firmemente compaginado con nuestros habitantes; ya que en Xicoténcatl Fortalecidos Seguimos Cumpliendo.

De tal manera, entendiendo las necesidades que se presentan en los últimos tiempo tras la crisis mundial desarrollada a causa de la Pandemia por el Coronavirus SARS-CoV-2, COVID 19, y el cierre de la Principal fuente de empleo en el Municipio se llevó a cabo el análisis y la organización de cada uno de los planteamientos que hiciera la ciudadanía adecuándose de manera prioritaria se encuentran ya ordenadas dentro de este Plan de Desarrollo Municipal, para dar rumbo a la labor de construir no solo un mejor Xicoténcatl, sino un mejor Tamaulipas de la mano de un Gobernador que va encaminado a los mismos propósitos y que con dedicación y esfuerzo está plenamente enfocado en realizar un trabajo conjunto con todos los municipios de este grandioso Estado.

El reto es lograr el fortalecimiento de las familias brindándoles todas las facilidades que como gobierno conduzcan al progreso, encauzando la mayor atención a quien más lo necesita de manera táctica,

impulsando en todo el sistema médico, educativo, económico y de infraestructura como base de la funcionalidad de una sociedad emprendedora y capaz.

El reconocimiento del progreso de Xicoténcatl a través del trabajo realizado por las administraciones anteriores, tras cada uno de los retos superados para hoy en día tener una ciudad con desarrollo urbano y sustentable con políticas públicas y visión de un futuro mejor.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Xicoténcatl, es la guía de una administración donde todos lograremos las aspiraciones con la mira de un objetivo claro, como lo es el bienestar de quienes conformamos un pueblo unido, fuerte, cálido, eficiente y con voluntad de salir hacia adelante, cada uno en su responsabilidad tanto ciudadanos como gobierno porque Fortalecidos Seguimos Cumpliendo.

### **VISIÓN**

Constituir al municipio de Xicoténcatl, en una ciudad sustentable que se desarrolla y expande con orden y respeto al medio ambiente, con servicios públicos accesibles y de calidad, con mejores espacios para la sana convivencia y la práctica del deporte, que dé certidumbre a las inversiones productivas para la generación de empleos que ofrezcan mejores condiciones de vida para sus habitantes.

### **MISIÓN**

Darle continuidad a un gobierno cercano a la gente, moderno y de resultados, que brinde los bienes y servicios que garanticen el bienestar social de la población, con alto nivel de eficacia y eficiencia, capaz de impulsar un modelo de crecimiento y desarrollo integral y sustentable, que contribuya con las aspiraciones de construir una mejor sociedad para todas y todos los xicotencuenses.

### **INTRODUCCIÓN**

Los retos que impone la pandemia actual están marcados por una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales los cambios en el manejo de las administraciones y ofrecimiento de servicios públicos, mismos que han sido bruscos y repentinos dado el desarrollo de las mutaciones resultantes del virus, la caída de la economía mundial y el estancamiento y colapso de los sistemas educativos, y de salud, sin superar así el conocimiento que corre vertiginosamente y llegan a millones de personas que al instante están informadas del acontecer diario no solo a nivel local sino incluso en el plano mundial. Estos procesos constituyen grandes desafíos para las administraciones públicas en la forma de como gobernar a una sociedad con mayores necesidades, pero cada vez más informada, organizada, actuante e interesada en participar en la vida pública.

En este marco de referencia, se observa una creciente tendencia que propicia la participación activa en el conocimiento, la deliberación, y en el análisis de la naturaleza de la gestión pública y la evaluación de su desempeño que se deja sentir en el momento de tomar una decisión por una opción política u otra, en los procesos de renovación de las autoridades locales.

Así, las opiniones y las legítimas exigencias sociales ponen a prueba la capacidad de los gobiernos para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos y exigen la renovación de los procesos administrativos de la gestión gubernamental y la necesidad imperiosa de replantear las relaciones entre sociedad y gobierno, que lleven a conformar una sociedad más justa y equilibrada.

Ante este nuevo paradigma, nos hemos propuesto desde el gobierno municipal 2021-2024, impulsar acciones que permitan, por un lado, establecer una relación más próxima y cercana con la sociedad, y por otro, perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo de todos los niveles de gobierno.

Además, es nuestro objetivo propiciar la transversalidad del accionar gubernamental y motivar la participación ciudadana para vigorizar un efectivo proceso de planeación democrática, que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz, que se traduzca en un mejoramiento palpable de las condiciones de vida de la ciudadanía.

En este contexto y conociendo la problemática que vivimos en Xicoténcatl que es propia de un municipio rural pero con una concentración urbana muy importante en su cabecera municipal; en el Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl 2021-2024, se presenta un diagnóstico de las circunstancias que inciden en la política del municipio.

En este orden de ideas, se idéntica tanto las fortalezas como las coyunturas que benefician a la acción pública, además de las áreas de oportunidad donde se puede actuar para fortalecer las condiciones de bienestar, igualdad y progreso de los xicotencuenses, como también las amenazas que pueden mermar el desarrollo de Xicoténcatl.

En este diagnóstico, y pese a la situación que apremia podemos constatar que se han registrado avances significativos en Xicoténcatl, sobre todo en los últimos tres años, con acciones de pavimentación, electrificación, salud, educación, alimentación, vivienda, seguridad y apoyo al campo.

Por eso teniendo como punto de partida que lo realizado hasta ahora ha sido bueno y ha hecho bien a nuestra gente, nos proponemos dar continuidad a los logros alcanzados para asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los objetivos institucionales, que garanticen la aplicación constante y el redimensionamiento de los recursos públicos que formen un alto impacto social.

Con estos principios como eje de la acción política, nuestra administración municipal se propone realizar un gobierno de continuidad y de transformación, pero también de resultados, donde la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas serán una constante en todas las acciones de gobierno que emprenderemos, para que en el 2024, podamos ver los frutos de nuestro trabajo y esfuerzo reflejados en un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades para los xicotenguenses.

Con base en una planeación estratégica certera, con visión y sentido social, el Gobierno Municipal será capaz de brindar soluciones sustentables a las demandas de los xicotenguenses.

Para cumplir con estas expectativas y dar cumplimiento a las metas propuestas, el Plan Municipal de Desarrollo se ha conformado a partir de un proyecto que busca entender y atender las necesidades de desarrollo del municipio y las legítimas demandas de la ciudadanía, bajo el ineludible propósito de cumplir los compromisos que tuvieron origen en el consenso y en la firme convicción de servicio.

En este ejercicio de planeación democrática se analizaron y sistematizaron las propuestas presentadas por la ciudadanía y se alinearon con los programas de trabajo de cada dependencia municipal y otros organismos públicos para, en suma, identificar las áreas de atención prioritaria y los anhelos sociales más urgentes.

Por tanto, se decidió estructurar el Plan Municipal de Desarrollo en cuatro grandes ejes rectores:

**Gobierno Cercano, Moderno y de Resultados.**

**Gobierno Incluyente con Visión y Sentido Social.**

**Gobierno Promotor del Desarrollo Económico.**

**Gobierno Impulsor del Desarrollo Sustentable.**

En cada uno de los ejes rectores se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de imprimir dinamismo y darán consistencia a la agenda del Gobierno Municipal para el periodo constitucional 2021-2024, con el propósito de atender las legítimas demandas de los sectores sociales.

Aunque en el Plan Municipal de Desarrollo se proyecta una visión integral de Xicoténcatl, también se reconocen las vocaciones y perfiles sociales y económicos de las comunidades rurales que lo integran, a fin de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad que tenemos como municipio.

Mediante un esquema de gestión con base en resultados, y con el objeto de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl 2021-2024, se incorporan los indicadores más relevantes que se utilizarán en la medición de resultados en cada uno de los ejes rectores propuestos.

También se consigna en este documento, la previsión y programación de los recursos financieros que se utilizarán en cada uno de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, con base en el presupuesto de egresos aprobado.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, recoge las tareas y los cometidos que se ha comprometido a ejecutar el gobierno xicotenguense, además de las políticas públicas que habrán de consolidar a Xicoténcatl como un mejor lugar para vivir.

La práctica de los principios y valores democráticos que marcan nuestro proyecto de gobierno, harán posible la construcción de una base firme que nos consolide como una ciudad ordenada, productiva, progresista y con mejores oportunidades de desarrollo para todos.

A su vez, los fundamentos y programas contenidos en este documento rector, nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto junto a un Gobierno Municipal cercano, sensible a sus necesidades y con capacidad para ofrecer una alternativa de solución oportuna y puntual a cada necesidad de la agenda social.

#### LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bajo el lema "Fortalecidos Seguimos Cumpliendo" y con la visión de un gobierno incluyente, con visión y sentido social, que reconoce que nuestra fortaleza está en la suma de voluntades, en la participación activa y decidida de las mujeres y los hombres de Xicoténcatl; en la orgullosa fuerza de trabajo de los obreros, campesinos y comerciantes; los jóvenes deportistas, las valiosas amas de casa y nuestras incansables gestoras y gestores sociales de las colonias populares y delegados municipales, todos sin excepción fueron convocados a una gran cruzada de participación ciudadana para construir con las propuestas de todos, este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

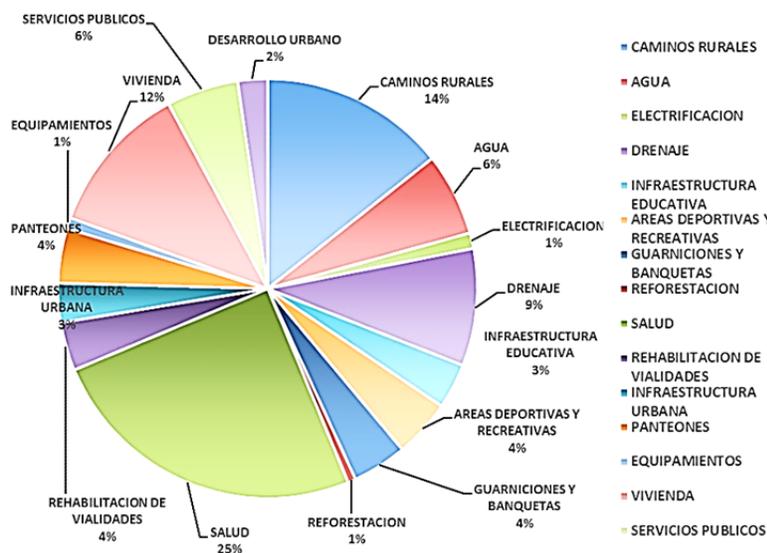
Todo lo anterior en el marco de la gobernanza y el ejercicio pleno y efectivo de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Todas las propuestas fueron revisadas y sistematizadas, como lo representa el siguiente cuadro.

NUM	RUBRO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	CAMINOS RURALES	119	12%
2	AGUA	53	5%

NUM	RUBRO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	ELECTRIFICACION	10	1%
4	DRENAJE	75	8%
5	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	29	3%
6	AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	37	4%
7	GUARNICIONES Y BANQUETAS	35	4%
8	REFORESTACION	5	1%
9	SALUD	207	21%
10	REHABILITACION DE VIALIDADES	31	3%
11	INFRAESTRUCTURA URBANA	25	3%
12	PANTEONES	35	4%
13	EQUIPAMIENTOS	7	1%
14	VIVIENDA	97	10%
15	SERVICIOS PUBLICOS	46	5%
16	DESARROLLO URBANO	19	2%
17	PAVIMENTACION	170	17%
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	<b>100%</b>

Gráfico 1

### RUBROS



## I. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA.

### EL MARCO NORMATIVO NACIONAL.

El proceso para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo obedece a los preceptos incluidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, derivados del Artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Para ello, la Ley en su Artículo 2°, establece como objetivo fundamental de la planeación, lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, así como la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución.

En términos de coordinación, en su Artículo 33, la Ley señala la facultad del Ejecutivo Federal para establecer los mecanismos que se requieran con las Entidades Federativas, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional; y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

## EL MARCO NORMATIVO ESTATAL

En los artículos 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

En este contexto, Tamaulipas tiene como marco vigente la Ley Estatal de Planeación, que establece en su Artículo 5, que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Código Municipal.

Asimismo señala en su Artículo 24, que los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el periodo constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

En su artículo 26, establece que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

## EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 182 dispone que los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

El artículo 183 mandata que los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Para concluir, el artículo 184, precisa que los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

## II. LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL.

El presente gobierno busca conducir al municipio hacia un proceso de desarrollo integral, inclusivo, equitativo y sustentable; y a la construcción de un sistema político profundamente democrático y moderno. Para lograrlo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 asume los siguientes principios:

### LEGALIDAD.

Reconocemos y asumimos nuestra responsabilidad que en el ejercicio del poder público, habremos de apegarnos siempre al principio de legalidad, con pleno respeto al marco normativo establecido, propiciando a partir del ejemplo, el cumplimiento de las leyes por parte de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la

legalidad entre gobierno y gobernados para construir juntos una sociedad participativa, unida, democrática, interesada en su municipio y con la capacidad de resolver los problemas y retos de la actualidad.

#### **CALIDAD EN EL SERVICIO.**

Los servidores públicos municipales nos esforzaremos cada día por brindar una atención cordial, personalizada y eficaz, a cada uno de los xicotenguenses que acudan al ayuntamiento, hoy en día con cada una de las medidas de seguridad sanitaria, para resolver los problemas oportunamente, priorizando nuestra atención hacia los niños, adultos mayores y las personas con capacidades diferentes, hablando siempre con la verdad y sin prometer lo que no podamos cumplir, porque aspiramos a que el pueblo de Xicoténcatl esté orgulloso de sus funcionarios municipales

Reafirmando nuestro compromiso de manejar con transparencia y honestidad los recursos públicos, de transformar la ciudad, de brindar servicios públicos a la ciudadanía, de planificar y proyectar el futuro y de brindar una atención de calidad y calidez de a cada una de las personas que llegan a las oficinas de la Presidencia Municipal.

#### **TRABAJO.**

Desde la toma de posesión al frente del Ejecutivo Municipal, todas y todos los que integran la administración pública municipal, establecieron el firme compromiso de trabajar cada día para atender y dar respuesta a la demanda de las y los xicotenguenses. Este compromiso será asumido hasta el final de la presente administración, por lo que ante cualquier circunstancia todas y todos los servidores públicos mostrarán plena disposición para el trabajo.

#### **HONESTIDAD.**

Una de las principales demandas y exigencias de la población es que sus servidores públicos actúen con total honestidad y rectitud en cada una de las labores y funciones que desempeñen; esta situación sin duda generará un clima de confianza entre gobierno y sociedad.

En este sentido, el compromiso de la presente administración pública municipal es trabajar y ejercer un gobierno honesto, que cumpla y haga cumplir las leyes y reglamentos, que combata incansablemente actos ilícitos y de corrupción, y sobre todo que sea transparente y rinda cuentas claras a la población. Un gobierno honesto eleva los niveles de confianza y aceptación por parte de la población.

#### **CERCANÍA.**

Un gobierno que trabaje por y para las y los ciudadanos nunca debe de estar por encima de ellos, sino todo lo contrario trabajar a su lado, promoviendo mecanismos eficaces de participación ciudadana para buscar juntos las soluciones a las problemáticas que se les presente.

El actual gobierno municipal trabajará a la par de los ciudadanos con la plena convicción de buscar siempre la cercanía con la gente; en la medida que aseguremos esta cercanía, podremos atender y ofrecerle resultados reales a las y los xicotenguenses.

#### **RESPONSABILIDAD.**

Implica la existencia de mecanismos para garantizar la responsabilidad en las obligaciones que tienen las y los servidores públicos para desarrollar sus funciones en el marco administrativo y político, así como el conocimiento técnico necesario para cumplir con sus responsabilidades. Tendrán obligadamente que capacitarse para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan conocer y aplicar, en las políticas públicas, los contenidos de los derechos, las obligaciones del Estado de acuerdo con el derecho internacional, los derechos humanos y la relación indisoluble que estas obligaciones tienen con sus responsabilidades en la función del servicio público.

#### **EQUIDAD.**

Este principio busca asegurar que los servicios, las acciones públicas y la distribución de los recursos presupuestarios sean asignados, mediante criterios de equidad, entre todos los grupos de población. Implica también que se debe garantizar que las políticas y presupuestos presten la debida atención y/o favorezcan a grupos de individuos, a sectores y subsectores, en situaciones de exclusión y/o discriminación. La igualdad debe ser en razón del acceso a oportunidades, al trato y al bienestar que haga posible mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas, grupos y sociedades, así como superar la desigualdad social, la desigualdad de género, sus causas y sus impactos.

#### **COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.**

Las políticas públicas son más eficientes cuando existen los mecanismos de articulación entre las diferentes dependencias y áreas gubernamentales; así como con gobiernos de todos los niveles: local, estatal y federal; con el poder legislativo y judicial y con los diferentes sectores sociales para considerar sus planteamientos y propuestas.

Por eso seremos luchadores incansables, insistentes tocadores de puertas de todas las dependencias gubernamentales, de todos los órdenes de gobierno y los poderes establecidos, para impulsar los acuerdos y autorizaciones respectivas que se requieran en el ámbito de nuestra competencia, para lograr las obras, acciones y proyectos productivos que Xicoténcatl requiere para su desarrollo y bienestar de nuestra gente.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUMA DE VOLUNTADES.**

**LA SUMA DE VOLUNTADES** de todos los **XICOTENQUENSES**: del ama de casa, profesionistas, empresarios, obreros, campesinos, deportistas y la sociedad en general, hagamos **SINERGIA**, hagamos **UNIDAD**, hagamos **FUERZA** para llevar al municipio de **XICOTÉNCATL** a la modernidad y que avance a mejores horizontes de desarrollo, en un gran proyecto con visión de futuro y generador de mejores condiciones de vida para los xicotenquenses, porque el derecho a participar es un derecho humano fundamental y complejo que está entrelazado con los principios democráticos fundamentales e implica que las políticas públicas deben ser elaboradas e implementadas con base en una amplia consulta y participación de la población; la política misma debe convertirse en un escenario de creación de un tejido social auto sostenible y de fomento de organizaciones sociales democráticas. Todas las fases del proceso presupuestal deben ofrecer a toda la ciudadanía la oportunidad de tomar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas.

## **CREATIVIDAD.**

La creatividad y la innovación hacen referencia a los programas novedosos en materia de desarrollo local: contribución a las cadenas productivas, promoción de asociaciones de productores y fideicomisos diversos, implementación de programas de microcréditos, y asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo económico y social. También se consideran, en éste tipo de acciones, la modernización de su administración y nuevas formas de prestación de servicios públicos mediante la adopción de sistemas de gobierno electrónico o de calidad, el impulso de diversas formas de participación ciudadana (las contralorías sociales y ciudadanas, la cogestión gobierno-sociedad en materia de urbanización, seguridad pública y medio ambiente).

## **EFICACIA Y EFICIENCIA.**

Significa garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos, con los recursos humanos, económicos, administrativos, técnicos y materiales con que se cuentan. La eficacia mide el grado de alcance de los objetivos, verifica si las políticas públicas se encuentran bien encaminadas hacia las metas propuestas. Por su parte, la eficiencia verifica la medida en que los recursos y/o insumos se han convertido económicamente en resultados. Es la medida que se aplica a la relación entre los recursos insumidos (fondos, pericia y experiencia, tiempo, etcétera) y los productos y resultados logrados.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y las comunidades capacidad de acción para que los que tienen el deber de actuar rindan cuentas al respecto. En cuanto al proceso presupuestario (formulación, aprobación, ejecución, evaluación y fiscalización), durante todas las etapas debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos. La información presupuestal debe ser clara, accesible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que permitan el análisis por parte de la población.

## **III. LOS COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO.**

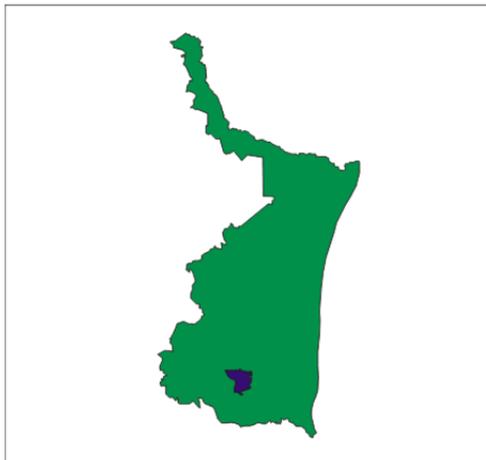
El diagnóstico es, técnicamente, el punto de partida para la elaboración de políticas públicas. Las fuentes de información para identificar los datos sociodemográficos más representativos y los problemas recurrentes que se presentan en el municipio fueron: el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como una revisión hemerográfica de los diarios de mayor circulación regionales y la consulta de estudios realizados por las instituciones académicas.

### **a).- ASPECTO FÍSICO.**

#### **Localización y Superficie Territorial**

Entre los paralelos 23° 11' y 22° 48' de latitud norte; los meridianos 99° 09' y 98° 46' de longitud oeste; altitud entre 50 y 500 m. Colinda al norte con el Municipio de Llera; al este con el municipio de González; al sur con el municipio de El Mante; al oeste con el municipio de Gómez Farías.<sup>2</sup>

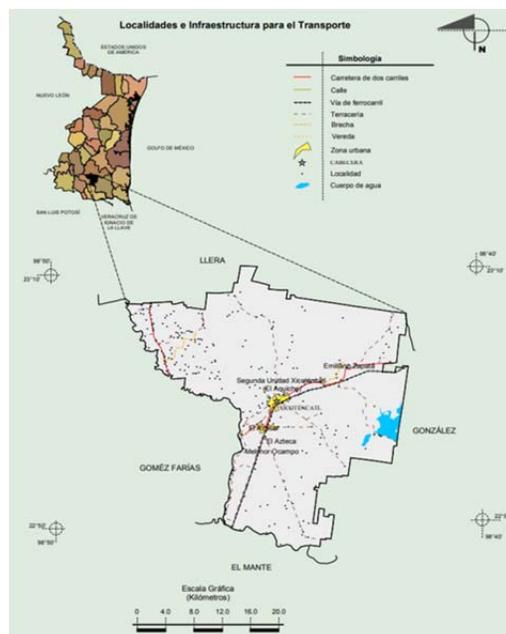
**Figura 1**



La extensión del municipio es de 862.35 km<sup>2</sup> que representa el 1.0% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 33 del estado, después de Michihuana y antes de Gómez Farías.<sup>2</sup>

Está integrado por 194 localidades<sup>1</sup> entre rurales y urbanas de las cuales las más importantes son: Xicoténcatl (cabecera municipal); Segunda Unidad Xicoténcatl (El Aquiche); Emiliano Zapata; Mártires de Río Blanco (La Reforma) y Primero de Mayo. Los habitantes de Xicoténcatl se distribuyen en la superficie municipal con una densidad poblacional de 26.19 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Figura 2 plano de Xicoténcatl



**Clima.**

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (82%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7%), Semiseco muy cálido y cálido (6%) y Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5%).<sup>1</sup>

**Rango de precipitación**

700 – 1 300 mm.<sup>1</sup>

**Rango de temperatura**

22 - 26°C.<sup>1</sup>

**Provincias Fisiográficas.**

**Provincia.-** Llanura Costera del Golfo Norte (99.9%) y Sierra Madre Oriental (0.1%).<sup>1</sup>

**Subprovincia.-** Llanuras y Lomeríos (99.9%) y Gran Sierra Plegada (0.1%).<sup>1</sup>

**Sistemas de topoformas.-** Llanura Aluvial (67.6%), Bajada Típica (12%), Meseta Típica (10%), Lomerío Típico (7%), Meseta con Cañadas (2.7%), Bajada con Lomerío (0.5%), Sierra Compleja (0.1%) y Valle Típico (0.1%).<sup>1</sup>

**Hidrología.**

**Región hidrológica.-** Pánuco (100%).<sup>1</sup>

**Cuenca.-** R. Tamesí (100%).<sup>1</sup>

**Subcuenca.-** R. Tamesí (42%), R. Guayalejo (38%) y R. Sabinas (20%).<sup>1</sup>

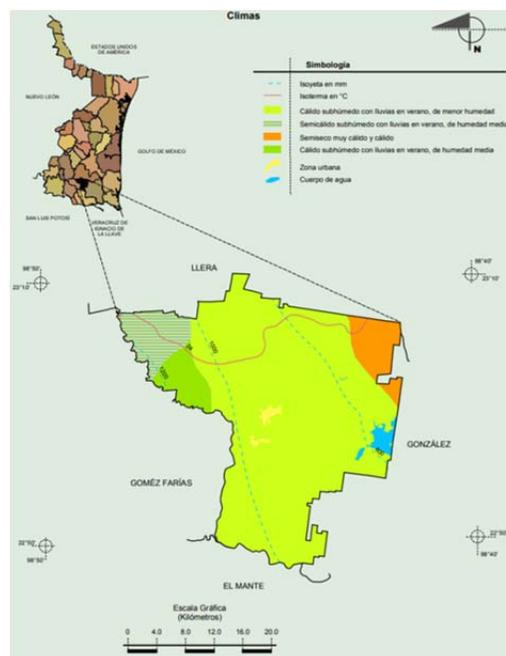
**Corrientes de agua.-** Perenne: R. Sabinas, R. Guayalejo y R. Comandante Intermitentes: A. Hondo, A. Colorado, A. El Arenal, A. El Capulín, A. El Sargento, A. La Lajilla, A. La Peñita, A. Las Capitanas y A. Pasito Hondo.<sup>1</sup>

**Cuerpos de agua.-** P. Dique El Tecolote, P. Xicoténcatl y P. Emilio Portes Gil.<sup>1</sup>

**Hidrología.**

**Región hidrológica.-** Pánuco (100%).<sup>1</sup>

**Cuenca.-** R. Tamesí (100%).<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Fuente: Catálogo de Localidades. Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP.SEDESOL  
<sup>2</sup> Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2020 Xicoténcatl, Tamaulipas. INEGI.

**Subcuenca.-** R. Tamesí (42%), R. Guayalejo (38%) y R. Sabinas (20%).<sup>1</sup>

**Corrientes de agua.-** Perenne: R. Sabinas, R. Guayalejo y R. Comandante Intermitentes: A. Hondo, A. Colorado, A. El Arenal, A. El Capulín, A. El Sargento, A. La Lajilla, A. La Peñita, A. Las Capitanas y A. Pasito Hondo.<sup>1</sup>

**Cuerpos de agua.-** P. Dique El Tecolote, P. Xicoténcatl y P. Emilio Portes Gil.<sup>1</sup>

**Geología y Edafología.**

**Periodo.-** Cretácico (49%), Paleógeno (25%), Cuaternario (13%), Neógeno (11%), y No aplicable (2%)<sup>1</sup>

**Roca.-** Ignea extrusiva: Basalto (7%) Sedimentaria: Lutita (74%) y conglomerado (4%) Suelo: Aluvial (13%) y No aplicable (2%).<sup>1</sup>

**Suelo dominante.-** Vertisol (59.6%), Chernozem (13.8%), Regosol (11.7%), Leptosol (8.7%), Phaeozem (5.5%), Fluvisol (0.6%) y Kastañozem (0.1%).<sup>1</sup>

**Flora.**

La vegetación existente en el municipio es muy diversa, pues encontramos desde la selva baja caducifolia que abarca un 80%, componiéndose el resto por matorral crasiosurifolio espinoso, bajo espinoso, selva caducifolia y matorral subinerme como orejón, laureles, capulín, palo de rosa, rajador, palo amarillo, aquiche, vara dulce, tenaza, mezquite, ébano, chicharrilla, higuerón, árboles frutales (mango, naranja, ciruela).<sup>1</sup>

**Fauna.**

En cuanto a fauna, encontramos liebre, armadillo, conejo, tejón, zorrillo, chachalaca, víbora, venado cola blanca, zorra y coyote, entre otros.<sup>1</sup>

**Uso del Suelo y Vegetación.**

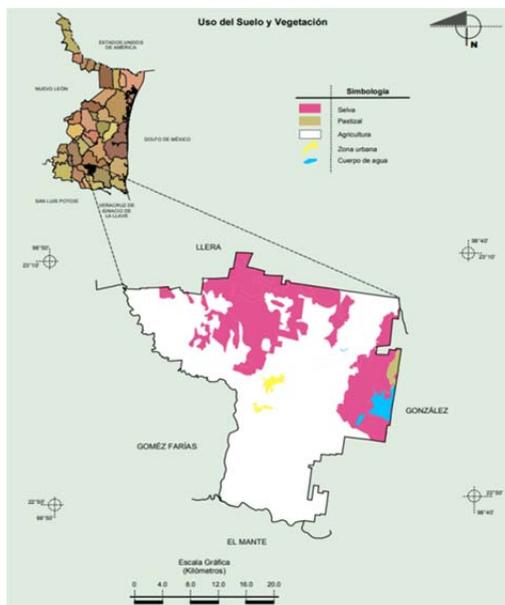
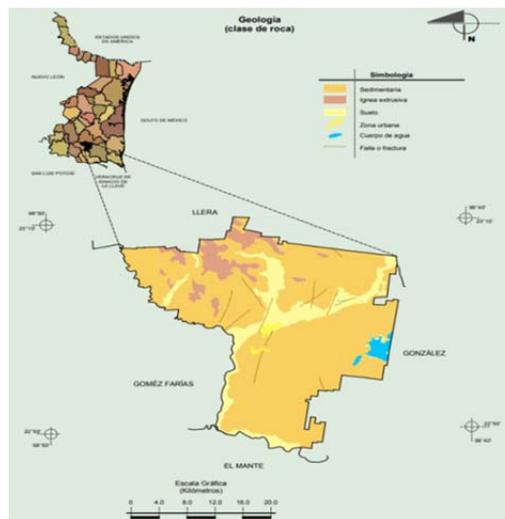
Agricultura (71%) y zona urbana (0.5%), Selva (28%) y pastizal (0.5%).<sup>1</sup>

**Uso potencial de la tierra.**

**Agrícola.-** Para la agricultura mecanizada continua (76%) Para la agricultura con tracción animal continua (0.3%) Para la agricultura con tracción animal estacional (9.7%) No apta para la agricultura (14%).<sup>1</sup>

**Pecuario.-** Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (76%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (13.6%) No aptas para uso pecuario (0.4%).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2020 Xicoténcatl, Tamaulipas. INEGI.



**b).- ASPECTO SOCIAL.**

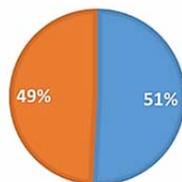
**Población.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de Xicoténcatl es de 22,229 habitantes, de los cuales 50.81% son mujeres y 49.19% son hombres; como se especifica en el siguiente cuadro y gráfica:

Cuadro 2

Municipio	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Total
XICOTÉNCATL	11,294	50.81%	10,935	49.19%	22,229

Gráfico 2  
Población en Xicoténcatl  
■ Mujeres ■ Hombres



Con relación a las edades de la población de los habitantes del municipio, 43% se concentra entre los 30 a 64 años, le siguen las personas de entre 15 a 29 años, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

**MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL (POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD)**

GRUPO DE AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
0 A 14 AÑOS	5,202	23%
15 A 29 AÑOS	4,733	21%
30 A 64 AÑOS	9,584	43%
65 Y MAS AÑOS	2,709	12%
NO ESPECIFICADO	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22,229</b>	<b>100%</b>

FUENTE: CENSO POBLACIÓN 2020

Cuadro 4

**Municipio de Xicoténcatl  
(Población Total, Edad Media, Relación Hombre - Mujer e índice de envejecimiento por municipio según sexo)**

Población Total			Edad Mediana			Relación	Índice de Envejecimiento		
Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Hombre-Mujer	Total	Hombre	Mujeres
22,229.00	10,935.00	11,294.00	34.00	34.00	34.00	96.82	73.13	73.70	72.51

Fuente: Censo 2020

La mayoría de las y los residentes del municipio de Xicoténcatl son originarios de la localidad (91.62%), de la población que habita en el municipio nació en otra entidad, 8.04% de la población residente en Xicoténcatl es originaria del San Luis Potosí y le siguen, en orden descendente, los estados de, Veracruz, Querétaro, Nuevo León y Guanajuato.

En el siguiente cuadro se muestra a la población total del Municipio y lugar de nacimiento según sexo:

Cuadro 5

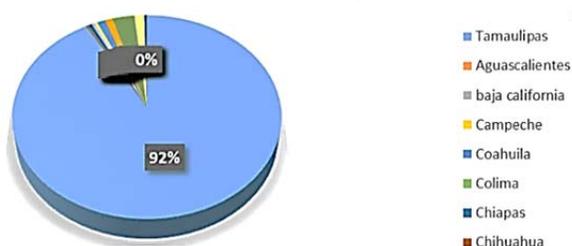
**Municipio de Xicoténcatl  
(Población total del Municipio y lugar de nacimiento según sexo)**

Lugar de nacimiento	Población total	Sexo		Lugar de Nacimiento	Población total	Sexo	
		Hombre	Mujer			Hombre	Mujer
Tamaulipas	20,366	10,083	10,283	Nayarit	4	0	4
Aguas Calientes	6	1	5	Nuevo León	212	108	104
Baja California	2	1	1	Oaxaca	11	10	1
Campeche	8	3	5	Puebla	18	10	8
Coahuila	30	11	19	Querétaro	221	105	116
Colima	4	2	2	Quintana Roo	2	1	1
Chiapas	11	4	7	San Luis Potosí	635	274	361
Chihuahua	3	2	1	Sinaloa	12	5	7
CDMX	45	23	22	Sonora	3	2	1
Durango	10	5	5	Tabasco	7	3	4
Guanajuato	88	37	51	Veracruz	259	117	142
Guerrero	13	5	8	Yucatan	2	1	1
Hidalgo	57	32	25	Zacatecas	8	4	4
Jalisco	34	18	16	Estados Unidos	60	30	30
México	33	14	19	Otros Países	5	0	5
Michoacan	40	15	25	No especificado	10	4	6
Morelos	10	5	5				

Fuente Censo 2020

Gráfico 3

**Población Total del Municipio**



En el municipio existen muy pocas personas hablantes de lengua indígena. De acuerdo con la información del censo, sólo 0.12% del total de la población del municipio, de tres años o más, habla alguna lengua indígena, porcentaje del cual 50.0% también habla español.<sup>3</sup>

La religión más practicada en Xicoténcatl es la católica (82.88%), seguida por la protestante y evangélica (9.14%). Es importante señalar que 5.15% de la población censada contestó que no profesa ninguna religión.<sup>4</sup> Por otro lado, es conveniente mencionar que en el municipio viven 1,521 personas con alguna limitación en la actividad<sup>5</sup> de las cuales 714 son mujeres y 807 son hombres.

**Índices de Marginación.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, en 2020 Xicoténcatl tenía un índice de marginación de - 0.75890, por lo que se le consideraba con un grado de marginación bajo, ocupando el lugar número 1,839 a nivel nacional y el lugar 27 a nivel estatal.<sup>6</sup> Aquí enfrentamos una paradoja pues contamos con 53 localidades rurales donde viven 2,809 personas con un grado de marginación alto y muy alto, que carecen de la mayoría de los servicios de infraestructura básica y que sin embargo no son elegibles para ninguno de los programas de combate a la pobreza que opera la Secretaría de Desarrollo Social a nivel Federal.

Respecto de las familias, en el municipio de Xicoténcatl, para 2020, había 7,046 hogares censales<sup>3</sup>, de los cuales 1,818 son de jefatura femenina es decir, 25.80%, con una población de 4,894 habitantes.

Cuadro 6.

Municipio de Xicoténcatl (Hogares censales y su población por Municipio y sexo de la jefa o el jefe según tipo y clase de hogar)

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/ Población en hogares	Estimador	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
				Familiar					No familiar			No especificado
				Total	Nuclear	Ampliado	Compuerto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Total	Hogares	Valor	7,046	5,951	4,423	1,473	55	0	1,095	1,078	17	0
Total	Población en hogares	Valor	22,229	21,112	14,223	6,645	244	0	1,117	1,078	39	0
Hombres	Hogares	Valor	5,228	4,610	3,608	965	37	0	618	610	8	0
Hombres	Población en hogares	Valor	17,335	16,704	11,941	4,601	162	0	631	610	21	0
Mujeres	Hogares	Valor	1,818	1,341	815	508	18	0	477	468	9	0
Mujeres	Población en hogares	Valor	4,894	4,408	2,282	2,044	82	0	486	468	18	0

FUENTE: CENSO 2020

**Indicadores de Desarrollo Humano.**

El Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ubican a Tamaulipas entre los estados con desarrollo humano alto (IDH de 0.80). Su posición en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 11 en los años 2000 y 2005.

Respecto del Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)<sup>7</sup>, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG mayor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.39%. La diferencia porcentual entre el IDG

<sup>3</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

<sup>4</sup> IDEM

<sup>5</sup> Dificultades que una persona puede tener en la realización de tareas de la vida diaria.

<sup>7</sup> El IDG mide los logros en las dimensiones de salud, ingreso y educación, tomando en consideración la desigualdad entre hombres y mujeres. Mientras más disparidades de género menor es el grado de desarrollo.

y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.51%. En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos directivos) medidas mediante el Índice de Potenciación de Género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.5061, menor al nacional de 0.6095.

Entre 2000 y 2005 el IPG del estado creció a un menor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 3.58% el nacional lo hizo en 13.43%.

El índice de Desarrollo Humano 2005, por municipio (0.8117), ubica a Xicoténcatl en el lugar 16 de la entidad.

Con relación al Índice de Desarrollo Relativo al Género 2005, ubican a Xicoténcatl en el lugar 18 de la entidad.

En el cuadro siguiente se describen los indicadores que se toman en cuenta para establecer el Índice de Desarrollo Humano.

Cuadro 7

Índice de Desarrollo Humano 2005		Nota: (*) El PNUD clasifica el grado de desarrollo humano en: alto, mediano y bajo.  (1) Se refiere a la población de 15 años y más.  (2) Índice componente del IDH, calculado a partir de la tasa de mortalidad infantil.  (3) Índice componente IDH, calculado a partir de la tasa de alfabetización y la tasa de asistencia escolar.  (4) Índice componente del IDH, calculado a partir del ingreso de cápita anual.  Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por el PNUD.
Indicador	Valor	
Índice de Desarrollo Humano	0.81	
Grado de Desarrollo Humano(*)	Alto	
Posición a nivel nacional	468	
Indicadores de Desarrollo Humano 2005		
Indicador	Valor	
Tasa de mortalidad infantil	18.03	
Tasa de alfabetismo(1)	89.94	
Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años de edad	69.67	
Ingreso por cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dolares PPC)	8,054	
Índice de salud(2)	0.8708	
Índice de educación(3)	0.8319	
Índice de ingreso(4)	0.7325	

**Desarrollo Económico.**

El municipio de Xicoténcatl es eminentemente rural, por lo que el total de la población económicamente activa (PEA) es de 7,582 personas, de las cuales 22.45% (1,768) son mujeres y 77.55% son hombres (6,106).

Respecto de la PEA desocupada, ésta se concentra en la población que se encuentra entre los 20 y 44 años de edad, como puede apreciarse a continuación:

Cuadro 8

MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL						
(Población de 12 años y más por sexo según condiciones de actividad económica y de ocupación)						
Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>				
		Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Total</b>	<b>18,081</b>	<b>7,8743.00</b>	<b>7,445.00</b>	<b>429.00</b>	<b>10,114.00</b>	<b>93.00</b>
<b>Hombres</b>	<b>9,034</b>	<b>6,106.00</b>	<b>5,721.00</b>	<b>385.00</b>	<b>2879</b>	<b>49.00</b>
<b>Mujeres</b>	<b>9,047</b>	<b>1,768.00</b>	<b>1,724.00</b>	<b>44.00</b>	<b>7,235.00</b>	<b>44.00</b>

FUENTE: Censo intercensal 2015

Del total de la PEA, 94.55%, es decir, 7,445 habitantes, se encontraba trabajando mientras que 429 habitantes se encontraba desempleada, con disposición a trabajar, pero sin encontrar trabajo.

El nivel de ingresos de la población ocupada se concentra mayormente entre los que ganan de 1 a 2 salarios mínimos los que representan el 43.18%, mientras que solo el 33.54% ganan más de 2 salarios mínimos, tal como lo describe el siguiente cuadro.

Cuadro 9

Municipio de Xicoténcatl					
(Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo)					
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
		Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
<b>Total</b>	<b>7,404</b>	12.25	43.18	33.54	11.03
<b>Hombres</b>	<b>5,553</b>	9.20	43.74	34.97	12.08
<b>Mujeres</b>	<b>1,851</b>	21.39	41.49	29.23	7.89

FUENTE: Censo intercensal 2015

Del total de la población de 12 años o más, 59.34% se encontraba no económicamente activa, resalta el hecho de que las mujeres casi duplican al total de hombres que se encuentran en esta situación.

En cuanto a la tasa de participación económica, en general ésta se concentra en los habitantes de entre 25 y 59 años de edad, siendo mayor en hombres que en mujeres, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 10

Municipio de Xicoténcatl							
(Tasas específicas de participación económica y grupos quinquenales de edad según sexo)							
Grupos quinquenales de edad	Tasas específicas de participación económica			Grupos quinquenales de edad	Tasas específicas de participación económica		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
12-14 años	5.48	0.31	2.94	50-54 años	86.46	24.43	56.23
15-19 años	39.32	10.70	25.25	55-59 años	78.11	13.63	45.84
20-24 años	75.17	24.49	51.31	60-64 años	58.48	11.93	35.23
25-29 años	91.43	31.76	61.00	65-69 años	48.07	7.99	28.00
30-34 años	93.84	28.60	60.10	70-74 años	34.38	4.92	19.36
35-39 años	93.19	33.33	63.22	75-79 años	25.94	3.00	14.81
40-44 años	92.46	27.24	57.59	80-84 años	15.60	2.99	9.45
45-49 años	93.08	25.11	58.45	85 años y más	12.86	0.00	6.79
<b>HOMBRES: 67.59</b>			<b>MUJERES: 19.54</b>	<b>TOTAL: 43.55</b>			

FUENTE: Elaboración Propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

La mayor parte de la población ocupada cuentan con secundaria terminada mientras que medio superior en segundo lugar y sigue las personas que cuentan con carrera de nivel superior

Todas estas actividades son generadoras de empleos en torno de las cuales las familias xicotenguenses desarrollan su economía familiar y construyen el entorno económico de la región. El siguiente cuadro muestra la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional:

Cuadro 12

Municipio de Xicoténcatl							
(Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional)							
Sexo	Población ocupada	División ocupacional <sup>1</sup>					
		Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	No especificado
<b>Total</b>	<b>9,108</b>	<b>287</b>	<b>1,540</b>	<b>3,479.00</b>	<b>2,053.00</b>	<b>1,739</b>	<b>10.00</b>

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).<sup>2</sup> Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.<sup>3</sup> Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.<sup>4</sup> Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

\* Municipio censado.

Industria.

La economía de Xicoténcatl depende principalmente de la Industria Azucarera, en estos últimos años se han mantenido gracias a las gestiones de los Líderes de ULPCA CNC, además se han instalado pequeñas industria fomentadoras de Trabajo.

Porque es importante recordar que el desarrollo económico en Xicoténcatl tiene que ir acompañado de la creación de empleos. El empleo es una demanda de la población general, pero específicamente de la juventud recién egresada de las instituciones de educación superior que también reclama capacitación técnica, ya que estos profesionistas tienen que emigrar a otros municipios y entidades a falta de oferta de oportunidades de empleo local.

Turismo.

La actividad turística busca posicionarse como un aliado versátil de la economía en Xicoténcatl y contribuir al crecimiento económico de la región, generando empleos y promoviendo novedosas actividades culturales y ecológicas, proponiendo así nuevas formas de desarrollo social, cultural y ecológico del municipio. Sin embargo, es una actividad en desarrollo y, por tanto, necesita de un conjunto de recursos, humanos y materiales para hacer de Xicoténcatl un destino turístico histórico, cultural y ecológico-rural. Sin embargo Xicoténcatl es tierra generosa dotada de abundantes recursos naturales distribuidos a lo largo y ancho del municipio, que son ideales para la práctica del ecoturismo como la rivera del Río Guayalejo, el Olmito, el Recodo, la presa vieja y la presa (cortina) derivadora del Conejo, entre otros.

Se cuenta con balnearios ubicados en el río Sabinas, uno en el Ej. Vicente Guerrero, otro en el Rancho San Manuel, otro en el Ej. Felipe Ángeles, en un área 100% natural, con aguas frescas en verano y tibias en invierno así también contamos con el Río Guayalejo con balnearios como el Olmito, el Recodo, Gallinas, el Puente Brownsville y las Adjuntas en el cual se unen las dos corrientes de ambos ríos.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, Xicoténcatl cuenta con 4 establecimientos de hospedaje que suman 51 cuartos disponibles para alojar a los visitantes que arriban al municipio; una Central de Autobuses de Pasajeros y una infraestructura carretera de 132 km de longitud, con comunicación hacia el norte, centro y sur del estado y hacia los estados vecinos de San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila.

La presa Lic. Emilio Portes Gil representa un gran potencial en materia de turismo y recreación que no ha sido explotado debidamente, pues hace falta promoción en la actividad de pesca deportiva, con los pescadores nacionales y del Valle de Texas para la realización de Torneos de Pesca y otros deportes acuáticos como el buceo el esquí y remo, entre otros. Además se cuenta también con recursos cinegéticos como la paloma de ala blanca, venado y jabalí.

Con singular importancia para la investigación paleontológica de la era prehistórica, destaca a nivel nacional El Valle de los Mamuts, ubicado en la localidad del Salitrillo del Ej. Santa Rosa, es un sitio donde se encontraron restos fósiles de esta especie. Esta planicie árida de composición sedimentaria con una superficie de 3 kilómetros cuadrados, también es susceptible de ser explotada turísticamente.

Podemos concluir que la actividad turística en Xicoténcatl requiere para su impulso de obras de infraestructura, dotación de servicios complementarios y una estrategia muy puntual en materia de promoción; pero sobre todo, la participación decidida de empresarios locales que le apuesten con inversiones en esta actividad productiva.

Agricultura.

La agricultura es la actividad predominante en el municipio, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA<sup>8</sup> la superficie total sembrada en el año 2020, fue del orden de las 20,110.22 hectáreas de diferentes cultivos, destacando principalmente la caña de azúcar con 17, 630.50 hectáreas; 125.00 de sorgo grano; 39.97 de agave.

En el cuadro siguiente se desglosa la superficie sembrada por cada cultivo, la superficie cosechada, la producción y el rendimiento obtenido.

Cuadro 13

Municipio de Xicoténcatl				
(Siembra y Cosechas: Todos los ciclos en la modalidad riego + temporal)				
Cultivo	Sembrada	Cosechada	Volumen	Precio
Cártamo	140.00	140.00	64.40	4,671.33
Maíz Grano	22.00	22.00	10.34	4,400.00
Sorgo Grano	125.00	125.00	185.00	3,386.36
Ajonjolí	37.00	37.00	21.46	19,700.00
Maíz Grano	493.00	493.00	345.10	4,820.89
Sorgo Grano	517.00	517.00	568.70	3,900.00

<sup>8</sup> Fuente. SIAP.SAGARPA.2020

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Volumen	Precio
Soya	60.00	60.00	24.00	8,600.00
Caña de Azúcar	17,630.50	12,461.50	627,358.67	890.00
Limón	5.00	5.00	92.50	6,120.00
Mandarina	20.00	20.00	383.76	3,500.00
Mango	118.00	118.00	2,571.47	3,503.15
Naranja	401.75	401.75	8,197.31	2,300.52
toronja	20.00	20.00	343.20	3,800.00
Agave	39.97	-		
Mango	235.00	235.00	326.54	3,533.60
Naranja	246.00	246.60	3,129.60	3,580.00
<b>Total</b>	<b>20,110.22</b>	<b>14,901.85</b>	<b>643,622.05</b>	

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020

### Ganadería.

De no menos importancia, las actividades pecuarias en Xicoténcatl constituyen la segunda actividad productiva pues según información liberada en 2020 por el SIAP<sup>9</sup>, el municipio produjo 973.99 ton de carne en canal de especies bovino, porcino, ovino, caprino y ave. Además también se producen 754.56.00 litros de leche de bovino.

Cuadro 14

Municipio de Xicoténcatl					
(Avance Pecuario: Volumen de la Producción en Toneladas)					
Especie	Nombre del Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor
Abeja	Cera	0.17	-	75.25	-
Abeja	Miel	2.56	-	40.54	-
Ave	Carne	2.12	1.76	29.95	1,424.00
Ave	Huevo - Pie	0.93	-	23.61	-
Ave	Ganado en Pie	3.25	2.28	19.80	-
Bovino	Carne	306.30	243.09	64.29	1,260.00
Bovino	Ganado en Pie	603.15	478.69	31.20	-
Bovino	Leche	774.56	-	6.61	-
Caprino	Carne	2.10	18,456.00	61.19	114.00
Caprino	Ganado en Pie	4.16	36.46	30.25	-
Ovino	Carne	5.44	19.42	71.04	280.00
Ovino	Ganado en Pie	10.66	38.06	34.59	-
Porcino	Carne	15.30	81.38	46.91	180.00
Porcino	Ganado en Pie	21.51	114.40	29.51	-
<b>Total</b>		<b>1,752.19</b>	<b>19,471.55</b>		

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020

### Pesca.

#### Presa Emilio Portes Gil.

Este embalse cuenta con una superficie de 2, 896 has y con una capacidad de 232 millones de m3 de agua. La actividad pesquera comercial está representada por Unidades de Producción y permisionarios. La pesca deportiva está representado por campos pesqueros cuyo objetivo es la pesquería de Lobina *Micropterus salmoides*. La captura comercial la integran los recursos Tilapia *Oreochromis aureus* (50%), Carpa *Cyprinus carpio* (24%), Bagre *Ictalurus punctatus* (23%) y lobina *Micropterus salmoides* (3%). El esfuerzo pesquero actual es de 23 pescadores comerciales y 29 deportivos.

La no continuidad de la siembra de alevines ha impactado en la disminución de la captura. A partir de 2001 la captura es del 38% con respecto al promedio registrado entre 1990 y 1999 de 42 ton. Se observa un comportamiento estable en los últimos 10 años con 26 toneladas promedio anual. Es notable un pico de mayor de captura en el 2000 de 146 ton; después de ese año registran al 2010 una captura promedio de 12 ton la tilapia, 8 la carpa y 5 el bagre (fig.1). Existe alta variabilidad del nivel de agua por su destino para diversos usos. La pesca está condicionada a la siembra periódica de alevines, al uso principal del embalse y a la dinámica hidrológica que origina variaciones en el nivel del agua.

### Comercio.

El comercio está considerado como una actividad económica terciaria según la clasificación del INEGI en su encuesta intercensal 2015 los trabajadores de servicios diversos (Comercio y Servicios), se concentra el 40.65% de la población económicamente activa, por lo que no podemos subrayar su importancia y su aportación a la economía municipal.

Tradicionalmente el comercio se concentraba en las instalaciones del mercado municipal ubicado en la cabecera de Xicoténcatl, pero estas actividades se han diversificado en las calles y avenidas de la zona urbana según las proyecciones del desarrollo urbano y las vocaciones de uso de suelo en su modalidad comercial y de servicios.

Estas actividades engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas, sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. Son las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

En el sector comercial y de servicios es necesario hacer cumplir las proyecciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial cuyo objetivo es el ordenar el crecimiento integral del municipio en todos sus ámbitos con respeto a los usos de suelo establecidos en el mismo, permitiendo el desarrollo de corredores comerciales para potencializar todas las oportunidades posibles que tiene el municipio en las actividades en comento.

### **Bienestar Social.**

El bienestar social implica poner a disposición de las mujeres y de los hombres xicotenguenses un amplio conjunto de condiciones jurídicas, institucionales, de salud, educativas y económicas que les den seguridad, certidumbre y confort para que estén en condiciones físicas, mentales y materiales de participar en los proyectos personales y de la comunidad, del municipio. En este sentido, es necesario reforzar estrategias para abatir rezagos en materia de derechos humanos e igualdad, y en el fomento a la educación, la cultura, la salud y el deporte.

Sin duda, el bienestar social está íntimamente relacionado con la economía familiar, la cual se ve trastocada día a día por el aumento en los precios de los productos y servicios de la canasta básica además de otros servicios como luz y gasolina. Ello genera que las personas que son cabeza de familia opten por privarse de desarrollar actividades recreativas y de hacer turismo local o nacional durante los periodos de vacaciones escolares con la finalidad de ahorrar dinero para asumir los gastos de regreso a clases. Todo esto resta calidad al bienestar social integral de la comunidad, además de trastocar la dinámica de crecimiento y desarrollo de la economía local.

### Educación.

Bajo la premisa de que la educación es un derecho humano fundamental y factor de desarrollo de la población identificamos la importancia de construir la visión municipal de una educación integral de calidad como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022, aunque sabemos del enorme reto que esto implica para una administración municipal con las limitaciones presupuestales conocidas y la creciente demanda de este sector, que se centra en la aportación de personal docente pagado por el municipio y la necesidad de construir más infraestructura para la educación, como aulas, talleres, laboratorios, techumbres y bardas perimetrales entre otros.

El índice desarrollo humano, IDH, utilizado por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, mide el grado de progreso de la población de un país a nivel mundial a partir de la ponderación de tres parámetros básicos del desarrollo: una vida larga y saludable medida por la esperanza de vida al nacer, la educación medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada, y el nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita en dólares, lo que significa nivel de ingreso.

De ahí que la educación es un componente importante del desarrollo humano, preocupación y ocupación de cualquier gobierno que se precie de ser responsable, tanto más, que según información actual, nuestro país se ubica en el último lugar de los 30 países que integran la OCDE respecto al aprovechamiento escolar en las áreas de ciencia, lectura y matemáticas, según el informe de fecha reciente, del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés).<sup>10</sup>

Por otro lado, existen tres indicadores básicos que permiten conocer las fortalezas y debilidades del sistema educativo nacional: la tasa de analfabetismo, la asistencia escolar y la escolaridad promedio. En Xicoténcatl, 5.01% de la población total es analfabeta, entendiéndose ésta como la persona de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir; en el municipio hay un mayor porcentaje de Mujeres en esta condición. También se puede observar que a mayor edad de la población, mayor porcentaje de analfabetismo, esto sucede en mujeres y hombres.

El municipio de Xicoténcatl tiene un grado promedio de escolaridad de 9.3 años; las mujeres tienen un grado de escolaridad de 8.49 años. El total de la población del municipio de Xicoténcatl, de 15 años o más,

<sup>10</sup> Fuente: Periódico El Universal. Lunes 9 de Diciembre de 2013.México.

con educación primaria terminada es del 41.97%; con Secundaria terminada el 91.10%; el 22.63% cuenta con estudios de nivel medio superior y 10.16% con estudios de educación superior.<sup>11</sup>

En cuanto la infraestructura<sup>12</sup> educativa, el municipio cuenta con 90 escuelas públicas de nivel básico y medio superior.

Xicoténcatl solo cuenta con una Universidad Privada la cual se llama “Universidad del Norte de Tamaulipas por tal motivo gran número de las personas a cursar este nivel educativo tienen que continuar sus estudios en Cd. Mante, Tampico o hasta la capital del Estado, Cd. Victoria; situación que agrava la economía familiar porque que no toda la población tiene acceso a este nivel de estudio, por lo que es necesario la construcción de Universidades Tecnológicas y de otras modalidades para satisfacer la demanda de los jóvenes xicotenguenses, cabe resaltar la importancia de continuar con el Proyecto de la Universidad Autónoma de Tamaulipas mismo que se viene desarrollando desde la anterior administración con la finalidad de crear educación universitaria en el Municipio, hoy en día en lenguajes a través de plataformas digitales y posteriormente con carreras de amplio impacto para la región.

Para el año 2020, contaba con 1 biblioteca en los niveles de educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada donde se realizaron 1,712 consultas<sup>13</sup>.

### Cultura.

El fomento a la cultura, y específicamente a la cultura urbana pública, es una labor que es preciso fortalecer su articulación. Los proyectos y las propuestas para hacer llegar al público un variado número de expresiones artísticas (música, danza, dibujo, pintura, etcétera) se ven aún limitados por la falta de programas e inversiones para este fin.

Más importante todavía, estas iniciativas se ven limitadas en sus posibilidades de éxito por la falta de una cultura de apropiación de los espacios públicos tangibles (jardines, monumentos, plazas), la cual en ocasiones se ve rebasada por el auge –entre la juventud– de la cultura cibernética, de la apropiación de espacios públicos virtuales (redes sociales electrónicas), lo que induce a la falta de identidad tradicional local y a la falta de compromiso hacia el cuidado del espacio público, y del espacio público cultural en específico.

Constituye un compromiso de esta administración municipal el preservar y difundir nuestros antecedentes culturales manteniendo latente nuestra historia, identidad y tradiciones, frente al proceso de globalización que se vive en estos tiempos. Por ello habremos de impulsar y promover una política cultural al alcance de todos, difundiendo nuestra riqueza cultural a partir de la infraestructura con que contamos: La Biblioteca Municipal y el Teatro al aire libre.

#### *Museo Municipal “José de Jesús Almanza Ríos”<sup>14</sup>*

El museo cuenta con una sala de exposiciones permanentes, en la que exhibe una colección de piezas arqueológicas donadas por el Maestro de Pintura Guanajuatense José de Jesús Almanza Ríos. La colección comprende mil 175 objetos líticos de calizas, sílex, pedernal, obsidiana y basalto de origen local, salvo la obsidiana, así como 282 objetos de barro que en total suman mil 457 piezas<sup>15</sup>.

El acervo incluye puntas de proyectil, manos de mortero, hachas, manos de metate, morteros, cuchillos, fragmentos de esculturas, pulidores, navajas de obsidiana, metates, raederas. Dentro de la cerámica, comprende figurillas antropomorfas, zoomorfas, silbatos zoomorfos, un malacate, vasijas y un pendiente. En exhibición se encuentran las piezas más representativas. El municipio es conocido por encontrarse en sus alrededores La Peñita y el Valle de los Mamuts, en donde se han encontrado restos óseos de mamut, de los cuales el museo resguarda un fémur, una tibia, una mandíbula de adulto y una mandíbula de mamut bebé.

#### *Biblioteca Pública Municipal “Gral. Aarón Sáenz Garza”<sup>16</sup>*

Es una organización que brinda acceso al conocimiento, a la información y al trabajo intelectual a través de una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad en igualdad de condiciones sin distinción alguna. Cuenta con equipos de cómputo con red de internet que están al servicio de los visitantes y un personal capacitado para atender todos los requerimientos de apoyo bibliográfico de los usuarios.

#### **Casa de la Cultura.**

La Casa de la Cultura Municipal constituye un espacio de formación cultural que busca fortalecer la identidad local y el sentido de pertenencia a través de las disciplinas que imparte en las áreas de Danza Folklórica, Danza Moderna, Pintura, Música y Canto.

<sup>11</sup> Fuente: Censo Intercensal 2015. Educación. INEGI

<sup>12</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

<sup>13</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

<sup>14</sup> Fuente: Página Web del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>15</sup> Fuente: Idem

<sup>16</sup> IDEM.

A través del Programa de Espacios Culturales fomenta la realización de eventos gratuitos donde se expone al público todo el trabajo de los profesores de la casa y los logros obtenidos por los alumnos de todas las edades.

Del género literario, destacan las obras de Antonio Delgado, intituladas “A Causa de los Equinoccios”, “Figuraciones en el Fuego” y “Los Unicornios”; de Adrián Morales, “Mis primeros Versos” y “Sobre el Ara del Dolor”, que constituyen un acervo local que requiere ser promovido en los círculos de lectura locales.

En cuanto a obras pictóricas, contamos con la de Jesús Almanza Ríos, intituladas “Señor de la Resurrección” y “Fundación de Tenochtitlán”, plasmada en la Iglesia Dulce nombre de Jesús y en la Escuela Secundaria Federal Pedro José Méndez, respectivamente.

*Fiestas Populares.*

Las más sobresalientes son: 15 de Marzo, fecha en que se festeja la fundación de la Villa de Escandón, hoy Xicoténcatl y la del último domingo del mes de Enero en que se efectúa la fiesta patronal del Dulce nombre de Jesús.

Salud.

Respecto de la salud, de acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda del INEGI, para 2020, el 88.66% de la población es derechohabiente, mientras que 11.3% no cuenta con ninguna cobertura de servicios de salud según datos del censo 2020

Cuadro 16

Municipio de Xicoténcatl												
(Población total por sexo, según condiciones de derechohabientes a servicios de salud y tipo de institución)												
Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud <sup>1</sup>										
		Afiliada <sup>2</sup>							Institución privada	Otra institución <sup>4</sup>	No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar						
<b>Total</b>	<b>22229</b>	<b>19709</b>	<b>12112</b>	<b>2093</b>	<b>13</b>	<b>5831</b>	<b>43</b>	<b>28</b>	<b>2512</b>	<b>8</b>		
<b>Hombres</b>	<b>10935</b>	<b>9515</b>	<b>5989</b>	<b>938</b>	<b>8</b>	<b>2730</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>1417</b>	<b>3</b>		
<b>Mujeres</b>	<b>11294</b>	<b>10194</b>	<b>6123</b>	<b>1155</b>	<b>5</b>	<b>3101</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>1095</b>	<b>5</b>		

Fuente: Censo 2020

La revisión de la infraestructura de servicios de salud señala que la demanda de servicios médicos de la población es atendida por unidades médicas públicas y privadas donde se cuenta con 42 médicos que prestan sus servicios en 6 unidades médicas de carácter público, proporcionando a la población derechohabiente 49,168<sup>17</sup> consultas anuales.

Entre las instituciones públicas de sector salud que otorgan servicios a la población se encuentran: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En el Ingenio Aarón Sáenz, se cuenta también con una clínica del I.M.S.S. y en el área rural en el Ej. Las Trancas y El Sauzal cuenta con un consultorio médico dependiente de la Secretaría de Salud

En el DIF municipal, especial atención reciben, la promoción y difusión de los programas de planificación familiar. Por otra parte el conjunto de medidas de prevención aplicadas por esta institución está logrando disminuciones<sup>18</sup> significativas en la incidencia de enfermedades infecciosas, endémicas y epidémicas. Así la actual administración pretende alcanzar las metas propuestas para el beneficio de las familias xicotenguenses, proporcionando los siguientes servicios:

- ◆ Consulta Externa
- ◆ Medicamentos
- ◆ Exámenes de laboratorio (análisis clínicos)
- ◆ Ecografías y Ultrasonidos
- ◆ Electrocardiogramas
- ◆ Apoyo en trámite para ingreso y atención en el Seguro Popular
- ◆ Referencia y apoyo de transporte para el Centro de Rehabilitación Integral Altamira, Hospital General en Cd. Mante, Hospital Infantil y CREE en Cd. Victoria y Hospital de Montemorelos N.L.
- ◆ Campañas de asistencia social oftalmológicas y de atención a la mujer

<sup>17</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI  
<sup>18</sup> Página Web del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

Es una preocupación social y del sector salud es el creciente número de hombres y mujeres jóvenes que hacen uso de drogas y consumen alcohol. Estas conductas de adicción contribuyen a acentuar otros problemas sociales como lo es la deserción escolar, el vandalismo, la inseguridad y la desconfianza de la gente que los rodea.

Igualmente preocupante es el importante número de personas que padece enfermedades como diabetes y obesidad, padecimientos que son detonantes de enfermedades crónico-degenerativas. En este rubro, gran importancia debe otorgársele al problema de la obesidad infantil, la cual además de atender contra la salud física de las y los infantes, también tiene un gran impacto en su desarrollo diario de convivencia escolar y familiar; situaciones como discriminación y la desvalorización de su persona y de sus capacidades son sólo algunas de las graves consecuencias.

En ese sentido, particular atención debe prestarse a la falta de vinculación entre los programas de salud y los del deporte, ya que es necesario rehabilitar y acondicionar espacios públicos deportivos, especialmente aquellos dispuestos en las unidades habitacionales y en los parques.

Hay que hacer conciencia sobre el hecho de que la activación física es sólo una parte de un estado de salud ideal para mujeres y hombres, ya que falta avanzar en la divulgación de información adecuada acerca de la importancia del comer suficiente y nutritivo y crear poco a poco una cultura del comer sano que vaya de la mano de la actividad física.

Otros de los problemas que limitan el bienestar social, son la violencia intrafamiliar y el maltrato físico y emocional hacia las mujeres. También son aspectos de preocupación ciudadana la discriminación de género y de condición económica, así como la falta de espacios laborales y la falta de un diseño urbano adecuado para facilitar el desplazamiento y asegurar el cómodo acceso a cada punto de la ciudad para las personas de la tercera edad y para las personas discapacitadas.

Un fenómeno social importante por el incremento que se ha detectado a nivel nacional, es la violencia física y sexual hacia las mujeres y las niñas. El derecho a vivir una vida libre de violencia, será atendido en el municipio para contribuir con los objetivos y metas del Milenio.

#### Deporte.

Es nuestra visión municipal el conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.

En nuestro municipio contamos con una amplia y diversificada infraestructura para la práctica del deporte en todas sus disciplinas. A nivel organizativo existen ligas debidamente registradas en béisbol, fútbol y atletismo.

Actualmente, se cuenta con dos parques de Bienestar en el Municipio, además de que se crean espacios recreativos en Colonias y Ejidos que permiten el sano esparcimiento familiar al aire libre<sup>19</sup>

En la periferia de la cabecera municipal se encuentra el Gimnasio Xicoténcatl que con instalaciones modernas para la práctica de diversos deportes individuales y de grupo.

En el Estadio de Fútbol "Othón Núñez de Cáceres", con capacidad para 10,000 espectadores, para uso deportivo diseñadas con tecnología de punta y con bajo consumo de energía.

#### Protección Civil.

Es necesario ante la pandemia por COVID-19, y sus diferentes mutaciones, realizar protocolos sanitarios constantes para la prevención del mismo la labor que ocupa al personal de Protección Civil mantenerse al día informados y capacitados para el manejo y control de la situación por la cual atravesamos, es prioridad de este Ayuntamiento proveer y canalizar los materiales necesarios para la atención de esta emergencia sanitaria además con la información contenida en el Atlas de Riesgos de los Municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl, es necesario establecer las medidas preventivas correspondientes para atender el peligro potencial que tiene nuestro municipio en la época de lluvias, ante el eventual desbordamiento del Río Guayalejo, canales y presas de la región y sus eventuales impactos en la población. Asimismo se identificaron áreas en peligro por zonas de acumulación principalmente en vías de comunicación, localidades y zonas urbanas de Xicoténcatl, que impactarían aproximadamente a 41 localidades<sup>20</sup> con 1,111 viviendas y 3,926 habitantes que pueden ser afectadas y en zonas urbanas 7 colonias con 909 viviendas y 3,158 habitantes.

Tomar las previsiones también ante el riesgo potencial de derrames químicos de autotransportes, conflagraciones de gaseras, gasolineras y otras instalaciones de tipo industrial que manejan sustancias peligrosas y que se ubican cerca de núcleos de población.

Aun cuando no podemos establecer el momento preciso del movimiento o reactivación de las fallas y fracturas geológicas<sup>21</sup> detectadas en la zona urbana y rural del municipio, es necesario tomar las

<sup>19</sup> Fuente: Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>20</sup> Fuente: Atlas de Riesgos de los Municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl, Tam.  
protección.civil.tamaulipas.gob.mx

<sup>21</sup> IDEM.

previsiones necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio ante un evento de esta naturaleza. Por lo que las localidades con posible afectación según la traza de fracturas con orientación NE-SW atraviesan los poblados Damián Carmona y Guadalupe Rodríguez, poniendo en peligro a 170 habitantes distribuidos en 53 viviendas.

#### **Utilización del Espacio Público.**

El crecimiento urbano viene acompañado por una alta demanda de servicios públicos, la circulación vial que sea fluida y de libre acceso para todos los vehículos y los peatones.

La planeación urbana implica la voluntad y la acción de las instituciones gubernamentales y de la ciudadanía, de los sectores productivos, de las instituciones educativas y de las asociaciones civiles. Ya que las acciones que cada uno realice en el municipio tienen un impacto en el mejoramiento de la planeación urbana y de la aspiración que se tiene de hacer de Xicoténcatl una ciudad ordenada, limpia y con atractivo turístico.

Para alcanzar estos objetivos hay que erradicar algunas prácticas que no contribuyen al embellecimiento de la ciudad, entre ellas se pueden mencionar la contaminación visual ocasionada por letreros comerciales colocados en distintos puntos de la zona comercial que no respetan las medidas reglamentarias mínimas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Aunado a lo anterior hay una débil cultura de respeto y cuidado de los espacios públicos, de los monumentos, de los parques; y el depósito de basura en lugares no adecuados entre otras prácticas no deseables que afectan la imagen urbana.

De igual forma la regulación del transporte público, y el ordenamiento vial, preventivo y responsable.

#### Pavimentación.

Solo 129 manzanas de 417 cuentan con vialidades de concreto en todas sus vialidades, mientras que 114 manzanas disponen de pavimento en alguna de sus calles y 174 manzanas carecen de vialidades pavimentadas.<sup>22</sup>

#### Vivienda.

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes para llevar a cabo el proyecto de vida que tienen razones para valorar.

Así, el alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el Artículo Cuarto Constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita viviendas que carecen de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario exclusivo o de tamaño inadecuado, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable y dificulta el aprendizaje de los menores de edad, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes.

En Xicoténcatl según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, existen 7,046 viviendas habitadas de las cuales 165 tienen piso de tierra. El promedio es de 3.15 habitantes por vivienda.

Existen 64 viviendas sin acceso a energía eléctrica, 175 personas carecen de agua potable entubada, 1,224 no cuentan con el servicio de drenaje.

En términos de cobertura de los servicios de agua potable el 97.50% de las viviendas cuentan con el vital líquido; el 99.08% disponen de energía eléctrica y el 82.58% cuentan con drenaje, sin embargo, con las obras realizadas en estos tres rubros durante el periodo 2018-2021<sup>23</sup>, donde fueron beneficiadas un buen número de colonias populares y localidades rurales, seguramente los indicadores de cobertura aumentaron considerablemente.

#### Alumbrado Público.

El servicio de alumbrado público es de vital importancia para la convivencia y el desarrollo de la sociedad, ya que entre sus fines está el de facilitar durante la noche la continuación de las tareas cotidianas, en condiciones semejantes a las permitidas por la luz del día y de igual forma, generar un ambiente de seguridad a los habitantes.

Actualmente Xicoténcatl, cuenta con 376 manzanas integradas por 3,855 viviendas donde viven 9,593 personas, de las cuales, 133 manzanas cuentan con servicio de alumbrado público en todas sus vialidades; 224 manzanas en alguna vialidad y 17 en ninguna de ellas<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> Dirección de Obras Públicas y Servicios Generales.

<sup>23</sup> Fuente: Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>24</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano INEGI.

Según censo levantado por personal del Ayuntamiento, se cuenta con 1,966<sup>25</sup> luminarias instaladas en el municipio.

#### Ornato en las Vialidades.

Un elemento embellecedor de la imagen urbana es sin duda alguna el ornato en los camellones de las principales avenidas y calles de una ciudad. En la zona urbana del Municipio de Xicoténcatl, solo en 16 manzanas de las 376 consideradas cuentan con ornato<sup>26</sup> en todas sus vialidades, mientras que en 215 manzanas solo en alguna de sus vialidades y 142 manzanas no cuentan en sus calles con ningún elemento de ornato.

#### **Conservación y Mejoramiento Ambiental.**

##### Agua Potable de Uso Doméstico y Comercial.

Las principales fuentes de abastecimiento son el Río Sabinas y el Canal Principal Xicoténcatl, a través de la Planta Potabilizadora ubicada en la cabecera municipal con una capacidad de 51 Litros por segundo<sup>27</sup>, para ser distribuida a más del 95% de la zona urbana.

Así mismo se encuentra la nueva cisterna de almacenamiento que permite abastecer del vital líquido y con mayor presión a más parte de la población.

En la zona rural el abastecimiento es mediante norias y pozos profundos, aproximadamente en el 90% de las comunidades se cuenta con sistemas independientes de agua potable.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Xicoténcatl se tienen registradas 6,134 tomas domiciliarias de agua entubada que son administradas por el organismo operador municipal denominado COMAPA.

##### Agua para uso Agrícola.

Xicoténcatl cuenta con una infraestructura hidráulica integrada por presas, canales y drenes que satisface las necesidades que demandan los productores agrícolas que se dedican al cultivo de la caña de azúcar en su gran mayoría y a la agricultura de los cultivos tradicionales como el maíz y otros granos forrajeros.

##### *Presas "Emilio Portes Gil".*

Destaca por su extensión y capacidad de almacenamiento la Presa Emilio Portes Gil con 232 millones<sup>28</sup> de m<sup>3</sup> en una superficie de 2,896 hectáreas; 3,219 metros de longitud de cortina; 50 mts. de profundidad aproximadamente en su punto más profundo y una capacidad del canal vertedor de 20 m<sup>3</sup>/s.

##### *Presas Derivadora "San Gabriel".*

La derivadora San Gabriel tiene una capacidad del canal vertedor de 3,100 m<sup>3</sup>/seg. Y deriva 45 m<sup>3</sup>/s y una longitud de cortina de 170 m. Teniendo un volumen derivado acumulado de 181 mil 935 m<sup>3</sup> de agua de uso de riego y comercial principalmente<sup>29</sup>.

##### *Presas Derivadora "El Conejo".*

La tercera presa derivadora en importancia se llama el Conejo con la misma capacidad de vertedor que la anterior, derivan 5 m<sup>3</sup>/s. y tiene una longitud de cortina de 170 mts.

La zona cañera forma parte del distrito de riego 029 de Xicoténcatl y es administrada por la asociación de usuarios de los distritos de riego 029 de Xicoténcatl, con una superficie regable de 16,711 Has y una red de canales de 275 km. 201 km. de drenes, 262 km. de caminos de terracería y satisface las demandas de 1,131 usuarios, es necesario mencionar que este módulo abarca parte del Municipio de Gómez Farías, con el distrito 039 de Río Frio, A.C. modulo 1 con una superficie regable de 8,033 has. y beneficia a 138 usuarios

La asociación de usuarios del módulo II San Lorenzo del distrito de riego 029 Xicoténcatl A.C. abastece una superficie de 10,600 Has. y una red de canales de 143 km. y 165 km. de drenes más 209 km. de caminos de terracería que brinda sus servicios a 990 usuarios<sup>30</sup>.

Es necesario reforzar una planeación estratégica para realizar acciones conjuntas con instancias gubernamentales para atender problemas de distribución de agua y hacer uso adecuado del agua potable y no potable, reforzando las campañas de concientización como la denominada "Cultura del Agua" que promueve la COMAPA.

Es del conocimiento general que las acciones y las actividades humanas que se realizan en todo el municipio, están impactando el medio ambiente y que esto puede ocasionar un desequilibrio ecológico pues aun no podemos cuantificar fehacientemente si las emisiones a la atmósfera de la principal industria local y el vertido de sus aguas residuales a los canales de la región, cumplen con los límites máximos permisibles que establecen las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Ambiental. Ya que los procesos

<sup>25</sup> Fuente: Director de Obras y Servicios Públicos. Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>26</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano

<sup>27</sup> Censo de Población y Vivienda 2020. Viviendas y Urbanización.

<sup>28</sup> Censo de Población y Vivienda 2010. Medio Ambiente. INEGI

<sup>29</sup> Fuente: Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Xicoténcatl.

<sup>30</sup> Ídem.

industriales empleados por los ingenios azucareros, por más eficientes y avanzados que sean, impactan al medio ambiente, en especial por los volúmenes de agua utilizados, el vertimiento de residuos contaminantes, así como la generación de humos, gases y partículas sólidas. Los principales gases son el dióxido de carbono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y vapor de agua.

La cantidad y calidad de las partículas sólidas emitidas a la atmósfera depende principalmente de las tecnologías de las calderas, los sistemas de limpieza utilizados y los procesos de cosecha y transporte de la caña. Las partículas sólidas más características son las cenizas producto de la utilización del bagazo para generar vapor y la quema de la caña durante la zafra para facilitar el corte de esta.<sup>31</sup>

La ceniza, pese a representar un malestar para la población por los efectos que genera tanto en el ambiente como en la salud, comúnmente es vista como necesaria, pues durante la zafra se incrementa el empleo y la demanda económica en las regiones cañeras, que no es la excepción en Xicoténcatl.

Sin embargo, las cenizas y gases impactan negativamente en la población colindante con los ingenios y a los campos de cultivo de caña, generando problemas respiratorios especialmente en los niños, así como alergias<sup>32</sup>.

Por su parte, el servicio de recolección de residuos sólidos se presta con 2 camiones recolectores que realizan recorridos por la zona urbana y rural del municipio cuando menos 2 veces por semana. Este trabajo es complementado por personal que se dedica a la limpieza y barrido de calles y espacios públicos que en su conjunto con el personal de limpieza, se cuenta con el siguiente personal<sup>33</sup>:

Puesto	Cantidad
choferes de camión recolector	4
barrenderos, en su mayoría del sexo femenino	25
recolectores en camión	9
encargado de basurero	1

Además, la producción diaria de basura en el municipio desencadena un conjunto de problemas que impactan la salud humana y la salud ambiental, pues aunque no se cuenta con estadísticas del INEGI en materia de recolección y disposición de residuos sólidos municipales para el Municipio de Xicoténcatl, podemos deducir que según las estimaciones del Instituto Nacional de Ecología para la zona noreste del país, que en Xicoténcatl se generan diariamente alrededor de 12.700 toneladas de basura -a razón de 1 kg<sup>34</sup>, los residuos sólidos municipales se trasladan al centro regional de recolección en ciudad Mante a través de un centro de transferencia, sin embargo es indispensable contar con campañas constantes de recolección de cacharros y limpieza para mitigar un poco los efectos negativos del mismo.

La cultura de la separación de basura es limitada aún, tanto en los hogares como en las empresas y comercios.

No existen campañas dirigidas al reciclaje de pilas, no hay campañas para el reciclaje de aparatos de telefonía y computación, todo ello podría ser transformado y reutilizado, minimizando así el impacto ambiental.

En materia de reforestación no se cuenta con un programa permanente donde se puedan fijar metas y medir los resultados objetivamente. Más aun, no se cuentan con registros oficiales en el INEGI de la siembra<sup>35</sup> de árboles en el municipio de Xicoténcatl, lo que puede ocasionar con el tiempo la erosión del suelo, las inundaciones y la reducción en la producción de oxígeno.

### Gobernanza.

Para gobernar un Municipio como Xicoténcatl, en un contexto político plural y democrático de alta participación ciudadana y donde la alternancia en el poder se ha dado como un ejercicio normal y maduro, con una sociedad organizada y actuante, que demanda soluciones y se suma para trabajar junto a su gobierno por alcanzarlas, es necesario enfrentar los problemas sociales bajo dos premisas fundamentales: gobernar por políticas y gobernar con sentido público.

Las estrategias de gobierno sin la validación ciudadana, así como los estilos de gobierno secretos, excluyentes y clientelares están, previsiblemente, condenados en el futuro inmediato a la ineficiencia administrativa, al castigo electoral y a la hostilidad política.

El presente gobierno fue electo democráticamente y contó con la participación activa de todos los grupos sociales, que se decidieron por la continuidad de un proyecto de gobierno con visión a largo plazo, pero que atiende problemas inmediatos, con resultados en el presente, donde se ven los beneficios tangibles, medibles y con beneficios reflejados ya en el nivel de bienestar social de los xicotencuenses como los

<sup>31</sup> Fuente: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/02/asun\\_2733458\\_20110203\\_1296748927.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/02/asun_2733458_20110203_1296748927.pdf). Punto de Acuerdo Exhorto a la SEMARNAT. Cámara de Diputados 2011. Dip. Carlos Luis Meillón Johnston. Grupo Parlamentario del PAN.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Fuente: Relación de Personal Pagina Web del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>34</sup> Fuente: Instituto Nacional de Ecología. SEMARNAT.

<sup>35</sup> Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

obtenidos en la administración anterior, que se sumarán en los que obtendremos en esta Administración Municipal 2021-2024.

Por eso representamos un gobierno con una propuesta que constituye un liderazgo moderno y de vanguardia, orientado a lograr el bien común, que busca realizar una buena práctica de gobierno en Xicoténcatl.

Producto de ejemplo democrático expresado por la ciudadanía, actualmente el gobierno municipal está integrado de acuerdo a la normatividad municipal: por una Alcaldesa, un Síndico y Seis Regidores que juntos integran el Honorable Cabildo de Xicoténcatl<sup>36</sup>, cuerpo edilicio donde se analizan, discuten y aprueban las obras y acciones de beneficio colectivo que se realizarán en el Municipio, además de las diferentes disposiciones, modificaciones y/o adecuaciones a los reglamentos municipales, todo en un pleno ambiente de cordialidad y armonía, privilegiando ante todo un diálogo permanente y respetuoso.

De igual forma, Xicoténcatl cuenta con una zona rural compuesta por 192 localidades rurales activas<sup>37</sup> agrupadas en 2 Congregaciones: Gallinas y El Recodo; 40 Ejidos, 3 Poblados y 12 Ranchos; cada Ejido con su Delegado Municipal como Órgano Auxiliar de la Administración Municipal; además de la Cabecera Municipal denominada Xicoténcatl, que constituye la Zona Urbana del Municipio integrada por 40 Colonias Populares debidamente organizadas y con liderazgos sociales electos democráticamente que se constituyen como verdaderos gestores de la comunidad ante el Ayuntamiento. Como un municipio eminentemente rural, en cada ejido hay un Comisariado Ejidal agrupados en la Confederación Nacional Campesina, así también se cuenta con la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar, Asociación de Productores Cañeros de la CNPR, la Sección 103 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y la Asociación Ganadera Local de Xicoténcatl entre otras organizaciones obreras y campesinas de la localidad.

Asimismo, en materia de transparencia y rendición de cuentas el municipio de Xicoténcatl cumple cabalmente con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en lo referente a la difusión de los documentos relacionados en el Artículo 16, de dicho ordenamiento. De la misma manera cumple con la entrega de los informes correspondientes de orden financiero, rendidos ante la Auditoría Superior del Estado que es el Órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Situación que demuestra que el gobierno municipal ha venido cumpliendo con sus funciones con transparencia y estricto apego a la legalidad.

#### **IV. EJES RECTORES.**

##### **PRIMER EJE RECTOR.**

##### **GOBIERNO CERCANO, MODERNO Y DE RESULTADOS.**

Un gobierno municipal cercano está atento a las demandas y necesidades de la población, permite el escrutinio público de forma abierta y transparente de cada acción pública ejercida. Establece mecanismos de rendición de cuentas que permite que los intereses de la ciudadanía estén debidamente representados. Establece una clara orientación a resultados para impulsar el acercamiento con las necesidades de la población.

Es por ello que el Municipio de Xicoténcatl requiere de mujeres y hombres participativos e informados, así como servidoras y servidores públicos modernos, bien capacitados, a la vanguardia en tecnologías de la información y comunicación; comprometidos con la ejecución de políticas públicas orientadas a resultados y sujetas a evaluación.

##### **ESTRATEGIAS.**

##### **1.1. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia comprende el conjunto de acciones mediante las cuales un gobierno coloca la información para que las personas interesadas puedan consultarla, analizarla y usarla, sin necesidad de solicitarla. Generalmente, las obligaciones de transparencia (es decir la información que se debe hacer pública sin que nadie la pida), se señalan en el marco legal correspondiente. En el caso del municipio de Xicoténcatl, las obligaciones de transparencia se encuentran establecidas en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso que se desarrolla de manera horizontal y vertical. La rendición de cuentas horizontal, es la que se debe dar entre instituciones del mismo nivel jerárquico, pero independientes entre sí. Este tipo de rendición de cuentas, implica que las dependencias del Estado sean vigiladas por otras entidades, también estatales, que cuentan con autonomía para desarrollar las tareas de fiscalización que se les han asignado. De igual modo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, están obligados a rendirse cuentas entre sí y ante otros órganos autónomos.

<sup>36</sup> Fuente: Relación de Personal. Página Web del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam.

<sup>37</sup> Fuente: Catálogo de Localidades. Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP. SEDESOL.

La rendición de cuentas vertical es el conjunto de acciones que las y los servidores públicos cumplen con la obligación de explicar a la población cómo desempeñaron la responsabilidad que les fue encomendada. Ello implica explicar qué acciones realizaron, qué resultados obtuvieron, qué decisiones tomaron y fundamentar por qué tales decisiones fueron las correctas. Es en este marco, que la población ejerce su derecho a saber cómo se desarrolla la función pública, y las y los servidores públicos cumplen con su obligación de informar.

Para ello, se seguirán fortaleciendo los mecanismos institucionales que permitan consolidar una gestión pública eficiente y moderna. Con este propósito hemos definido tres estrategias: la primera se relaciona con el funcionamiento interno del Ayuntamiento; la segunda, en la relación del Ayuntamiento con la sociedad; y la tercera abarca los mecanismos de rendición de cuentas a los órganos de fiscalización y vigilancia municipal, estatal y federal.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades institucionales rendir cuentas a los organismos de fiscalización y control internos de forma oportuna y precisa y ejercer la transparencia y la rendición de cuentas a la población sobre las actividades que realiza el municipio y los recursos que se ejercen.

Estrategias	Acciones
Desarrollar los conocimientos y las habilidades de las y los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas	Capacitar con el apoyo del Instituto Tamaulipeco de Acceso a la Información, a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas. Informar a las y los servidores públicos sobre los documentos que deben entregar y la periodicidad correspondiente, a fin de cumplir con la normatividad en materia de transparencia.
Verificar el avance y los resultados de las acciones desarrolladas por cada una de las áreas administrativas y dar a conocer los respectivos logros alcanzados.	Supervisar y dar seguimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para verificar los avances, resultados y los logros alcanzados, con el objetivo de documentar en tiempo y forma su cumplimiento.
Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales.	Elaborar diagnósticos breves y concisos sobre las necesidades más urgentes de la población, organizados en función de las atribuciones de cada una de las áreas administrativas. Instrumentar las acciones por área administrativa, centradas en las prioridades derivadas de los diagnósticos. Retomar y analizar las iniciativas y propuestas de participación ciudadana que plantee la población y darle un cabal seguimiento, en un marco de colaboración y corresponsabilidad social. Realizar visitas a las localidades para explicar las acciones municipales a favor de la población, donde se reciban sugerencias, quejas y recomendaciones para mejorar el servicio y a la atención que se brinda. Difundir permanentemente los avances y resultados alcanzados en las diferentes áreas del gobierno municipal.
Estrategias	Acciones
Verificar que las áreas involucradas en la presentación de informes a las instancias de fiscalización municipal, estatal y federal, cumplan de manera oportuna.	Realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos con que cuentan las áreas encargadas de elaborar los informes con los que se rinde cuentas a los órganos de fiscalización y vigilancia. A partir de los resultados del diagnóstico, identificar los recursos faltantes que es indispensable atender, para que las áreas cumplan en tiempo y forma con las tareas encomendadas. Elaborar un programa de trabajo a seguir, para eficientar la presentación de informes y rendir cuentas de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento a lo largo de los tres años.

**1.2. Modernización de los Procesos Administrativos.**

La gobernanza a la que aspira la actual administración pública municipal requiere de una gestión pública abierta a la participación de los distintos sectores sociales, orientada a resultados y sujeta a la evaluación pública.

Por ser un municipio en constante crecimiento, la complejidad de actores sociales y la diversidad de sus respectivas demandas exigen servidoras y servidores públicos capaces de construir consensos mediante la consulta, la deliberación y la negociación. De ahí que la administración pública debe estar capacitada para asumir los compromisos que implica la adopción de políticas públicas que son resultado de la aprobación y la pluralidad ciudadana. Lo que se busca es una nueva visión del poder democrático que se caracteriza por valorar la importancia de los actores sociales en las decisiones públicas.

En este contexto, modernizar la gestión pública es un reto que implica elevar la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios y, paralelamente, profesionalizar a quienes desarrollan las tareas de gobierno para elevar sus índices de productividad y dignificar su importante tarea.

Un recurso fundamental para modernizar la gestión pública de Xicoténcatl será el uso de las nuevas tecnologías de la información. Los avances recientes en este campo ofrecen oportunidades para transformar la gestión pública y reducir sustancialmente los trámites que se realizan en ventanilla, y que por seguridad sanitaria en prevención al COVID-19, se atenderá la demanda ciudadana a fin de disminuir al mínimo el tiempo que deben invertir para realizar trámites.

Objetivo:

Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

Estrategias	Acciones
Sistematización y digitalización de la gestión municipal, en el marco de la estrategia de gobierno electrónico.	Elaborar un catálogo de los servicios que presta cada una de las áreas administrativas con sus respectivos procedimientos, con el propósito de identificar prioridades en el proceso de digitalización. Realizar una campaña de difusión para informar a la población sobre los trámites y servicios sistematizados. Acercar a la población los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, haciendo uso de las tecnologías de información.
Profesionalizar y dignificar el servicio público del municipio.	Analizar los procedimientos de cada una de las áreas administrativas para definir indicadores de desempeño que midan la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Elaborar un programa de capacitación de todo el personal que integra el Ayuntamiento, en los temas que correspondan a las distintas áreas administrativas y niveles de responsabilidad. Acordar los mecanismos que se adopten a la modernización de la gestión municipal a través de la capacitación de las y los servidores públicos. Desarrollar mecanismos de difusión, orientados a relacionar la calidad en el servicio con la dignificación de las y los servidores públicos y a erradicar prácticas discriminatorias por razón de género, condición social, origen étnico, edad u orientación sexual.
Estrategias	Acciones
Simplificar los trámites y servicios que se brindan a la población, con todas las medidas sanitarias.	Sanitizar y desinfectar constantemente las áreas de trabajo. Realizar una revisión a la normatividad municipal para hacer más ágiles y eficientes los trámites y servicios municipales. Simplificar los procedimientos del diagrama de flujo que permanezcan en el catálogo. Analizar la factibilidad de instalar ventanillas únicas en las áreas municipales que ofrecen trámites y servicios a la población. Elaborar una guía de requisitos para cada uno de los trámites y servicios que brindan a la población, difundiéndola en el portal electrónico del Ayuntamiento y en espacios públicos. Analizar y evaluar la posibilidad de llevar a las comunidades periódicamente, privilegiando ante todo, eficientar la atención y el servicio que se brinda a la población.
Sistematizar y digitalizar la gestión municipal.	Desarrollar un programa de trabajo para sistematizar y digitalizar todos los procesos de las áreas administrativas, de acuerdo con las prioridades identificadas.
Promover la democratización de las tecnologías de información.	Instalar módulos de servicio de cómputo e internet gratuitos en algunos puntos estratégicos de la ciudad. Desarrollar cursos de capacitación a la población para el manejo de los equipos y servicios dispuestos.
Establecer un Programa de Elaboración de Reglamentos Municipales y Actualización de los existentes.	Elaboración y aprobación en su caso de los siguientes Reglamentos Municipales: Interno, Protección Civil, Limpieza Pública, Rastro Municipal, Ecología y Desarrollo Sustentable entre otros. Actualización del Reglamento de Mercados que data de 1973.

**1.3. Espacios de Participación Ciudadana.**

La participación ciudadana permite traducir y jerarquizar las necesidades y expectativas sociales en programas de gobierno, así como articular esfuerzos en objetivos específicos. A través de la participación ciudadana, las y los individuos y/o sus organizaciones, intervienen en asuntos que interesan a la colectividad en la que viven. Esto significa que no siempre la participación ciudadana implica una demanda específica hacia los organismos gubernamentales, ya que existe una variedad de eventos que organizan las colectividades sin la intervención del gobierno. Sin embargo, en un marco de gobernanza, la participación organizada e informada de la población en los asuntos públicos, es fundamental. Por ello, en este plan municipal se entiende la participación ciudadana como el conjunto de acciones que desarrollan las personas y sus organizaciones para intervenir y colaborar en el desahogo de la agenda pública.

El gobierno municipal de Xicoténcatl trabajará para situar a las personas en el centro de la política y para aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Esta administración trabajará para acercar el gobierno a la ciudadanía y alentar la participación mediante un ejercicio responsable y eficiente del poder público.

Objetivo:

Ampliar la participación y colaboración entre sociedad y gobierno bajo los principios de la gobernanza a través de facilitar la articulación y el acercamiento de las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento con las organizaciones civiles y otras expresiones de la sociedad organizada que trabajan en el municipio de Xicoténcatl.

Estrategias	Acciones
Elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana.	Convocar a un evento público (foro de análisis) en el que participen personas con conocimiento en materia de participación ciudadana (colegio de abogados, organizaciones civiles y otras expresiones de la sociedad organizada) con la finalidad de que presenten propuestas para la elaboración del reglamento. Retomar las propuestas vertidas en el foro y elaborar un proyecto de reglamento para ser sometido al H. Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación. Difundir el nuevo reglamento en el portal electrónico del Ayuntamiento, a través de folletos y otro material de difusión.
Estrategias	Acciones
Elaborar un Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Reunir y sistematizar información para integrar el directorio de organizaciones sociales que trabajan en el municipio.
Incentivar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios.	Promover la participación activa de la sociedad con la finalidad de hacerla coparticipe en la solución de los problemas municipales y en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan.
Brindar herramientas técnicas a la ciudadanía para que pueda realizar las acciones de contraloría social.	Suscribir un convenio con alguna institución académica o Colegio de Contadores para que capacite en el tema de Contraloría Social, al personal del municipio que diseña y ejecuta programas sociales, de obra pública u ofrece servicios, así como a las organizaciones que participarán en las acciones de contraloría social. Diseñar y publicar las bases para que la sociedad organizada reciba la capacitación y formalice su participación en acciones de contraloría social con el municipio. Analizar y definir las reglas de operación de la contraloría social, para definir su alcance y procedimientos de operación. Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por quienes realizan la contraloría social para atender las recomendaciones que se formulen. Difundir los resultados alcanzados por las contralorías sociales establecidas en coordinación con la sociedad. Diseñar y poner en marcha una amplia campaña en medios para fortalecer la cultura, el ejercicio y la participación ciudadana en la solución de los problemas comunes en corresponsabilidad con el gobierno municipal.

**1.4 Servidores Públicos Honestos, Competentes y Sensibles.**

Objetivo.

Conformar un gobierno sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, con servidores públicos honestos, competentes y evaluados en su desempeño periódicamente.

Estrategias	Acciones
Servidores Públicos Honestos	Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos y en sus puestos, de tal manera que siempre actúen bajo el principio de legalidad en todos sus actos. Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas. Orientar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población. Establecer una política de servicio sustentada en la profesionalización de los servidores públicos y la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito. Instrumentar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados. Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

**SEGUNDO EJE RECTOR.**

**GOBIERNO INCLUYENTE CON VISIÓN Y SENTIDO SOCIAL.**

Es nuestro compromiso el de gobernar para el bienestar de todos, sin distingo alguno, siempre dispuestos a generar consensos en favor de la ciudadanía, constituir un gobierno con visión y sentido social, aplicando políticas públicas de gran contenido social enfocadas a llegar a los más necesitados.

El Xicoténcatl que todos queremos, es una responsabilidad compartida que se está construyendo con una visión de largo plazo, sin desconocer nuestro pasado, ni desatender nuestro presente.

El modelo de desarrollo por el que apostamos, tiene como esencia y fundamento a la persona. Estamos convencidos de que solo con los ciudadanos podremos desarrollar un gobierno legítimo y exitoso. Impulsamos la calidad de vida de los Xicotenquenses, generando las condiciones óptimas que permitan un desarrollo equitativo e integral.

Con una sociedad emprendedora y participativa, construiremos el Xicoténcatl que queremos, con rostro humano y sentido social, que sea orgullo y compromiso de todos.

El presente gobierno tiene como una de sus prioridades inmediatas el bienestar social de la población que habita en Xicoténcatl. Las cuestiones de educación y cultura, de salud, deporte, de igualdad de género y derechos humanos, serán las bases a través de las cuales brindaremos protección a los grupos en situación de vulnerabilidad; en coordinación con los otros niveles de gobierno y con la población en general, se apoyará la instrumentación de programas para contribuir en la disminución de la exclusión y la pobreza.

Entendemos el bienestar social como el conjunto de factores que forman parte de los estándares de calidad de vida de las personas y las comunidades. Pese a los esfuerzos desarrollados en nuestro país para construir un bienestar social para todas y todos los habitantes, todavía hay una serie de asignaturas pendientes en las materias de salud y educación que no sólo se refieren a la cobertura, sino a aspectos tan relevantes como el contenido, la calidad y la oportunidad de acceso a los servicios.

En las políticas públicas del municipio, el concepto de bienestar social toma en cuenta tanto las necesidades básicas como las necesidades estratégicas de las personas, convirtiéndose el municipio en un espacio de acción social encaminada a la satisfacción de las necesidades de la población.

Se trabajará para mejorar los servicios y su distribución equitativa entre todos los grupos de población. Con esto, el municipio busca atenuar las diferencias y proteger a personas en situaciones extremas.

Las necesidades básicas de las personas son aquéllas que les permiten vivir con dignidad: educación, salud, vivienda. Por su parte, las necesidades estratégicas derivan de la creciente toma de conciencia de las personas para convertirse en sujetos sociales actuantes y pensantes, con derechos y obligaciones, como la participación política, el derecho a una vida libre de violencia, etcétera. Responden al objetivo de una transformación estructural en la que las personas vivan mejor y participen en ello.

Los temas que cubre el bienestar social representan el conjunto de satisfactores más requeridos por la población. Con éste enfoque el municipio, junto con la población y todos los actores, se encamina a un objetivo común: el bienestar social de toda la población de Xicoténcatl.

**2.1. Bienestar Social.**

El bienestar social incluye todo el conjunto de factores que una persona necesita para contar con una buena calidad de vida, tales como un empleo que le permita la satisfacción de todas sus necesidades; una vivienda digna, etcétera, y los gobiernos pueden contribuir, de manera muy concreta, a generar un bienestar social en su población a través de todos los medios que tienen a su alcance para que las personas accedan a los servicios públicos que les permita el máximo de bienestar social.

Objetivo:

Promover y desarrollar acciones que coadyuven con los programas del gobierno estatal y federal en materia de bienestar social.

Estrategias	Acciones
Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social.	Capacitar a todo el personal de la administración pública en materia de derechos humanos e igualdad de género. Revisar, y en su caso modificar, los manuales y reglamentos internos para no contravenir los tratados internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de derechos humanos e igualdad de género. Analizar distintas experiencias nacionales e internacionales sobre bienestar social y evaluar su viabilidad para instrumentarlas como políticas públicas en el municipio. Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que tengan propuestas creativas para impulsar el bienestar social.

Estrategias	Acciones
Brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.	Mejorar la calidad de los servicios enfocados al bienestar social del municipio y crear los mecanismos para la medición de la calidad. Realizar un diagnóstico sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención para mejorar su bienestar social. Definir indicadores de medición de la calidad de los servicios de bienestar social que presta el Ayuntamiento. Supervisar y evaluar la calidad y aceptación de los programas de bienestar social del Ayuntamiento. Instrumentar medidas para brindar la asistencia social con calidad y calidez, de forma coordinada con los gobiernos del estado, la federación y los actores sociales interesados. Trabajar con las áreas del municipio e instituciones del gobierno del estado para lograr la accesibilidad en todos los espacios públicos y de gobierno.

**2.2 Vivienda Digna para Nuestra Gente.**

La escasez de vivienda en México y las dificultades que presenta un gran porcentaje de la población para acceder a ella pone sobre la mesa un debate de actualidad del que hay que sacar conclusiones y pensar nuevas propuestas desde el campo de la situación económica, urbanismo, la arquitectura, la sociología y la política, entre otros, para solucionarlo. (Javier Sánchez, La vivienda social en México, 2012).

“En tiempos recientes, nos encontramos que muchas de las viviendas desarrolladas para el sector social por INFONAVIT y FOVISSSTE, han sido abandonadas por falta de pagos, asimismo, importantes desarrolladores de viviendas han caído en quiebra, denotando que la burbuja del pasado tuvo algunas consecuencias después del colapso norteamericano del año 2008”<sup>38</sup>.

Esta situación de carencia de espacios para que los mexicanos tengan acceso a un mejor nivel de vida en ambientes sanos, con la dotación de los servicios de infraestructura básica como agua, luz y drenaje no es ajena para los Xicotenguenses, sobre todo en las localidades rurales cuyos índices de marginación se ubican en alto y muy alto y en los núcleos urbanos de reciente creación.

Por eso dando continuidad a los programas de vivienda de la administración anterior, habremos de realizar un enorme esfuerzo presupuestal, para darle oportunidad a las personas de mayor necesidad dentro del Municipio de contar con un espacio propio y en buenas condiciones.

Objetivo:

Apoyar en la dotación de material de construcción o cuartos dormitorios con los servicios públicos necesarios, a las familias que carecen de este bien y que cumplan los requisitos establecidos.

Estrategias	Acciones
Ejercer un techo financiero del municipio con un presupuesto programado anualmente para creación de cuartos dormitorios.	Buscar espacios para el desarrollo habitacional a precios accesibles para los beneficiarios. Elaborar un padrón de personas que carecen de vivienda, y que viven en localidades de muy alta y alta marginación Cumplir con los requisitos establecidos.

**2.3. Derechos Humanos e Igualdad de Género.**

Uno de los objetivos primordiales del diseño y formulación de políticas, programas y presupuestos debe ser la realización y el cumplimiento de los derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres de todas las edades y de todos los grupos de población.

Los derechos humanos son todos los derechos que tienen su origen en la dignidad y en el valor de la persona, y que se constituye en sujeto central de esos derechos y libertades fundamentales, debiendo participar activamente en su realización. Engloban los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de la humanidad, por eso son inalienables. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí.

Por su parte, la igualdad de género es un objetivo del desarrollo humano sostenible.

Implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los programas y proyectos de desarrollo. La igualdad de género va más allá de un tratamiento neutro: muchas veces requiere de adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades. La comunidad internacional considera que no es posible el desarrollo humano sin la igualdad de género.

La transversalidad de la perspectiva de género es una de las estrategias torales que se acordaron durante la conferencia de Beijing en (1995). Esto implica la integración de la igualdad de género en todas las

<sup>38</sup> Fuente: Nota tomada del Diario Electrónico Hoy Tamaulipas. 14 de Diciembre de 2013.

políticas y proyectos de desarrollo y no sólo en los específicos para mujeres; y los gobiernos se convirtieron en los principales protagonistas de la estrategia. La conferencia fue signada por nuestro país y el municipio de Xicoténcatl la asume en el ámbito de su jurisdicción.

**Objetivo:**

Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.

Estrategias	Acciones
Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.	Instrumentar acciones para la formación de recursos humanos capaces de aplicar éstos temas en las políticas públicas. Elaborar herramientas e instrumentos para que los programas y servicios cuenten con una perspectiva de género. Difundir la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos e igualdad de género
Modificar la cultura institucional que obstaculice el avance hacia el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.	Elaborar un Diagnóstico de la Cultura Institucional para detectar los estereotipos de género y de cualquier otra índole que existan en el personal, con el objetivo de transformarlos. Formular el Programa de Cultura Institucional con la finalidad de realizar los cambios necesarios y posibles que permitan que el personal del Ayuntamiento participe y acceda al trabajo en igualdad de circunstancias (ocupación, niveles jerárquicos, categorías profesionales e ingresos). Revisar el marco legal y administrativo (leyes internas, manuales, reglamentos, lineamientos, planes, programas, diagnósticos, estadísticas, etcétera) para incorporarles el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Trabajar con el área encargada de la comunicación institucional para que se utilice, en todos los documentos oficiales, un lenguaje no sexista.

**2.4 Educación Integral.**

Uno de los instrumentos fundamentales para generar bienestar social y superar las condiciones de pobreza, no sólo económica sino vital y emocional, es la educación.

En la esfera de nuestra competencia, se coadyuvará con el gobierno federal y estatal para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de garantizar la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

La interpretación del término “educación” que maneja el municipio, va más allá del salón de clases, pues comprende aspectos como la educación ambiental, la educación para personas adultas, para el desarrollo del arte, el ocio y la capacitación para el trabajo.

Se procurará especial atención a las mujeres y jóvenes que requieran aprender un oficio o actividad para la generación de ingresos.

Esta visión reconoce la diversidad de las demandas, la problemática multifactorial y busca flexibilidad y agilidad en las respuestas y la promoción de valores de cohesión e integración social.

El municipio, en su alcance presupuestal, habrá de contribuir a la atención educativa formal, pero también atenderá, bajo mecanismos no formales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las niñas y niños trabajadores, la población en situación de calle, las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, las madres adolescentes, entre otras.

Es importante señalar que a través del Sistema DIF Municipal, se coadyuvará con las autoridades educativas del estado y la federación para aplicar estrategias tendientes a favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de cuatro años, etapa fundamental para su desarrollo futuro.

**Objetivo:**

Fortalecer la educación, tanto formal como no formal, acercando los medios necesarios a la población que los requiera, además de promover los derechos de las y los habitantes del municipio de Xicoténcatl.

Estrategias	Acciones
Promover el fortalecimiento de la educación de todos los habitantes del municipio	Elaborar un directorio general de los centros públicos y privados que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal para su difusión a la población. Gestionar, en coordinación con el gobierno del estado, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad. Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes. Identificar fuentes de financiamiento que permitan otorgar incentivos económicos a estudiantes de escasos recursos en condición de vulnerabilidad.

**2.5 El acceso a la Salud.**

La Constitución de la OMS establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria.

Con todo, unos 150 millones de personas en todo el mundo se encuentran cada año en una situación financiera catastrófica y 100 millones de personas se ven abocadas a vivir por debajo del umbral de la pobreza debido a sus gastos sanitarios.

El derecho a la salud significa que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones incluyen la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajos saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Nos esforzaremos en promover la atención primaria a la salud, contribuiremos entre la población en la concientización del cuidado de la salud a través de campañas preventivas. Contribuiremos en la medida que nos corresponde a cambiar las condiciones sociales y ambientales que son adversas a la salud, sin descuidar nuestra responsabilidad compartida con los otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de la normatividad en materia de salud.

Objetivo.

Mejorar sustancialmente la salud de la población del municipio de Xicoténcatl, sumar esfuerzos en la prevención, manejo y cuidados referentes a la pandemia que azota al mundo por COVID-19, y sus diferentes variables, disminuyendo la incidencia de enfermedades prevenibles y considerando como prioritaria la atención a los grupos vulnerables, al mismo tiempo que se construye una cultura de corresponsabilidad y de cuidado de la salud, tanto individual, como colectiva, en toda la población.

Estrategias	Acciones
Promover el fortalecimiento de la salud de las mujeres y los hombres de Xicoténcatl.	Pugnar para la obtención de más recursos federales en materia de salud, para mejorar la infraestructura municipal. Incremento de Cobertura.- Promover la instalación de más Centros de Salud para aumentar la cobertura y la calidad de los programas de salud, en las comunidades rurales alejadas de la cabecera municipal. Coordinación Interinstitucional.- Trabajar de manera conjunta con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal en: vigilancia epidemiológica, diagnóstico de enfermedades crónico latentes, programa de control y fomento sanitario; fumigación y abatimiento del mosquito del dengue y el paludismo, y combate al piquete del alacrán. Jornadas Escolares.- Proponer las jornadas escolares de prevención médica en el Municipio. Medicina Preventiva.- Desarrollar programas y ampliar su cobertura para promover la medicina preventiva entre la población Xicotencuense. Gestionar recursos humanos profesionales de la materia para la atención en las Instituciones correspondientes. Capacitar y proveer de instrumentación y materiales básicos para la prevención y manejo de situaciones de riesgo al personal de Protección Civil Municipal, como principales respondientes en casos de emergencias. Gestionar para dotar a las Instancias correspondientes de ambulancias y camiones cisterna.

**2.6 Deporte y Recreación.**

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de adicciones, delincuencia, entre otros, sin embargo existen acciones que ayudan a disminuir estos problemas, como lo son la práctica deportiva, ya que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional de la juventud, así como la influencia e interacción con la familia, la educación, la política, la cultura y el esparcimiento.

Objetivo:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población, mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Estrategias	Acciones
Fomentar el deporte como práctica cotidiana entre la población de Xicoténcatl; Construir, rehabilitar y modernizar los espacios deportivos y poner a disposición de la sociedad actividades recreativas que complementen su actividad laboral, educativa y productiva.	Fomentar la práctica del deporte en la sociedad Xicotenquense de todas las edades según sus aptitudes y habilidades. Rehabilitar, reacondicionar y generar espacios para la práctica del deporte, continuar hasta su término las obras en proceso: Mantenimiento y reacondicionamiento de las áreas deportivas.

**2.7 Arte y Cultura para Todos.**

El acceso universal al arte y la cultura son derechos Constitucionales como lo enuncia el artículo 4º de la Ley Suprema “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”

Objetivo:

Ofrecer a la sociedad bienes y servicios culturales de alta calidad y de amplia cobertura; lograr que las más diversas formas culturales y artísticas tradicionales y contemporáneas puedan llegar a toda la población, sobre todo a los niños; abrir los espacios necesarios a todos los Xicotenquenses sin distinción, para que contribuyan a enriquecer la cultura del Municipio; alentar la creación, la formación, la difusión cultural y artística, con equidad y sin privilegios.

Estrategias	Acciones
Realizar todas las acciones disponibles para promover el acceso a las artes y la cultura desde una perspectiva incluyente, para que estos derechos lleguen a toda la población de Xicoténcatl, generando conocimiento, fortalecimiento de las habilidades de cada persona, identidad y sentido de pertenencia.	Promover la actualización de la Biblioteca Pública Municipal Gral. Aarón Sáenz Garza, en coordinación con los gobiernos federal y estatal. Difundir y preservar el patrimonio cultural del Municipio, rescatando nuestras raíces autóctonas, promocionar las visitas al Museo José de Jesús Almanza Ríos. Continuar con el rescate del Valle del Mamut, a través del INAH difundiendo su importancia geológica y paleontológica. A través de la Casa de Cultura Municipal, impartir cursos-talleres, de iniciación artística para niños: escritura y lectura, artes plásticas, música, artes escénicas y danza folclórica con profesores calificados y la integración de personas de todas las edades que quieran participar. Promover la participación de los talentos artísticos locales, para que se difunda en todo el estado el trabajo realizado en el municipio y se abran espacios de participación para los artistas locales en otros estados de la república y a nivel internacional. Dando cumplimiento a todos los ordenamientos y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Salud en prevención de la propagación del Virus COVID-19 y sus variantes, desarrollar actividades culturales en espacios públicos.

**2.8 Atención a Grupos Vulnerables.**

Objetivo:

Promover la participación social de los grupos con más necesidades en su propio desarrollo, proporcionando asistencia a familias y comunidades marginadas a través del fortalecimiento y aplicación de los programas establecidos a nivel nacional, estatal y municipal dando especial atención a los grupos más vulnerables de la sociedad, a través de la instancia oficial del Ayuntamiento en materia de asistencia social, El Sistema DIF Municipal.

Estrategias	Acciones
Desarrollo de Programas Especiales.	Atacar sistemáticamente y de forma continua a través del desarrollo de programas especiales, la situación de conflicto en que viven los grupos más vulnerables de la población: niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.
Centros de Desarrollo Comunitario	Ampliación de la cobertura a través de la Creación de Centros de Desarrollo Comunitario que promuevan la integración y el fortalecimiento de la economía familiar a través de la capacitación e impulso de proyectos productivos.
Integración de la sociedad	Involucrar a la población con capacidades diferentes y de la tercera edad, en actividades que promuevan su plena integración a la sociedad.
Alternativas para el desarrollo integral	Ofrecer apoyo integral que comprenda alternativas de educación, desarrollo personal, capacitación y asistencia médica a la población infantil y a los jóvenes.
Consolidación de Programas	Consolidar los programas impulsados por el DIF nacional, DIF Estatal y la UNICEF en rubros como la educación no formal y el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.
Proyectos Especiales y Productivos	Fortalecer los proyectos especiales que contribuyan a mejorar la salud de la población de las zonas rurales y elevar su calidad de vida generando proyectos productivos.

**2.9. Los Jóvenes del Siglo XXI.**

Estamos convencidos que es la juventud un sector importante de la población de nuestros municipios, y que representa el futuro de nuestras comunidades, Estado y Nación. En Xicoténcatl la mayor parte de la población se concentra entre los 15 y 34 años de edad<sup>39</sup>, con un promedio de 31 años aproximadamente para ambos sexos, por lo que somos un municipio joven y esa es la base que reafirma nuestra visión de instrumentar políticas públicas específicas para atender a la juventud, que constituye el futuro de nuestro municipio.

En la juventud se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado; por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo:

Impulsar acciones que puedan crear los medios necesarios para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del Estado.

Estrategias	Acciones
Coordinación con Delegados Municipales, comisariados ejidales y encargados de grupos deportivos en las comunidades. Coordinación con la Oficina Estatal del Empleo, Instituciones Educativas y Grupos del Sector Privado y Social Coordinación ente la Dirección Municipal de Deportes, Clubes Deportivos y Grupos Juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones del ayuntamiento en su beneficio.</li> <li>• Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.</li> <li>• Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.</li> </ul>
Coordinación de la Dirección Municipal de Educación, Instituciones educativas y Padres de Familia. Dirección Municipal de Deportes Sistema DIF Municipal Coordinación Interinstitucional: Desarrollo Económico Municipal, Oficina Estatal de Empleo. Convenios Inter-Institucionales: Ayuntamiento-Sector Empresarial-Instituciones Educativas y Oficina Estatal de Empleo. Coordinación, convenios y trabajo conjunto a través de las áreas de salud de los tres órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.</li> <li>• Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio, para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.</li> <li>• Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.</li> <li>• Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.</li> <li>• Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.</li> <li>• Implementar campañas de prevención contra las adicciones en coordinación con las instituciones del sector salud, con el fin de concientizar a los jóvenes sobre los impactos negativos que causan las drogas en la salud humana, en la escuela, en el ámbito laboral y social.</li> </ul>

**2.10 Apoyo a las Mujeres de Xicoténcatl.**

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial, en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional; para impulsar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario, laboral y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado.

Objetivo:

Fomentar la relación equitativa sin distinción de género, mediante la participación activa de las personas, promoviendo día a día la instauración de relaciones de igualdad y calidad entre hombres y mujeres.

<sup>39</sup> Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.INEGI.

Estrategias	Acciones
<p>Organización de campañas multidisciplinarias e interinstitucionales enfocadas a la atención integral de las mujeres de Xicoténcatl.</p> <p>Celebración de Convenios con el Sector Empresarial del Municipio, para que en la contratación de nuevas plazas se consideren oportunidades y espacios laborales según perfil y aptitudes aplicando la equidad de género.</p> <p>Realizar campañas a través del Instituto de la Mujer y el Sistema DIF Municipal para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación familiar, prevención de enfermedades, y asesoría jurídica</li> <li>• Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.</li> <li>• Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación y a una vida libre de violencia.</li> <li>• Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las mujeres.</li> <li>• Alentar el surgimiento de oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.</li> </ul>

**2.11 Desarrollo Integral de La Familia y Asistencia Social.**

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo:

Ser un municipio modelo en materia de asistencia social, fortalecer a la familia como célula de la sociedad, para que continúe su función vital y evitar fenómenos que la pongan en riesgo, comprometidos con la sociedad Xicotenquense, regida por valores universales que propicie, de manera corresponsable, el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables, bajo una filosofía de mejora continua.

Estrategias	Acciones
<p>Propiciar y orientar el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo del ser humano</p>	<p>Establecer modelos de atención a la violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición y desintegración familiar.</p> <p>Atender a personas con pobreza extrema y marginación entre otros.</p> <p>Enfocar a la población infantil la prevención contra la violencia intrafamiliar</p> <p>Promover la equidad de género y rescatar valores.</p> <p>Proporcionar protección y atención a las personas con discapacidad.</p> <p>Orientar programas bajo el contexto de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Apoyar las actividades del Instituto de la Mujer en Xicoténcatl, por ser una instancia que promueve el desarrollo integral de la mujer.</p> <p>Proporcionar asistencia social de carácter integral a menores y adultos mayores que se encuentren en situación de abandono, desamparo y cualquier forma de maltrato a través de servicios multidisciplinarios para salvaguardar su integridad física, psicológica, moral así como promover su reintegración familiar y social.</p> <p>Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud, sociales, con apoyos en especie, así como remitir a personas que requieran atención especializada a instancias en donde puedan subsanar las situaciones críticas por las que atraviesan o brindarles alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida.</p> <p>Impulsar la orientación alimentaria, promoviendo campañas para el auto cuidado de la salud y su correlación con los hábitos alimenticios.</p>

**TERCER EJE RECTOR.**

**GOBIERNO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Nuestra visión en materia de desarrollo económico, es lograr transitar del esquema actual que es fundamentalmente dependiente de la economía generada por la industria azucarera que continua predominando pese al cierre del Ingenio Azucarero “Aarón Sáenz Garza” y que claro que queremos mantener y coadyuvar a su fortalecimiento y reapertura, mas es necesaria la diversificación en otras actividades productivas que requieren apoyo, incentivos, inversión y promoción para su desarrollo, como lo es el turismo, el comercio y la pesca entre otros.

Sabemos que no es fácil, que eso se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización.

Creemos que el desarrollo económico solo es efectivo y creíble, cuando se refleja en mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y

productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real para todas las personas.

Para lograr esto, es necesaria la participación de todos los sectores productivos del municipio, a fin de cambiar prácticas, mejorar procesos, racionalizar los recursos sujetos a explotación. Es decir, cambiar la manera de hacer las cosas para obtener mejores resultados.

Por eso nos proponemos realizar las siguientes estrategias y acciones para tratar de detonar algunas áreas de oportunidad de nuestra economía municipal, considerando que la administración municipal no es una empresa privada capaz de levantar la economía, sino que somos promotores, impulsores y facilitadores del desarrollo a través del concurso de todos los sectores productivos.

**3.1 Desarrollo Económico y Competitividad.**

Un desarrollo económico sustentable se refleja en el bienestar de la población y en el respeto al medio ambiente, por lo que este gobierno realizará los esfuerzos necesarios para que Xicoténcatl y los agentes económicos y sociales se comprometan a participar en una agenda común que genere riqueza en el territorio a través del impulso a la comercialización, a la productividad y a la mejor y mayor competencia en los mercados locales, estatales, nacional e internacional, sin comprometer el futuro ambiental de las nuevas generaciones.

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.

Estrategias	Acciones
Contar con una política integral de desarrollo económico local.	Elaborar el Programa de Desarrollo Económico Local para presentarse a los sectores interesados, con la finalidad de involucrarlos en su implementación. Realizar gestiones con los gobiernos federal y estatal para que los programas de fomento económico, considerados en sus políticas, bajen al municipio de forma oportuna con una mayor accesibilidad.
Promover la competitividad territorial, a través de una mejora en las vías de comunicación y los servicios básicos con otras ciudades y localidades de la región.	En coordinación con los gobiernos federal y estatal, orientar la realización de obra pública como carreteras, caminos y servicios básicos, tendiente a mejorar la comunicación en el municipio, como un medio para detonar el desarrollo económico local. Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas y establecer los mecanismos para apoyar su instrumentación, en colaboración con la iniciativa privada y el sector gubernamental, de acuerdo con sus facultades y políticas de apoyo económico.
Incentivar la disponibilidad de créditos y el uso de la mano de obra educada y calificada que hay en el municipio.	Promover la capacitación en oficios y carreras técnicas requeridas por los sectores económicos predominantes y en los nuevos que se instalen, en coordinación con las instituciones de educación media superior instaladas en el municipio. Gestionar con los gobiernos municipales de la región, la instalación de ferias comerciales para la venta de productos regionales, a fin de que artesanas y artesanos, productoras y productores y comerciantes en general, vendan sus productos.

**3.2 Comercio.**

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y exigente. Como ya vimos en el diagnóstico, en el municipio se encuentran registrados 938 unidades económicas de diferentes ramos de comercio, bienes y servicios que participan activamente en la economía de Xicoténcatl de una manera muy importante, por lo que esta administración municipal tiene el reto de impulsar, promover y apoyar a este sector productivo con estrategias y acciones que permitan un desarrollo comercial sostenible.

Objetivo:

Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio en el municipio, que permita la sostenibilidad de los negocios a fin de que sigan contribuyendo a la economía local y a la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población.

Estrategias	Acciones
Realizar un diagnóstico que identifique las características de los negocios, los principales problemas que enfrentan las personas dedicadas al comercio, así como las situaciones que impactan a la economía local, al medio ambiente y a la población en general.	<p>Convocar a los representantes del sector comercial a una mesa de trabajo en donde se recuperen los elementos necesarios para la elaboración del instrumento de diagnóstico, su aplicación y análisis.</p> <p>Elaborar un mapeo de necesidades de la población respecto a la disponibilidad de lugares y tipo de productos que requieren comprar.</p> <p>Elaborar un directorio de establecimientos comerciales</p>
Promover en acuerdo entre representantes del comercio, a fin de buscar conjuntamente alternativas a las situaciones y problemas detectados.	<p>Presentar los resultados del diagnóstico en una Mesa de Diálogo y establecer los mecanismos de funcionamiento de la misma para recuperar las propuestas de solución a los problemas detectados.</p> <p>En coordinación con las áreas del municipio que deban involucrarse, instrumentar las acciones sugeridas que sean pertinentes y posibles, de acuerdo con la normatividad y a los recursos disponibles.</p> <p>Promover que se planteen medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar sus condiciones de trabajo, así como las de la población que circula por los espacios públicos.</p>
Promover la realización de ferias comerciales en espacios públicos del municipio y de municipios de la región.	<p>A partir del mapeo realizado sobre las necesidades de la población respecto a la disponibilidad de lugares y tipo de productos que requieren comprar, programar la instalación de ferias para la venta de productos diversos (privilegiando productos locales), con el propósito de que comerciantes que lo requieran, pongan a la venta sus productos en distintas zonas y espacios públicos del municipio.</p> <p>En coordinación con las instituciones federales y estatales vinculadas al tema, promover la participación de personas que elaboran productos artesanales y de comerciantes, en ferias regionales, estatales y nacionales.</p>
Aplicar las medidas de control y regulación del comercio.	<p>Revisar y actualizar la reglamentación municipal para la promoción efectiva del comercio y el desarrollo económico.</p> <p>Establecer y regular las zonas donde los comercios puedan ubicarse sin afectar a terceras personas, sobre todo en cuestiones de seguridad, horarios, salubridad, manejo de basura, viabilidad y accesibilidad.</p>

**3.3 Turismo.**

La actividad turística busca posicionarse como un aliado versátil de la economía en Xicoténcatl y contribuir al crecimiento económico de la región, generando empleos y promoviendo novedosas actividades culturales y ecológicas, proponiendo así nuevas formas de desarrollo social, cultural y ecológico del municipio. Como una actividad en desarrollo, requiere de un conjunto de recursos, humanos y materiales para detonar a Xicoténcatl como un destino turístico regional y nacional pues vivimos en una tierra generosa dotada de abundantes recursos naturales distribuidos a lo largo y ancho del municipio, que son susceptibles de ser aprovechados turísticamente.

Objetivo:

Fortalecer la economía del municipio por medio del impulso al turismo, promoviendo nuevas formas de desarrollo social, cultural y ecológico, para posicionar a Xicoténcatl como un destino turístico regional y nacional.

Estrategias	Acciones
<p>Impulsar el sector mediante la promoción resaltando su infraestructura turística, riqueza natural y el patrimonio cultural que posee el municipio.</p> <p>Fomentar la inversión pública y privada en el desarrollo de proyectos turísticos novedosos y sustentables en nuestros sitios de interés turístico.</p> <p>Implementar el programa agenda 21 para preservar las riquezas naturales</p> <p>De nuestro municipio y lograr un mayor desarrollo sustentable.</p> <p>Medir de manera constante las necesidades de la población turística para mantener una competitividad a nivel nacional</p>	<p>Diseñar una campaña de promoción de los sitios turísticos y de belleza natural:</p> <p>Presa Emilio Portes Gil: Destacado sitio para la Pesca Deportiva y deportes acuáticos diversos.</p> <p>Ribera del Río Guayalejo: el Olmito, el Recodo, la presa vieja y la presa (cortina) derivadora del Conejo,</p> <p>Ribera del Río Sabinas en el Ej. Vicente Guerrero y San Manuel.</p> <p>Lugares históricos: la Peñita, El Valle de los Mamuts, la Ex-Hacienda la Piedra, y la Ex-Hacienda San Gabriel.</p> <p>Concientizar a la población sobre los cambios climáticos que se están generando por el mal uso de nuestros recursos naturales.</p> <p>Generalizar el conocimiento a la población sobre el programa Agenda 21.</p> <p>Fomentar las certificaciones de calidad de productos turísticos.</p>

Estrategias	Acciones
Instrumentar servicios turísticos: contacto y soporte al turismo	Diseñar e instrumentar un programa de capacitación para quienes tienen vínculo con las y los visitantes, a fin de que cuenten con mayor información respecto a la oferta turística de Xicoténcatl y sus alrededores, así como para dar un buen trato a quienes nos visitan. En coordinación con otras áreas del municipio y población en general, limpiar parques y jardines y otros sitios públicos, a fin de que resulten atractivos para el turismo.

### 3.4 Agricultura.

Al ser un municipio rural, la agricultura es la actividad productiva predominante que genera el desarrollo económico del Xicoténcatl, pero que enfrenta la problemática propia del campo mexicano: la disponibilidad oportuna de créditos, la estabilidad de precios a los productos agrícolas, la inseguridad en las carreteras cuando se llevan los productos a los centros de abasto, el intermediarismo, el uso racional del agua, la tecnificación de los sistemas de riego y disponibilidad de equipo y maquinaria agrícola entre otros. Es bien cierto que aun con muchos problemas, el campo de Xicoténcatl sigue produciendo, aprovechando nuestras fortalezas como la disponibilidad del agua para riego, el apoyo de los programas de los tres órdenes de gobierno y el trabajo esforzado de la gente del campo. En nuestra visión municipal coadyuvaremos en el fomento a esta actividad a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

#### Objetivo:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agrícolas municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Estrategias	Acciones
Promover los programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la agricultura. Promover el establecimiento de cultivos de alto rendimiento. Gestionar los apoyos necesarios para la conservación y mantenimiento de nuestros sistemas de riego, los canales y drenes del municipio. Organizar a productores de los diferentes sistemas y establecer el vínculo directo entre productores y proveedores de insumos Apoyar en coordinación con el gobierno estatal y productores con el mantenimiento de la red de caminos vecinales	Mantener un vínculo entre el gobierno municipal y los representantes de los organismos campesinos y comunidades ejidales, para dar a conocer los programas y apoyos agropecuarios a todos los productores. Aprovechar de la mejor manera los recursos naturales. Promover el uso eficiente del agua. Establecer programas de asesoría y asistencia técnica con personal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Tamaulipas. Gestionar en las diferentes dependencias créditos y apoyos para mejorar la actividad agrícola. Promover el cambio de cultivos mediante la implementación de programas de asesoría permanente a los productores del municipio, con personal de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal y la SAGARPA.

### 3.5 Ganadería.

En Xicoténcatl se practica una ganadería tradicional sin aplicación tecnológica, con carencias de infraestructura para los productores agrupados en el sector social y los pequeños propietarios rurales que se fortalecen con los apoyos de los programas estatales y federales de apoyo al sector agropecuario. Nos proponemos como administración municipal promover el fortalecimiento de las actividades pecuarias en Xicoténcatl en alianza con los productores, el estado y la federación, a partir de las siguientes estrategias y acciones que nos hemos propuesto realizar.

#### Objetivo:

Fortalecer la actividad pecuaria, impulsando la aplicación de las nuevas tecnologías en la materia, gestionando mayores recursos ante el estado y la federación para mejorar la infraestructura existente y suplir las carencias que padece el sector, para lograr mejores niveles de producción.

Estrategias	Acciones
Establecer un programa de capacitación y asistencia técnica para la crianza de las diferentes especies. Gestionar para poder bajar los créditos y apoyos para reforzar la actividad ganadera. Apoyar a los productores con las campañas sanitarias de vacunación que ofrecen el estado y la federación. Apoyar las acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ganadera. Apoyar las gestiones que realiza la Asociación Ganadera Local	Informar a la comunidad en general sobre los programas dirigidos a la actividad ganadera. Tener vínculos con las instituciones de investigación para que los productores cuenten con la asesoría especializada. Establecer la comercialización directa y evitar el intermediarismo. Aprovechar los programas de gobierno para mejorar la calidad genética con el apoyo de sementales en las diferentes especies. Realizar reuniones con la Asociación Ganadera Local para estar informado de la problemática del sector y actuar conjuntamente ante las instancias del gobierno y crediticias.

**3.6 Pesca.**

Principalmente nos referimos a la actividad pesquera que se desarrolla en la Presa Emilio Portes Gil secundariamente a los embalses de la región. La situación que presentan las pesquerías en esta presa cuyo principal objetivo es la contención y reserva de agua para uso agrícola es que anteriormente existía la mono explotación sobre los recursos *tilapia o lobina*; paulatinamente se fue orientando la captura para aprovechar todos los recursos existentes y así es como actualmente se captura comercialmente también *el bagre, las carpas* y con fines recreativos-deportivos *la lobina*, ya que este recurso tiene grandes potencialidades para el desarrollo de esta actividad, generando de esta forma mayores recursos a la zona que en la forma de pesca comercial, al captar divisas por efecto del turismo. Solo que en los últimos años ha descendido la producción de la pesca comercial por diversos factores como el uso de artes de pesca prohibidos, la captura de ejemplares menores a la talla permitida, la poca vigilancia de la autoridad y la ausencia de un programa de resiembra de alevines de tilapia y lobina.

Ante esta situación nos proponemos realizar con el apoyo de los pescadores comerciales y deportivos, las siguientes estrategias y acciones.

Objetivo:

Reposicionar la actividad pesquera como una actividad con alto valor económico, social y alimentario; con un gran impacto en la economía regional, generando empleos permanentes y alimento barato con alto valor nutritivo a la población.

Estrategias	Acciones
Integrar un grupo de trabajo con los representantes de las organizaciones de pescadores, autoridades pesqueras del estado, la CONAPESCA y el INAPESCA para analizar la situación de las pesquerías en la Presa Emilio Portes Gil.	Promover un Plan de Reordenamiento de la Actividad pesquera. Realizar pláticas de concientización entre los pescadores para motivar la práctica de la pesca responsable. Solicitar apoyo a la Dirección de Pesca Estatal y a la CONAPESCA para la siembra de alevines de tilapia y lobina en la Presa Emilio Portes Gil y embalses de la región.
Solicitar a la Dirección de Pesca y a la CONAPESCA la realización de operativos de inspección y vigilancia en la Presa Emilio Portes Gil, para evitar el uso de artes y métodos de pesca prohibidos.	Realizar reuniones con los Clubes de Pesca Deportiva para establecer programas de promoción para la realización de Torneos de Pesca que atraigan el turismo nacional y del valle de Texas. Revisar factibilidad de la realización de proyectos de acuacultura con las especies de escama pertinentes.

**CUARTO EJE RECTOR.**

**GOBIERNO IMPULSOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Xicoténcatl es un municipio con muchos atractivos naturales, rico en biodiversidad, sus planicies y mesetas características, así como los ríos que bañan esta región son orgullo de los Xicotenguenses y constituyen una muestra de que la naturaleza ha sido prodiga con nuestra tierra madre

Sin embargo, nuestro gobierno es consciente de que las actividades socioeconómicas y el bajo impacto de las políticas seguidas hasta ahora han contribuido al deterioro y contaminación de nuestros recursos naturales, comprometiendo con ello el futuro de las siguientes generaciones.

Estas acciones humanas han generado impactos ambientales negativos que para resolverse necesitan de un enfoque integral, que incluya la participación de las mujeres y de los hombres, de la juventud y de la niñez, para tratar los asuntos ambientales que tocan de cerca de Xicoténcatl.

Así, el desarrollo ambiental sustentable es una convicción en nuestra administración, y asumimos el compromiso de integrar una perspectiva ambiental en todo proceso de diseño e implementación de políticas de desarrollo social y económico.

Con el propósito de favorecer la conservación y el mejoramiento ambiental, del cual puedan disfrutar y disponer responsablemente las y los Xicotenguenses, hemos definido tres temas que sintetizan las preocupaciones que nuestro municipio vive en materia de recursos naturales y medio ambiente: agua y saneamiento ambiental, desarrollo ambiental sustentable y manejo adecuado de residuos sólidos. Además la planeación urbana, el ordenamiento del suelo urbano, la sustentabilidad de las obras públicas y la protección civil, las integramos como componentes de este capítulo por considerar que poseen elementos correlacionados con el desarrollo sustentable.

**4.1. Planeación Urbana.**

Xicoténcatl siendo municipio rural cuenta con una zona urbana localizada primordialmente en la cabecera municipal que es donde se concentra la mayor parte de la población y con el crecimiento generado por el asentamiento de nuevas viviendas se combinan múltiples problemas urbanos de deficiencias en la planeación, de acceso a los servicios públicos.

Objetivo.

Establecer una planeación y desarrollo urbano que responda a las necesidades de la población con el propósito de que la ciudad sea funcional para sus habitantes.

Estrategias	Acciones
<p>Desarrollar un proyecto urbano integrado, incluyente y equitativo de corto plazo, pero con miras a un mediano y largo plazo.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con los municipios vecinos para enfrentar problemas comunes.</p>	<p>Evaluar los alcances y límites del Programa de Desarrollo Urbano en vigor y dar continuidad a su programación con mejores resultados desde el punto de vista sustentable.</p> <p>Analizar la implementación de un programa que permita una mayor movilidad urbana en la ciudad.</p> <p>Fortalecer los procesos de la planeación democrática y estratégica, así como las capacidades institucionales para hacer cumplir las leyes en materia de planeación urbana.</p> <p>Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para dar seguimiento a proyectos y solucionar problemas específicos en materia urbana.</p> <p>Actualizar el marco normativo del desarrollo urbano para atender la realidad edificatoria actual.</p> <p>Considerar la planeación y concertación de acciones con los municipios vecinos, con estricto apego a la autonomía municipal establecida en las leyes.</p>

**4.2 Desarrollo Ordenado y Certeza Jurídica.**

Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado para fortalecer el urbanismo, política del uso del suelo, seguridad jurídica y actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.

Estrategias	Acciones
<p>Ordenamiento del suelo urbano</p>	<p>Proponer la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los órdenes de gobierno que asignen al suelo urbano los atributos de ordenamiento y sustentabilidad.</p> <p>Establecer acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado en materia de ordenamiento del suelo urbano para regular el crecimiento sustentable de la ciudad y los asentamientos humanos.</p> <p>Establecer un Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra con los organismos estatales y federales: ITAVU e INSUS</p>

**4.3 Protección Civil.**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo:

Proteger a la ciudadanía, su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil municipal, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedades, así como promover la implantación de medidas que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Estrategias	Acciones
<p>Ser un sistema municipal de protección civil con énfasis preventivo y de protección ciudadana.</p> <p>Elaborar un Plan de Prevención para atender las contingencias de desbordamiento del Río Guayalejo, canales y presas de la región, para salvaguardar a las personas y su patrimonio.</p> <p>Atlas municipal de riesgo efectivo y actualizado.</p> <p>Planes municipales de contingencia.</p> <p>Comité Municipal de Salud</p>	<p>Difundir el atlas de los municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl, considerando sus prevenciones en la autorización de permisos, licencias de construcción y otras autorizaciones de funcionamiento de establecimientos comerciales.</p> <p>Generar un programa de capacitación permanente para el personal de la unidad municipal de protección civil de Xicoténcatl.</p> <p>Difusión entre la población de los principales riesgos para enfrentar acciones y emergencias.</p> <p>Desarrollar campañas de difusión permanente en temas de materia de protección civil enfocadas a la población y a instituciones educativas.</p> <p>Promover la participación de la población a través del consejo municipal de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.</p> <p>Llevar a cabo acciones de prevención, cuidado y manejo de la pandemia por COVID-19 y sus diferentes variantes</p>

Estrategias	Acciones
<p>Programas de Prevención de Accidentes en los establecimientos comerciales y empresas.</p> <p>Fomentar a la cultura de la protección civil.</p>	<p>Evitar los asentamientos humanos y la construcción de viviendas en zonas catalogadas de riesgo.</p> <p>Establecer polígonos de seguridad y acciones tanto de prevención como correctivas en torno a zonas consideradas de alto riesgo para la población civil.</p> <p>Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud, espacios públicos y en eventos masivos.</p> <p>Participación Social Activa, en diseño de estrategias para prevención de accidentes vehiculares.</p> <p>Campañas de concientización para crear acciones que prevengan incendios, tanto en casas habitación como en pastizales.</p>

**4.4 Obra Pública.**

La realización de obra pública en el municipio debe responder a los requerimientos de la ciudadanía, por lo que se realizará una jerarquización de las necesidades de obra pública, dando prioridad a las demandas de los Xicotenguenses retomadas del proceso de consulta donde el mayor porcentaje se registró en alumbrado público, seguido de la rehabilitación de vialidades, pavimentación y agua potable entre otras de no menor importancia.

Cabe mencionar que ya tenemos un Programa de Obra Pública en marcha que incluye lo siguiente:

- Proyectos de mejoramiento de caminos rurales.
- Rehabilitación de pavimentación, alumbrado público y guarniciones y banquetas en diversas localidades del municipio.
- Apoyo para la infraestructura educativa a nivel universitario.
- Proyectos de servicios básicos para colonias existentes y de nueva creación.
- Proyecto de creación de un nuevo panteón municipal.
- Apoyo a la infraestructura educativa.

Objetivo:

Aplicar de forma eficiente los recursos destinados a la obra pública que responda a las necesidades de la población.

Estrategias	Acciones
<p>Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.</p> <p>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público.</p>	<p>Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en guarniciones, banquetas y vialidades.</p> <p>Analizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en la planeación y programación de las obras a ejecutar.</p> <p>Establecer estrategias de gestión de recursos en el estado o en la federación para la realización de proyectos de obra pública.</p> <p>Promover mecanismos de evaluación ciudadana de proyectos y obras públicas.</p> <p>Establecer a través de la Dirección de Servicios Públicos, un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público existente</p>

**4.5 Agua y Saneamiento Ambiental.**

El agua es un recurso estratégico, no renovable, y que actualmente con el cambio climático, el proceso de deshielo de los glaciares y sobre todo, el uso irracional realizado por el hombre, se ve amenazada su disponibilidad para las generaciones venideras sino se realizan acciones en el presente que mitiguen los impactos previstos.

En este contexto, y asumiendo una actitud ética y responsable, hemos definido una estrategia integral que pone en el centro de nuestra atención la necesidad de construir y adoptar una cultura de conservación y cuidado del agua que vaya acorde con los principios de desarrollo ambiental sustentable, a fin de garantizar una mejor distribución del líquido tanto para las actividades de consumo humano como para otras actividades de uso cotidiano, desgastando lo menos posible las cuencas y los mantos acuíferos en nuestra región.

Objetivo:

Promover entre la población una cultura de uso adecuado y racionado del agua, asumiéndolo como un recurso limitado que tenemos que proteger en el presente y el futuro del municipio.

Estrategias	Acciones
<p>Instrumentar programas para el uso adecuado y racionado del agua, para su captación y tratamiento.</p> <p>Difundir información sistematizada para el uso adecuado y racionado del agua.</p>	<p>Elaborar un Programa Sustentable para el Uso, Captación, Conservación y Tratamiento del Agua a nivel municipal, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>En coordinación con instituciones (públicas y privadas) y sociedad interesada en el tema del agua y del medio ambiente, formular los principios rectores y las prioridades del sector.</p> <p>Organizar foros de diálogo permanente con las instancias del municipio, las organizaciones ambientales, así como las instancias de municipios vecinos, a fin de establecer acuerdos y compartir información con respecto al uso y manejo del agua.</p> <p>Instrumentar políticas de mejora administrativa en la COMAPA XOCOTENCATL, con la finalidad de fortalecer la calidad y la atención en el servicio que se brinda a las y los XICOTENQUENSES.</p> <p>Elaborar una guía básica, acompañada de una campaña intensa, dirigida a toda la población, que exponga:</p> <p>La importancia de adoptar técnicas de captación de agua, cómo hacerlo y a quién dirigirse en caso de querer más información al respecto.</p> <p>Cómo instrumentar métodos de ahorro de agua y que informe sobre el uso adecuado del agua potable y no potable.</p> <p>Fortalecer y ampliar los programas de operación y de mantenimiento a la red de agua potable y alcantarillado sanitario.</p>

**4.6 Desarrollo Ambiental Sustentable.**

Objetivo:

Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.

Estrategias	Acciones
<p>Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.</p>	<p>Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, gestionando ante los gobiernos federal y estatal su financiamiento.</p> <p>A través de la organización de mesas de diálogo y reuniones con múltiples actores y sectores, establecer contacto permanente entre las autoridades de Xicoténcatl, las de las localidades rurales y aquellas de los municipios de la Región, a fin de identificar problemas comunes y establecer los puntos de corresponsabilidad y estrategias conjuntas.</p> <p>Difundir la normatividad en materia ambiental, para reforzar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.</p>
<p>Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes.</p>	<p>Crear el Programa de Mantenimiento y Seguimiento del Patrimonio Arbóreo del municipio.</p> <p>Hacer un inventario de áreas verdes, que incluya entre otras cosas: ubicación, extensión, tipo de especies, equipamiento existente y requerimientos necesarios.</p> <p>Revisar la arborización de vialidades, para detectar riesgos en la ciudad y agilizar la movilidad urbana (poda moderada).</p> <p>Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de zonas verdes, como parte de la imagen urbana ecológica, alentando la participación de la ciudadanía como parte de una educación y cultura social ambiental.</p> <p>Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.</p> <p>Diseñar una campaña de revegetación y embellecimiento en banquetas, camellones, jardines públicos y plazas.</p> <p>Instrumentar un programa de concientización para el mantenimiento y rescate de zonas verdes y espacios colectivos en unidades habitacionales, barrios y colonias, en corresponsabilidad con la población.</p>
<p>Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.</p>	<p>Crear los puentes institucionales necesarios para la puesta en marcha de una campaña de información ambiental intermunicipal a fin de elaborar programas conjuntos de cuidado y manejo de los recursos naturales.</p> <p>Organizar talleres dinámicos de información y sensibilización ambiental, haciendo uso de los diversos espacios públicos y comunitarios, dirigidos a la población infantil y juvenil, identificando las acciones que, desde sus ámbitos de desarrollo y desde sus conductas de consumo, puedan realizar a favor del medio ambiente y del bienestar social.</p> <p>Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.</p> <p>Crear un foro virtual en la página web del Ayuntamiento, en el que se discutan los problemas ambientales, se expongan proyectos, se reciban recomendaciones y propuestas de la ciudadanía y organismos sociales.</p> <p>Promover la articulación del área rural con el área urbana, a través de la producción de alimentos sanos, bajo esquemas agroforestales.</p>

**4.7 Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.**

Las actividades económicas y comerciales del municipio y nuestros hábitos humanos de consumo nos lleva a la adquisición de productos con embalajes plásticos, PET, metálicos, de unicel, etcétera; además de productos altamente contaminantes como las pilas no recargables y productos electrónicos. Todo ello contribuye a que diariamente se produzcan altas concentraciones de basura orgánica, inorgánica y tóxica, lo cual satura con rapidez los sitios de disposición final de los residuos sólidos, con el consiguiente riesgo de la contaminación de los mantos freáticos por la generación de lixiviados.

Si a esta situación añadimos nuestra incipiente o casi nula cultura de separación de la basura, la reutilización y el reciclaje de productos, el problema se agrava aún más.

Por ello, es necesario que sigamos reforzando los mecanismos institucionales siguiendo los principios y normas que el Ayuntamiento dicte para seguir construyendo un Xicoténcatl sustentable, adoptando una estrategia de corresponsabilidad entre los actores sociales del municipio y el gobierno municipal.

Nuestro propósito es que Xicoténcatl se distinga no solamente por ser una ciudad limpia y ordenada, sino por la participación y el actuar responsable y comprometido de su gente a favor del cuidado del medio ambiente y del cuidado de los recursos naturales.

Objetivo:

Encauzar las mejores prácticas ambientales y de manejo adecuado de residuos sólidos, mejorando el servicio municipal que se brinda y lograr la participación activa de la sociedad.

Estrategias	Acciones
Revisar los marcos normativos actuales de prácticas ambientales y de manejo de residuos sólidos.	Elaborar el Reglamento de Ecología y Desarrollo Sustentable y El Reglamento de Limpieza. Continuar con el acuerdo Regional de la Estación de Transferencia en Xicoténcatl para disponer los residuos sólidos en El Relleno Sanitario de El Mante. Reglamentar el uso y reciclaje de la fracción recuperable de los residuos sólidos urbanos. Revisar el alcance del marco normativo en materia de regulación de centros de acopio de materiales recuperables, con la finalidad de sentar las bases de sustentabilidad. Elaborar una guía informativa (digital e impresa) sobre cómo llevar a cabo la separación de basura, así como la reutilización de materiales y el reciclado de productos diversos.
Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.	Difundir información, concreta y sistematizada, sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales. Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalajes plásticos, PET, metálicos, unicel, etcétera, y además, sensibilizar sobre su adecuado manejo. En coordinación y colaboración con escuelas, grupos empresariales, organizaciones civiles y ciudadanía, promover y realizar acciones de acopio y disposición final adecuada de electrodomésticos, aparatos eléctricos y pilas. Monitorear el impacto de estas campañas para medir el grado de avance en la población en cuanto a la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos. Promover campañas sociales con la participación activa de la población, como el Primer Reciclo ton de Electrodomésticos y Eléctricos. Establecer un programa permanente de descacharrización en el municipio, en coordinación con los órdenes federal y estatal de gobierno y la participación activa de la sociedad.

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Mecanismos para la evaluación del plan.

Una vez formulado el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y aprobado por el H. Cabildo y reconocido por las autoridades estatales encargadas de la planeación del desarrollo, las estrategias y por consiguiente sus respectivos programas deben de ser ejecutados de forma coherente y articulada.

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, dado que, después de su elaboración y autorización, la siguiente etapa a seguir, es la de ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas en el POA (Programa Operativo Anual)

Bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno, el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informes de Gobierno Anuales que se rendirán ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, al igual afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan.

Además de ser un mensaje político incluirá la información ordenada y sistematizada para el cumplimiento de la evaluación.

Ahora bien con base al marco conceptual antes mencionado se plantea el siguiente esquema de evaluación municipal:

<b>ESTRATÉGICA</b>	a) Determina el cumplimiento de objetivos y metas terminales del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. b) Contribuye a medir y calificar el desempeño de la gestión pública.	Reportes de avances de Indicadores estratégicos: Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Informes de Gobierno
<b>PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL</b>	a) Valora el alcance de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual (POA). b) Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales.	Reportes de avances de indicadores estratégicos: Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Informes de Gobierno

Con base al esquema antes descrito, se procederá a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Avance de indicadores estratégicos por programa.

**INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Para poner en práctica la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debe de existir congruencia con los niveles superiores de planeación en este caso con el COPLADEM, que es la instancia de planeación que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan municipal de desarrollo.

**Las ventajas que ofrece a la administración pública municipal son:**

- ◆ La formulación de un esquema integrado de información de calidad para apoyar la toma de decisiones.
- ◆ La configuración del sistema permite la transición del viejo enfoque de evaluación de procesos y volúmenes de actividad a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios.
- ◆ Eficientar la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables.
- ◆ Auxilia a valorar el desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- ◆ Optimiza la rendición de cuentas a la población y al cabildo, así como del desempeño en cuanto a canalización del gasto público. Uno de los elementos básicos de la evaluación por medio, son los indicadores, que son los valores numéricos de medida que tienen la función de detectar el nivel de desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo de una organización o de un programa.

**Los indicadores se clasifican en tres tipos:**

- Estratégicos: Miden el cumplimiento de los objetivos y metas terminales de cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- De Proyecto: Calculan la consecución de los objetivos y las metas de cada uno de los proyectos definidos en el POA.
- De Gestión: Determinan la eficiencia con la que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal en lo que se refiere al cumplimiento de sus responsabilidades y funciones. La construcción de indicadores es el resultado de una fórmula que consta de un numerador, un denominador y un factor de escala:

**Numerador X Factor de Escala = Índice****Denominador.**

En este caso el denominador sirve como punto de comparación de lo que se está estimando.

**Las características de los Indicadores son las siguientes:**

**Confiables.-** Garantizan que la información que proporcionan sea objetiva y veraz.

**Diacrónicos.-** Permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo.

**Representativos y relevantes.-** Describen lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos.

**Direccionales y sensibles.-** Aseguran que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.

**Replicables.-** Aseguran que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.

**Verificables y Claros.-** Pueden comprobarse por cualquier persona y son comprensibles.

**Vigentes.-** Reflejan de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad.

**Innovadores.-** Inducen a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o innovadores procesos.

**BIBLIOGRAFÍA**

Gómez Ortiz Ma. Guadalupe, Biol. "*Situación actual de las pesquerías en los embalses de Tamaulipas*". Informe técnico-C.R.I.P. INAPESCA. Tampico, Tam.2010.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

<http://www.inecc.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI

<http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

<http://www.inafed.gob.mx/>

Página Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas

<http://tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/Xicoténcatl/>

Página Oficial Web del R. Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tam. 2021-2024

<http://www.Xicoténcatl.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Rural. *Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Xicoténcatl, Tam.*

[http://www.portalestamaulipas.gob.mx/files/inicio/documents/plan\\_desarrollo/43.pdf](http://www.portalestamaulipas.gob.mx/files/inicio/documents/plan_desarrollo/43.pdf)

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

<http://www.siap.gob.mx/>

**ATENTAMENTE.- C. OFELIA NOEMY GONZÁLEZ MARQUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica.**

---